Teocuitatlán de Corona
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

2024-2027

TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.

2024-2027





Ayuntamiento de
Teocuitatlán de Corona, Jalisco

Presidente Municipal
Ricardo Sahagún Quiñonez

Secretaria General
Xóchitl Erandy Lara Sahagún

Regidores
José de Jesús Contreras González
Nancy Vargas Miramontes
Alberto Aquino Santos
Laura Elizabeth Lomelí Gudiño
Manuel Anzaldo González
Carlos Eduardo Hernández Flores
Rosa Nayeli González Buenrostro
José de Jesús Gutiérrez Valle
Ana Guadalupe Serrano Granados

Síndica
Alma Yanira Macías Sotelo

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Presidente Municipal
Ricardo Sahagún Quiñonez

Secretaria General
Xóchitl Erandy Lara Sahagún

Encargada de la Hacienda Municipal
. Juana Patricia Tejeda González

Oficial Mayor
Verónica Cristina Sosa Marín

Director de Seguridad Pública
Ricardo Manuel Casillas Chavoya

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
José de Jesús Rivera Suárez

Directora de Servicios Médicos
Adamari Berenice González Osorio

Director de Registro Civil
Ramiro Rodríguez Valdovinos

Directora de Promoción Social
Lilia del Carmen Contreras González

Directora de Cultura
Elvira Rodríguez Morales

Director de Deportes
Marco Aurelio Aceves Rodríguez

Directora de Catastro
Adriana Orozco Lomelí

Contralor Municipal
Alfonso José Godínez Madrigal

Directora de Transparencia
Estefanía Covarrubias Gómez

Director de Protección Civil
Salvador Vega Lira

Juez Municipal
Ramiro Mojica Contreras

Director de Fomento Agropecuario
Abel Zacarías Zepeda

Director de Educación
Omar Isael Sánchez Rodríguez

Director de Comunicación Social
Carlos Alfredo Orozco Lomelí

Director de Rastro
David Sánchez Chávez

Director de Agua Potable
Alfredo Chávez Jiménez

Director de Soporte Técnico
Eric Pérez López

Director de Módulo de Maquinaria
Eduardo Sánchez Sánchez

Organismo Público Descentralizado

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.

Presidenta
Mayra Alejandra Anaya Cruz

Directora General
Kenia Paulina Valdivia Haro

Mensaje del Presidente Municipal



Mi gente, a más de tres años de asumir la honrosa encomienda de dirigir el rumbo de nuestro municipio, puedo decirles que gracias al esfuerzo de todas y todos, hemos logrado gobernar de manera diferente, con trabajo responsable, con actitud de servicio, con un verdadero acercamiento hacia ustedes.

Nuestra labor es y será la consolidación de un municipio impulsor del desarrollo y la inclusión social, la seguridad, la educación, la salud, la sustentabilidad y el desarrollo económico agropecuario, en el marco de un gobierno honesto, que concibe a su gente como el pilar fundamental de cada una de sus acciones.

Los avances obtenidos hasta ahora, se convierten en nuevos puntos de partida, donde la continuidad potencializa los impactos positivos que nuestro trabajo ha traído al municipio, escuchando en todo momento, las problemáticas que atraviesa la población, no solo de la cabecera municipal, sino de las veinticinco comunidades que lo integran, por lo que, nuestras líneas de acción ante los retos y desafíos que aún prevalecen, se plasman en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, bajo una visión más allá de nuestro periodo de gobierno, para lo cual hay que trabajar día con día, y construir consensos con los diversos sectores de la sociedad, a fin de que nuestro objetivo común sea vivir en un municipio ordenado y con mayores oportunidades de bienestar para todas y todos.

Teocuitatlán de Corona es donde nacimos y tenemos nuestro hogar, seguiré trabajando con todo mi esfuerzo, refrendo mi compromiso y lealtad con ustedes, mi gente.

Ricardo Sahagún Quiñonez
Presidente Municipal

Índice

Mensaje del Presidente Municipal **8**

Introducción **11**

Marco Legal **12**

PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL **15**

RESEÑA HISTÓRICA **21**

Uso de suelo y vegetación 40

Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2015. 42

Áreas naturales protegidas y humedales 43

Sequía 44

Temperatura 48

Erosión potencial 52

Erosión efectiva 54

Infraestructura 56

DIAGNÓSTICO DEL MEDIO SOCIAL **58**

Demografía y Sociedad 58

Pobreza multidimensional 82

Marginación 85

Índices Sociodemográficos 87

DIAGNÓSTICO ECONÓMICO **89**

La agricultura como primera fuente de empleo en Teocuitatlán **97**

GOBIERNO Y SEGURIDAD **98**

Desarrollo Institucional 98

Deuda Pública 102

ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO **104**

Causas de las problemáticas priorizadas 107

Objetivos y Estrategias 108

Potencialidades 108

Proyectos o Programas Municipales. 109

Causas de las problemáticas priorizadas 112

Objetivos y Estrategias 114

Potencialidades 116

Proyectos o Programas Municipales. 117

..... 118

Causas de las problemáticas priorizadas 121

Objetivos y Estrategias 122

Potencialidades 124
Proyectos o Programas Municipales. 125
..... 126
..... 127
Causas de las problemáticas priorizadas 128
Objetivos y Estrategias 129
Potencialidades 131
Proyectos o Programas Municipales. 132
Causas de las problemáticas priorizadas 135
Objetivos y Estrategias 136
Potencialidades 138
Proyectos o Programas Municipales. 139
Causas de las problemáticas priorizadas 145
Objetivos y Estrategias 146
Potencialidades 146
Proyectos o Programas Municipales. 147
Causas de las problemáticas priorizadas 153
Objetivos y Estrategias 153
Potencialidades 154
Proyectos o Programas Municipales. 155
Objetivos y Estrategias 161
Potencialidades 162
Proyectos o Programas Municipales. 163
..... 166
Objetivos y Estrategias 170
Potencialidades 170
Proyectos o Programas Municipales. 172

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, surge de la suma de propuestas, el análisis de las necesidades prioritarias que tiene el Municipio y sus comunidades, con el objetivo de brindar soluciones desde la administración pública municipal.

Bajo esa premisa y con el propósito de dar continuidad al Plan de Desarrollo Municipal de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, 2021-2024, mediante mecanismos de participación y análisis de propuestas y avances, se realizó la actualización correspondiente de acuerdo al firme propósito que nuestro gobierno tiene con las personas y sus necesidades.

Lo anterior nos permitirá continuar con soluciones a las problemáticas prioritarias, desde un ejercicio de gobierno responsable y honesto, generando acciones que acorten las brechas de desigualdad con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la eficientización de los servicios públicos que brinda el ayuntamiento.

De ese modo el presente instrumento, guía el eficaz desempeño de la administración pública ante los retos actuales que tiene el Municipio a sus 181 años de su fundación, abordando el enfoque de bienestar de las personas, en los ámbitos social, económico, ambiental y territorial entre otros; a través de políticas públicas transversales y temáticas especiales.

Sin lugar a dudas, el mandato público implica que los gobiernos asumamos nuestras responsabilidades como los principales promotores y facilitadores del desarrollo; armonizando los esfuerzos de gobierno y la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población, por ello, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanzas, es una herramienta esencial en la toma de decisiones estratégicas, para la organización de la gestión pública en la definición de metas de desarrollo así como el fortalecimiento institucional a través de la cultura de la autoevaluación y mejora continua en la gestión pública, promoviendo con ello, una mayor corresponsabilidad en el desarrollo local.

Marco Legal

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es el instrumento de planeación que contiene los objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del Municipio, el cual, deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Precisado lo anterior, es de señalar que las disposiciones legales que enmarcan el presente instrumento de planeación, son las que a continuación se refieren en orden jerárquico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 115, en la fracción I, se establece que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son de esta forma la base estructural del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, que contempla los siguientes rubros:

a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
b. Alumbrado público.
c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
d. Mercados y centrales de abasto.
e. Panteones.
f. Rastro.
g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, en la fracción V del mismo artículo 115, se faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la

utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Finalmente, el texto constitucional federal en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el Municipio, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 15, establece a los municipios como órganos del poder público del Estado que proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, con especial énfasis en lo dispuesto en las fracciones (fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X).

A su vez, los artículos 79, 80 y 87, establecen la atribución y función de los municipios para garantizar el acceso a servicios públicos, emitir acciones y funciones de autoridad por medio de la planeación y desarrollo estratégico del municipio en respuesta del accionar ciudadano. Específicamente, las fracciones VII y XI del artículo 80, mencionan que los municipios a través de sus Ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como para celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y otros Municipios, en materia de combate a la corrupción.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el Capítulo Único de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal del Título Octavo de la Planeación para el Desarrollo Municipal, artículos 124, 125 y 126, se define a los Comités de Planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los Ayuntamientos para la planeación y programación de su desarrollo con las atribuciones que dichos artículos establecen.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de diciembre de 2018, en el artículo 3° se enuncian diversos conceptos, de entre los cuáles resaltamos los señalados en la fracción I, inicios ñ) y fracción II inciso b), mismos que a la letra dicen:

ñ) Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: *instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;*

b) COPPLADEMUN: *es el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, de cada uno de los Municipios del Estado;*

De igual manera, en el Capítulo Quinto, resulta imprescindible resaltar las obligaciones de los municipios de Jalisco, establecidas en los artículos del 44 al 59, respecto de la Planeación Municipal del Desarrollo, con la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que coadyuven al desarrollo integral del municipio, incluyendo sin ser limitativo, apartados del estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio, el estado de derecho y la igualdad de género e inclusión.

Asimismo, de suma importancia resulta el contenido del artículo 53, el cual señala que el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Teocuitatlán de Corona, Jalisco (COPPLADEMUN).

El Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, en la Sesión Ordinaria No. 07, de fecha 28 de febrero del año 2025, aprobó y autorizó dar inicio a los trabajos correspondientes al Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal, a efecto de llevar a cabo la actualización o en su caso, sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Teocuitatlán del Corona, Jalisco, 2024-2027, incluyendo los programas y proyectos que de él se deriven; así como la instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN en los términos de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo este contexto, el día 18 de marzo del año 2025, se instaló legalmente el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Teocuitatlán de Corona, Jalisco (COPPLADEMUN), y consecuentemente, se aprobó la estrategia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027, de conformidad con los siguientes ejes temáticos alineados a los Planes Nacional y Estatal:

1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.
2. Desarrollo Social
3. Desarrollo Económico
4. Desarrollo Sustentable del Territorio
5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública.
6. Eje Transversal
7. Eje Especial.

En ese sentido, el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, se realizó mediante un proceso de investigación, evaluación y consulta pública mediante la participación ciudadana y la aplicación de cuestionarios en las diversas comunidades que integran el municipio, así como un diagnóstico institucional con la colaboración de diversos funcionarios públicos.

Los elementos estratégicos del presente instrumento de planeación, derivaron la misión y valores institucionales siguientes:

Misión:

Servir al Municipio de Teocuitatlán de Corona con cercanía, responsabilidad y honestidad, ofreciendo servicios públicos de calidad e impulsando el desarrollo socioeconómico que mejore las condiciones de calidad de vida, respetando en todo momento el territorio y el medio ambiente.

Visión:

Consolidación de un municipio cercano a la sociedad, con finanzas sanas, con firmes principios de sustentabilidad, respeto a los derechos humanos y promotor de oportunidades de desarrollo social y económico para las actuales y futuras generaciones.

Valores Institucionales:

La cercanía con nuestra gente es sin duda, la característica principal de nuestro Gobierno Municipal, y los valores que a continuación se enlistan, deben ser la guía permanente en las acciones, trabajos y proyectos de las y los servidores públicos municipales de Teocuitatlán de Corona, Jalisco:

Responsabilidad: Cumplir con esmero los deberes y actuar de manera correcta, asumiendo las consecuencias de las decisiones tomadas.

Honestidad: Se caracteriza por la sinceridad, la transparencia y la integridad en la conducta; implica actuar de manera veraz, evitando el engaño y la falsedad, siendo este valor, la base de la confianza.

Respeto: Implica reconocer el valor inherente de cada persona, sus derechos y su dignidad; tratar a los demás con consideración, deferencia y atención.

Legalidad: Garantizar el estado de derecho y la defensa de los derechos humanos, mediante el cumplimiento y respeto de las leyes.

Justicia: Actuar y tomar las decisiones más equilibradas según cada persona o situación merezca.

Austeridad: Ejercer los recursos públicos con responsabilidad y optimizarlos al máximo para garantizar la atención a las necesidades sociales.

Compromiso: Servir a la sociedad con respeto, cercanía, disciplina y cumpliendo

con las obligaciones que se adquieren en la función pública.

Igualdad: Garantizar que todas y todos, gocen de los mismos recursos, oportunidades y atención por parte de la administración pública municipal, erradicando cualquier forma de discriminación por razón de género, identidad sexual, edad, raza, culto, creencia, discapacidad, condición física y económica.

Tolerancia: Respetar las ideas, creencias y/o prácticas de los demás, incluso cuando son diferentes a las propias, por lo que implica aceptar la diversidad y reconocer la riqueza que representa la multiculturalidad.

Solidaridad: La acción de apoyar y ayudar a otros, especialmente en momentos de necesidad o dificultad a través de la empatía.

Lealtad: valor que nos invita a ser fieles a los ciudadanos, a lo que creemos, y al encargo que se nos confirió.

Diligencia: La respuesta rápida, con calidad, eficiencia y eficacia a las demandas de la sociedad.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Teocuitatlán de Corona 2024-2027, se encuentra alineado a tres escalas, la internacional, la nacional y la estatal. Esta vinculación asegura que las acciones y proyectos a nivel municipal contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de desarrollo de niveles superiores.

Los ejes estratégicos que se han elegido para realizar el presente instrumento de planeación, tienen vinculación directa con las dimensiones de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y con los ejes del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, por lo que a continuación se muestra la alineación general con dichos instrumentos:



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorarán la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente.

Dichos objetivos son los siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México en los próximos años. Estos objetivos consisten en consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad.

Dicho documento señala que su contenido se ha enriquecido con el diálogo y

la consulta ciudadana, y que se reafirma el compromiso del Gobierno con el pueblo de México de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista.

Este Plan Nacional de Desarrollo se articula sobre cuatro ejes generales y tres ejes transversales que estructuran la política pública en su conjunto, siendo los siguientes:





<u>Planeación Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030.</u>

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) no se limita a la administración 2018-2024, sino que tiene como visión el Jalisco que queremos en el 2030, se detalla cómo se hará, desde los distintos ámbitos y niveles de gobierno, para construir un estado más solidario, más abierto, más justo, más democrático.

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, Visión 2030 contiene las voces de más de 12 mil personas de los 125 municipios de Jalisco que participaron en foros y talleres para construir una propuesta.

Así pues, en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, visión 2030, se contienen los siguientes ejes y temáticas:

RESEÑA HISTÓRICA

Ubicación y Localidades

El municipio de Teocuitatlán de Corona Se encuentra aproximadamente a 64 km al sur de Guadalajara. Se localiza en la región Lagunas del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Jocotepec, La Manzanilla de la Paz, Techaluta de Montenegro, Zacoalco de Torres, Atoyac, Concepción de Buenos Aires y Tuxcueca (ver mapa 1).

Tiene una extensión territorial de 354.48 kilómetros cuadrados. Por su superficie se ubica en la posición 76 con relación al resto de los municipios del estado.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°5'38.76" latitud norte y -103°22'34.68" de longitud oeste, a una altura de 1,367 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,340 y 2,735 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

Figura 1. Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
Localización geográfica.

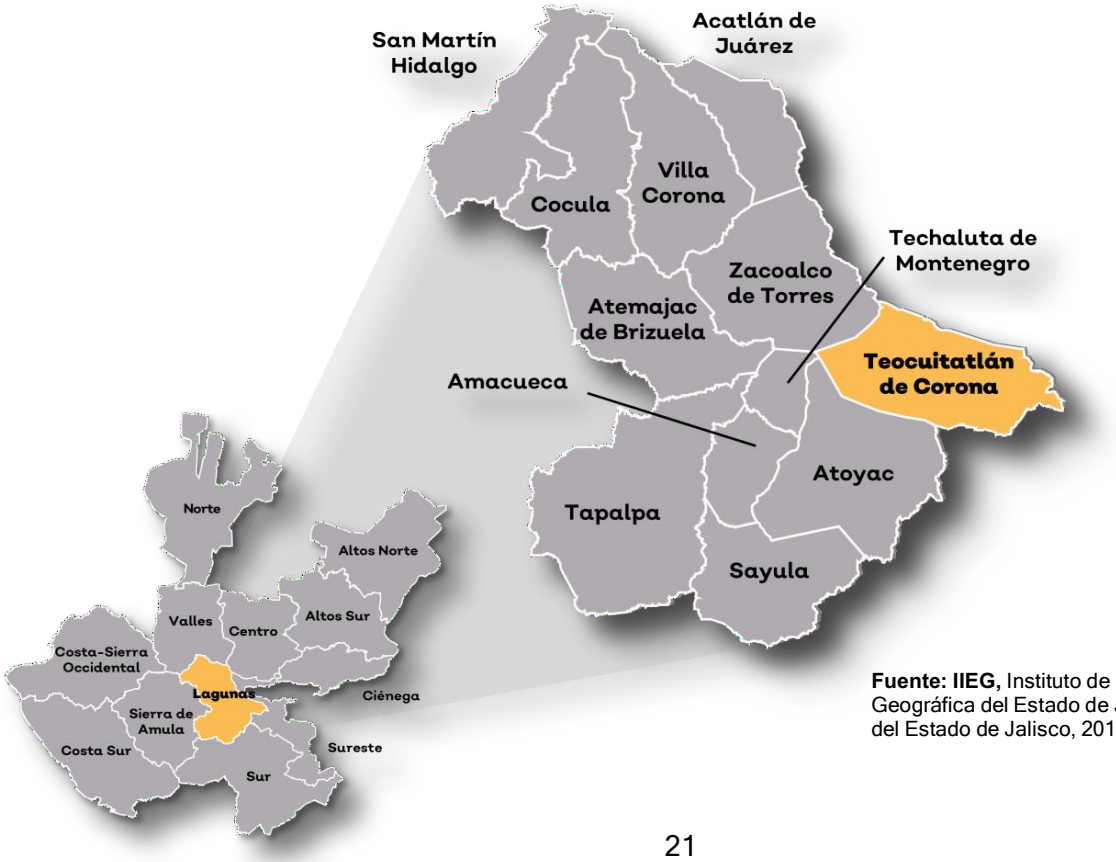

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

Las localidades que integran el Municipio son las siguientes:

1. **TEOCUITATLÁN (Cabecera Municipal)**
2. **SAN JOSÉ DE GRACIA**
3. **CITALA**
4. **SAN JUAN CITALA**
5. **ATOTONILCO**
6. **LA RUEDA**
7. **COLONIA LÁZARO CÁRDENAS**
8. **CHAMACUERO**
9. **PUERTA DE CITALA**
10. **TIERRA BLANCA**
11. **RANCHO NUEVO**
12. **EL MALACATE**
13. **EL GAVILAN DEL PROGRESO**
14. **AGUA HONDA**
15. **LA VILLITA**
16. **LA MILPILLA**
17. **TEHUANTEPEC**
18. **CUATESQUITE**
19. **COLONIA EL GAVILAN**
20. **HUEJOTITLAN**
21. **SANTA ROSA**
22. **LA LOBERA**
23. **LA HIGUERA**
24. **SANTA FE**
25. **TEPEHUAJE**

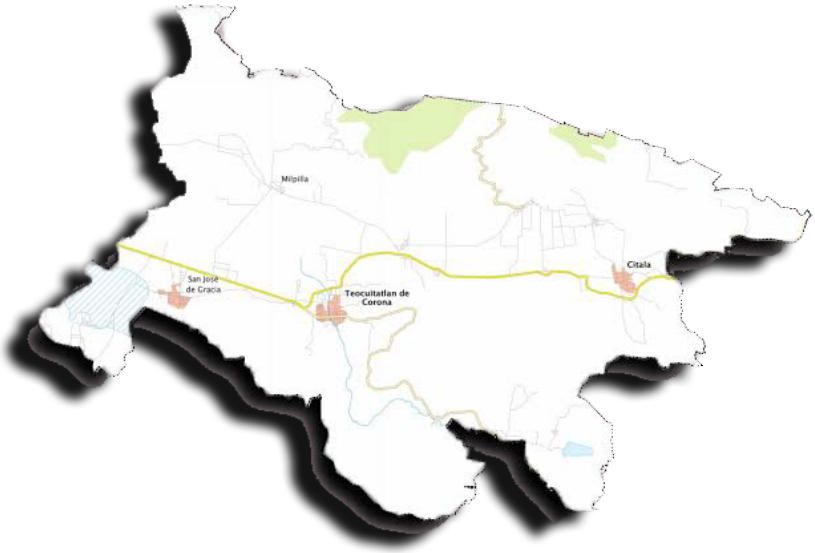

FUENTE: PAINTMAPS.COM

TOPONIMIA

Origen y significado del nombre de Teocuitatlán

"El nombre de Teocuitatlán proviene de la lengua Náhuatl. Existen diversos autores que dan el nombre de Teocuitatlán, diferentes interpretaciones; así como, por ejemplo, César Mecazaga Ordoño, lo define así: TEOCUITATLÁN: Teocuitatlán es un pueblo situado a 46 kilómetros al noroeste de Sayula, Estado de Jalisco, al noroeste del lago de Chapala. [1]

Jeroglífico: El signo de Oro (Teocuitatlán) que representa a Teocuitatlán, consiste en un círculo amarillo con una cruz dentro.

Así pues, este autor da su significado de Teocuitatlán en la siguiente forma: TEOCUITATLÁN: Teocuita, Oro; Tlán, junto a, entre: "EN COMPAÑÍA DEL ORO".

Francisco Javier Clavijero, quien nació en la ciudad de Veracruz, el día 9 de septiembre de 1731, dice: Teocuitatlán: METAL PRECIOSO. El Oro es Coztic Teocuitatlán y la Plata Iztac Teocuitatlán. [2]

Eufemio Mendoza, en su trabajo dice: Teocuitatlán: Geografía, "LUGAR DE METALES PRECIOSOS", Etimología: Teocuitatlán Metal Precioso: Tlán, lugar. [3]

Antonio Peñafiel, en su obra Nombres Geográficos de México (págs.40 y 41), dice: Teocuitatlán de lengua mexicana; Teocuitatlán, "LUGAR DE ORO"; el nombre proviene de teocuitlatl, Oro, producto divino, con la final de lugar; tlán. Peñafiel representa el Jeroglífico de Teocuitatlán en la siguiente forma: "Una mano teniendo el oro".

[1] Cesar Mecazaga Ordoño, en su libro Nombres Geográficos de México, p. 42

[2] Francisco Javier Clavijero en su obra Reglas de la Lengua Mexicana con un vocabulario p 133

[3] Eufemio Mendoza, Apuntes para un catálogo de palabras Mexicanas, introducidas al castellano, p 45

El Lic. Manuel Orozco y Berra, representa una figura la cual se compone de un círculo amarillo, con una cruz en el centro y dos laminillas metálicas, aspas o banderolas en la parte superior, símbolo del Oro, o Teocuitlatl "Producto Divino", que por sí solo expresa Teo-cuitla-tlan: "LUGAR DE ORO"; más la escritura de que nos ocupamos, no produce esos elementos fonéticos; consta de una mano teniendo el Oro "teocuitlatl", estando el signo Atl, agua, por un lado, que da la terminación Apá: Teocuitl-apan "el rio del oro", o en el lugar en que se recoge este producto. [4]

El propio Peñafiel, 10 años después o sea en 1895, en el libro Nomenclatura Geográfica y Etimológica, dice: Teocuitatlán. Tlan, terminación de Lugar, posesiva; teocuitlatl, el Oro o excremento divino; compuesta de Cuitlatl, "excremento" y de Teo "Dios". TEOCUITATLAN: LUGAR DEDICADO AL DIOS DE ORO", es decir, lugar donde había una representación del Sol como divinidad en forma de disco de oro.

Con lo anterior, rectifica su primera versión el Dr. Antonio Peñafiel.

El alemán Walter Krickenberg en su libro Las Antiguas Culturas Mexicanas (pág. 96) manifiesta que el Oro y la Plata se llamaban entre los Aztecas "excremento de los dioses", amarillo y blanco (Teocuitlatl). Se suponía pues que era excremento del Dios del Sol y de la Luna; porque la palabra Dios (teotl) significa sobre todo un ser celestial, mientras que los nombres de los dioses de la tierra y del infierno terminaban por lo general con la palabra Teocutli, "señor".

Por lo anterior, se considera mejor fundada que las demás, la última opinión de Peñafiel y la confirmación de Krickenberg, o sea que, Teocuitatlán significa "LUGAR DEDICADO AL DIOS DE ORO".

[4] Geografía de Lenguas y Carta Etnográfica de México.

Heráldica del Municipio



El Municipio de Teocuitatlán de Corona, cuenta con un Escudo de Armas, mismo que fue aprobado el 20 de enero de 2010.

Este escudo abarca cada uno de los aspectos que son de mayor importancia para la población y cada uno de los elementos tiene un significado:

Corona: Tributo al General Ramón Corona.

Guías, Escudos y Letreros: Son elementos distintivos de los Municipios que fueron colonizados por los españoles.

Milpa: Representa la principal actividad económica del Municipio.

La Iglesia: Representa la religión.

Escudo Antiguo: Simboliza nuestras raíces, los símbolos prehispánicos.

Antecedentes Históricos

Estuvo gobernada por el señorío de Tzaullan. Sus primitivos pobladores eran de la tribu de los cocas. En 1521 llegó al lugar el capitán Juan Álvarez Chico y en 1523 lo hizo Alonso de Ávalos, quien la anexó a la Provincia de Ávalos.

En 1825, Teocuitatlán aparece registrado como pueblo con Ayuntamiento en la "Estadística del Estado Libre de Jalisco", desde esa fecha perteneció al Cuarto Cantón de Sayula; de marzo a diciembre de 1872, la cabecera del departamento de Zacoalco se trasladó a Teocuitatlán.

En el decreto del 6 de octubre de 1844, se disponía el establecimiento de Ayuntamiento en Teocuitatlán a partir del 1° de enero de 1845, tal disposición

se ratificó el 24 de octubre de 1844 por decreto.

El 6 de octubre de 1844 se dispuso la instalación de Ayuntamiento y que ha sido considerada por los habitantes de Teocuitatlán, como la fecha de su creación como municipalidad.

El 15 de febrero de 1890 por decreto, la población de Teocuitatlán llevaría en lo sucesivo el nombre de Teocuitatlán de Corona en honor del General Ramón Corona, Gobernador del Estado quien realizó una fecunda labor a favor de la entidad.



Plaza principal de Teocuitatlán, año 1935 (aproximadamente) Archivo Dr. Enrique García

Personajes Ilustres:

Nuestro municipio, orgullosamente es cuna de hombres y mujeres que han dejado huella en la construcción del Estado de Jalisco actual, que dejaron un legado para los teocuitatlenses digno de seguir y que han destacado entre ellos los siguientes:

- Donato Guerra (1832-1876). Militar y Gobernador de Jalisco.
- Ramón Corona (1837-1889). Militar y Gobernador de Jalisco.
- José María Herrera. Historiador y Geógrafo.
- Cenobio Sauza Madrigal. Iniciador de la industria tequilera.
- Salvador Brambila Sánchez. Escritor.
- Ramón Castro Castro. XIII Obispo de Campeche.
- Jesús Mata. Pintor.
- Marcelino Cedano. Profesor, Diputado y Primer Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias de Jalisco.
- María Severa Arias Prado. Compositora.
- Emilio Gálvez. Cantante y Compositor.
- María de Jesús Sosa. Primera Mujer Presidenta Municipal.
- General Felipe Neri.
- General Amado Antonio Guadarrama López.
- Aurelio Guevara Souza. Promotor Presa Huejotitlán.
- Manuel Vidrio Solís. Futbolista Profesional.

- Félix Ramos Hernández. Líder Agrarista del Municipio, Diputado Federal y Consejero del Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización hoy Reforma Agraria.

- Enrique García González. Cronista e Historiador del Municipio.

- Héctor Padilla Gutiérrez. Ex Diputado federal y Exsecretario de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.

- Alfonso Gómez Godínez. Coordinador General de la Secretaría de Educación Jalisco, Ex Diputado Local, Ex Contralor del CEA.

- Isidro Rodríguez Aquino. Ex Diputado Local y Líder Agrario







José M. Donato Guerra O., Emilio Gálvez y Dr. Enrique García González.

Patrimonio Natural

Los recursos hidrológicos del municipio se componen de los siguientes elementos:

A) La Presa de Santa Rosa con capacidad inicial de 3.600.000 metros cúbicos aproximadamente (actualmente muy azolvada). Fue construida a principios del siglo XIV, por el Sr. Benito Echauri, con ayuda del vecindario de Teocuitatlán.

B) Presa de Huejotitlán (alimentada por la anterior), con una capacidad de almacenamiento inicial 6.000.000 de metros cúbicos aproximadamente. Actualmente muy azolvada. Fue construida en 1902 por el Sr. D. Aurelio Guevara Gómez, agricultor, ganadero e industrial cañero, esto, porque tenía dos trapiches para la fabricación de piloncillo. Además, era dueño de la hacienda de Huejotitlán, la cual compró el 18 de mayo de 1896, a las señoras María Dávalos Viuda de Sauza, Adela Sauza de Medina y Mercedes Sauza de Macías Gutiérrez (ellas hijas de Adelaido Sauza).

C) El río de Teocuitatlán de caudal permanente en tiempo de lluvias; por aquí viene el agua de la presa de Huejotitlán para irrigar los cultivos en el plan, cuando el temporal de aguas es malo. El reparto de agua mediante un pago de los usuarios está controlado por la Junta de Aguas.

D) La presa de la Yerbabuena, en la localidad de Cítala, cuya construcción se inició en 1970.

E) El río de Cítala, los Laureles, la Bembérica, San Miguel, El Frijol, Piedra Malaquetera y Toluquilla, antiguamente de caudal permanente, actualmente solo en temporal de lluvias hay corrientes.

F) Los manantiales de agua caliente de Cítala, Atotonilco y San José de Gracia. Manantiales de agua fría, en Comunica, Agua Honda, etc.

El clima en el municipio es seco y semiárido, con régimen de lluvias en los meses de junio a octubre, pero con frecuencia llueve en diciembre y enero. Los meses más calurosos se presentan en mayo y junio, con temperaturas medias de 25 a 30 grados centígrados. La dirección de los vientos es variable, no predomina ninguno.

El suelo está en la siguiente forma: la parte alta es de tierra roja arcillosa y en los

bajos tierra negra de migajón. En las zonas de la playa, la tierra es salitrosa y arenosa, aunque hay zonas que se han ido desalinizando y empastando a través del tiempo. Sin embargo, actualmente el pasto prácticamente ha desaparecido por lo errático de los temporales de lluvias.

La flora está constituida de encinos, pinos, fresnos, palo dulce, nogales, mezquites, huisaches, pitayos, nopales, guamúchiles, entre otros. La fauna, de venado, jabalí, tejón, leoncillo, zorra, coyote, conejo, liebre, ardilla, armadillo, tlacuache, entre otros. En temporal de lluvias arriban a la laguna gran cantidad de aves migratorias como son las garzas blancas y morenas, pelicanos y gallaretas, etc.

Los frutales como el durazno, la guayaba, la pera, el tejocote, el capulín y la zarzamora, los encontramos en la sierra, al sur de la población de Teocuitatlán. La herbolaria con propiedades curativas se ha extinguido debido a los trastornos ecológicos y a la criminal destrucción por parte del hombre, mermando día con día los recursos de la naturaleza.



Cascada “El Salto Chico”, en Citala y La Rueda.

Patrimonio Cultural

Dentro de las principales edificaciones de valor histórico que constituyen el acervo patrimonial Teocuitatlán de Corona se encuentran: El Templo de San Miguel Arcángel, antiguo hotel de la Familia Sosa, Portal Las Delicias, (hoy Portal Niños Héroes), Ex Hacienda de San José de Gracia, Presidencia Municipal, Portal de los Barragán, Santuario de la Inmaculada Concepción, kiosco del Jardín principal, Casa de Donato Guerra, Ex Hacienda Cítala, Trapiche de Xaxala, Casa de la Cultura, Biblioteca Pública Municipal, Centro de Salud, Presidencia Municipal, Rastro Municipal, Mercado Municipal, Plaza de Armas, Lienzo Charro "Manuel Cárdenas", Lienzo Charro "El Herradero", Panteón Municipal, DIF Municipal, Unidad Deportiva "Dr. Enrique García González", Cancha de Futbol rápido, Capilla de la ermita, así como una veintena de casas particulares de las cuales ya se tiene registro en este ayuntamiento.



Templo de San Miguel Arcángel, año 2024.

Imágenes religiosas:

En lo relativo a imágenes, se cuenta con: La Purísima Concepción data de 1882; El Señor de la Salud tiene 210 años; San Miguel Arcángel se instaló nueva en el Templo en el año de1853, El Señor de la Salud de San José de Gracia, Nuestra Señora de Guadalupe de Cítala, La Virgen de Los Dolores de Chamacuero; Nuestra Señora de Guadalupe en la Parroquia de San Miguel Arcángel, Imagen de San Isidro Labrador en la capilla de La Milpilla, La Inmaculada Concepción ubicada en la capilla de la ermita salida a Cítala.

Adicionalmente, encontramos en el municipio zonas arqueológicas en el predio denominado «El Casco» de Col. El Gavilán, Atotonilco, San José de Gracia, en Puerta de Cítala encontramos Tumbas de Tiro, Petroglifos en la comunidad de Cítala y San Juan Cítala, y La Rueda y la cueva del Cerro de García.



Imagen del Señor de la Salud de San José de Gracia. Año 2024.

Festividades:

Como toda población del estado, en Teocuitatlán de Corona se tienen diversas fiestas populares taurinas todo el año, iniciándose en el mes de enero en Cítala, febrero en Tehuantepec, marzo en Chamacuero y Santa Rosa, mayo en San José de Gracia y La Milpilla; octubre en colonia El Gavilán, diciembre en Cabecera Municipal y Puerta de Cítala, todas estas son Taurinas.

Dentro del tema de las festividades, no podemos dejar de mencionar la conmemoración del Aniversario de la Fundación de nuestro Municipio en el mes de octubre; y en el mes de noviembre lo relativo al "Día de Muertos".

De igual manera, se realizan las fiestas cívicas previstas en el calendario oficial, sin embargo, mención especial merece la festividad correspondiente al aniversario de la Independencia de México del 13 al 16 de septiembre.

Además, es importante mencionar las festividades celebradas en las diversas comunidades, ya que de manera ordinaria llevan cabo el novenario respectivo en el ámbito religioso; y generalmente a la par, se desarrollan las fiestas taurinas.

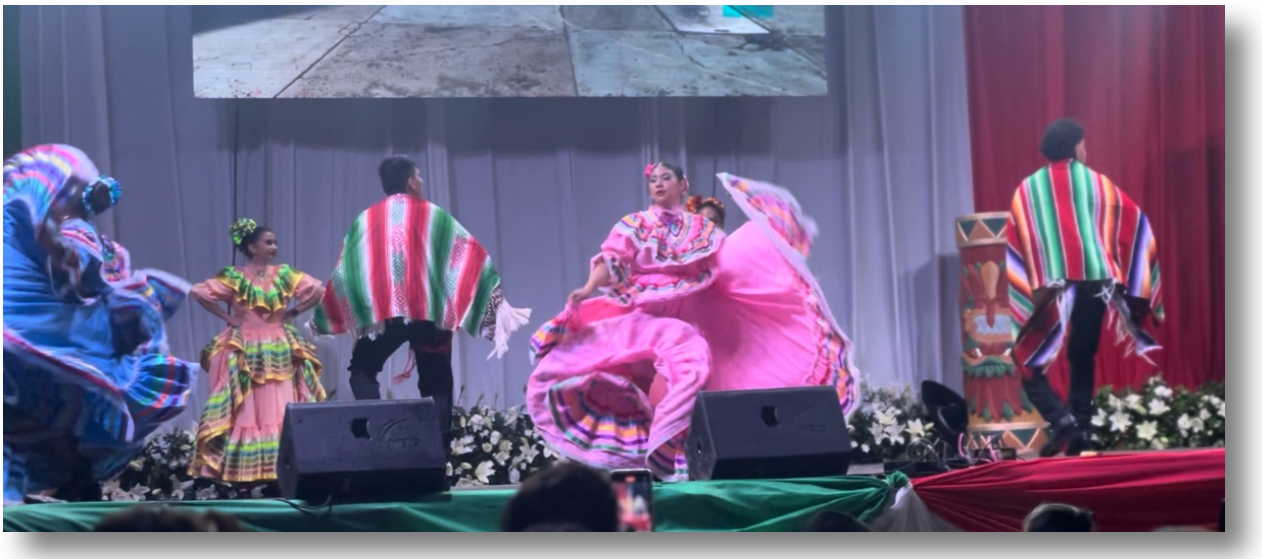

Fiestas Patrias Teocuitatlán 2024.

Gastronomía:

Dentro de sus actividades gastronómicas se pueden mencionar los exquisitos guisos tradicionales del municipio como el mole, el pozole, la birria, las tostadas, pepián, y las carnitas, así como una gran diversidad de antojitos reconocidos en la región por el arte con que los elaboran las prodigiosas manos de las mujeres Teocuitatlenses.

Además, debemos resaltar la conservación de frutas y derivados de productos lácteos.

En esta tierra existen decenas de plantíos de pitayas que son cuidados con gran esmero y dedicación por familias completas que se dedican a esta actividad, por lo que nuestras pitayas son de alta calidad tanto en sabor y tamaño.

Entre las bebidas que se elaboran en el municipio destacan el ponche de granada, arrayan, zarzamora, limón y de otras frutas, así como el pulque, el vino de nogal y rompope; sin dejar de mencionar el exquisito y tradicional pan de Enrique.



Tradicional pan de Enrique de Teocuitatlán.

Leyenda

Fray Antonio Tello, en su obra Crónica Miscelánea de la Santa Provincia de Jalisco, dice:

«El Pueblo de Teocuitatlán tiene a un lado una serranía muy alta que corre de oriente a poniente, y a las espaldas de esta serranía, hacia la parte norte de dicho pueblo, está la gran laguna que llaman Marichapaicum, que es la de Chapala. En esta serranía hay una cueva, en ella una piedra grande, a la cual todos los Indios de la Provincia de Ávalos iban a consultar en sus necesidades, y le ofrecían frutos y calabazos de tachitli, que es el agua miel que sale del maguey, y echándole sobre la piedra se lo bebía, y les respondía sin ver ellos quien les hablaba. Algunas veces les decía: ¿qué es lo que queréis hijos? Dadme de beber, porque vengo muy cansado. Algunas veces los indios le pedían les diese agua porque se les secaban sus sementeras; la voz salida de la piedra les decía que se fueran aprisa porque antes de llegar a sus pueblos había de llover mucho, y tal vez sucedió, que antes de bajar el cerro, lloviera. Cuando echaban el vino tachitli sobre la piedra, se consumía haciendo ruido al beberlo, como si entrara en algún chiflón o hozara ganado de cerda; otras veces se les aparecía a los indios un viejo que, en su lengua, que es Coca, le llamaban Cocal, el cual les hablaba y consolaba, y algunas veces les decía lo que les habría de suceder. Referencia, Fray Antonio Tello. Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco. Libro III. Páginas 217 y 218.

Comunidad y costumbres

Teocuitatlán de Corona: "Lugar donde hay oro"; el verdadero tesoro que existe en nuestro municipio es en el corazón de las y los teocuitatlenses. Mujeres y hombres con valores que se han transmitido de generación en generación que buscan siempre ser mejores personas, mejores vecinos, amigos, familia. Nos distinguimos por ser personas cálidas y amables, con un profundo arraigo por nuestras costumbres y tradiciones que han vivido por generaciones.

En cuanto a nuestras costumbres y tradiciones, conservamos las festividades con devoción y fe en nuestras fiestas patronales, a nuestro santo patrono San Miguel Arcángel, a la Virgen de Guadalupe, así como al Señor de la Salud, lo cual fortalece la identidad cultural de la comunidad. Estas festividades incluyen procesiones, música tradicional, danzas y comidas típicas, y representan una

oportunidad para que los habitantes se reúnan, celebren y compartan.

Además, es común que se celebren ferias, en las que los artesanos y agricultores locales muestran y venden sus productos, apoyando así la economía local y preservando prácticas tradicionales. En estos festejos se destaca los tradicionales recibimientos y corridas de toros, que desde muchos años atrás se han vivido en nuestro municipio; también se realizan bailes sociales en la plaza principal para que la población disfrute y celebre entre amigos o familia nuestras "fiestas de pueblo".

Cabe señalar que las actividades artesanales propias de nuestro municipio, como lo son, la elaboración de huaraches, talabartería y herrería, están en riesgo de desaparecer, ello derivado de la globalización, la producción en masa, la falta de interés de las nuevas generaciones y la pérdida de valor social hacia el trabajo artesanal, son factores que contribuyen a esta situación.



Huarachería Reyes de Beto Serrano, Teocuitatlán, 2025.

Por otra parte, los valores que caracterizan a la población de un pueblo suelen ser la hospitalidad, el respeto y la honestidad. Los habitantes son acogedores con los

visitantes, siempre dispuestos a brindar ayuda o compartir historias sobre el lugar. También son respetuosos de sus mayores y valoran profundamente las tradiciones y enseñanzas pasadas de generación en generación. La honestidad y la responsabilidad son otros valores fundamentales, ya que en una comunidad pequeña la confianza es vital para la convivencia pacífica.

Somos un pueblo con visión de crecimiento y desarrollo y también, una sociedad que conserva lo mejor de nuestros antepasados, que transmite confianza, amabilidad y el amor por Teocuitatlán de Corona.



Agricultura y ganadería en Teocuitatlán de Corona

Geografía y Medio Ambiente

La mayor parte del municipio tiene un clima semiárido semicálido. La temperatura media anual es de 19.9°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 9.2°C y 30.6°C. La precipitación media anual es de 871 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 581.67 mm.

El municipio está constituido por suelos aluviales en su mayor parte y roca tipo basalto. Los suelos dominantes pertenecen al tipo vertisol y feozem (ver tabla 1).

Mapa 1. Base



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

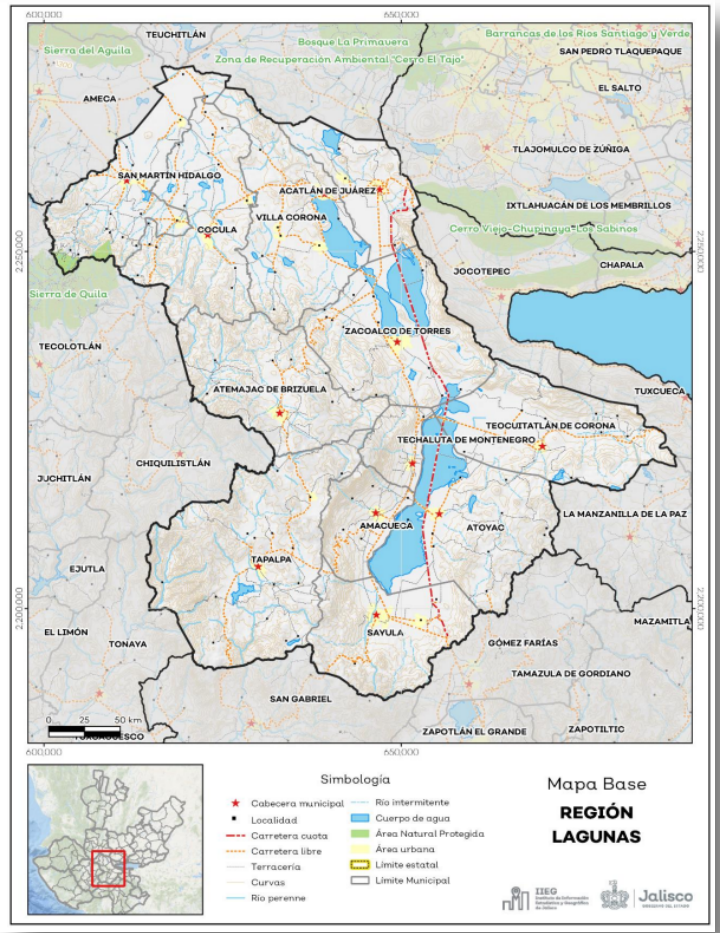

Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012

.Tabla 1 Medio físico

Teocuitatlán de Corona, Jalisco			
Medio físico			**Descripción**
Superficie municipal (km^2)		354	El municipio de Teocuitatlán de Corona tiene una superficie de 354 Km^2. Por su superficie se ubica en la posición 76 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,340	La cabecera municipal es Teocuitatlán de Corona y se encuentra a 1,367 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,340 y 2,735 msnm.
	Máxima municipal	2,735	
	Cabecera municipal	1,367	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	50.5	El 50.5% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°.
	Lomerío (5° - 15°)	29.1	
	Montañosas (> 15°)	20.4	
Clima (%)	Semiárido semicálido	82.1	La mayor parte del municipio de Teocuitatlán de Corona (82.1%) tiene clima semiárido semicálido. La temperatura media anual es de 19.9°C,
	Semicálido semihúmedo	16.7	
	Templado subhúmedo	1.1	
	Máxima promedio	30.6	

Temperatura (°C)	Mínima promedio	9.2	mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 30.6°C y 9.2°C respectivamente. La precipitación media anual es de 871 mm.
	Media anual	19.9	
Precipitación (mm)	Media anual	871	
Geología (%)	Aluvial	40.7	La roca predominante son suelos aluviales (40.7%) formados por el depósito de materiales sueltos, provenientes de rocas preexistentes, que han sido transportados por corrientes superficiales de agua.
	Basalto	49.7	
	Brecha volcánica	8.7	
	Residual	1.0	
Tipo de suelo (%)	Vertisol	48.5	El suelo predominante es el vertisol (48.5%), tienen estructura masiva y alto contenido de arcilla. Su color es negro, gris oscuro o café rojizo. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. Tienen susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
	Feozem	29.4	
	Solonchak	15.0	
	Litosol	4.4	
	Cambisol	2.7	
	Luvisol	0.1	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	53.5	La agricultura (53.5%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.7	
	Bosque	6.0	
	Cuerpo de agua	3.0	
	Otros tipos de vegetación	6.6	
	Pastizal	5.6	
	Selva	24.6	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el agropecuario con un 53.54% de su superficie, seguida de la vegetación secundaria con 29.98%, los asentamientos humanos ocupan solo el 0.73% del territorio total. La cobertura con menos superficie es el bosque con un 0.59% (ver tabla 2 y mapa 2).

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

Tabla 2 Uso de suelo y vegetación			
Teocuitatlán de Corona, Jalisco			
Cobertura	**Superficie (Ha)**	**Porcentaje (%)**	**Descripción**
Agropecuario	18,979.04	53.54	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo, en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Vegetación secundaria	10,626.85	29.98	
Vegetación acuática	2,339.95	6.60	
Pastizal	1,986.60	5.60	
Agua	1,046.92	2.95	
Asentamientos humanos	260.55	0.73	
Bosque	210.65	0.59	

La superficie arbórea municipal representa el 1.3% de los cuales el 1.3% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 3).

Tabla 3 Cobertura Arbórea		
Teocuitatlán de Corona, Jalisco		
Cobertura	**Cantidad %**	**Comentarios**
Primaria Arbórea Baja	1.3	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	0.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	1.3	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación

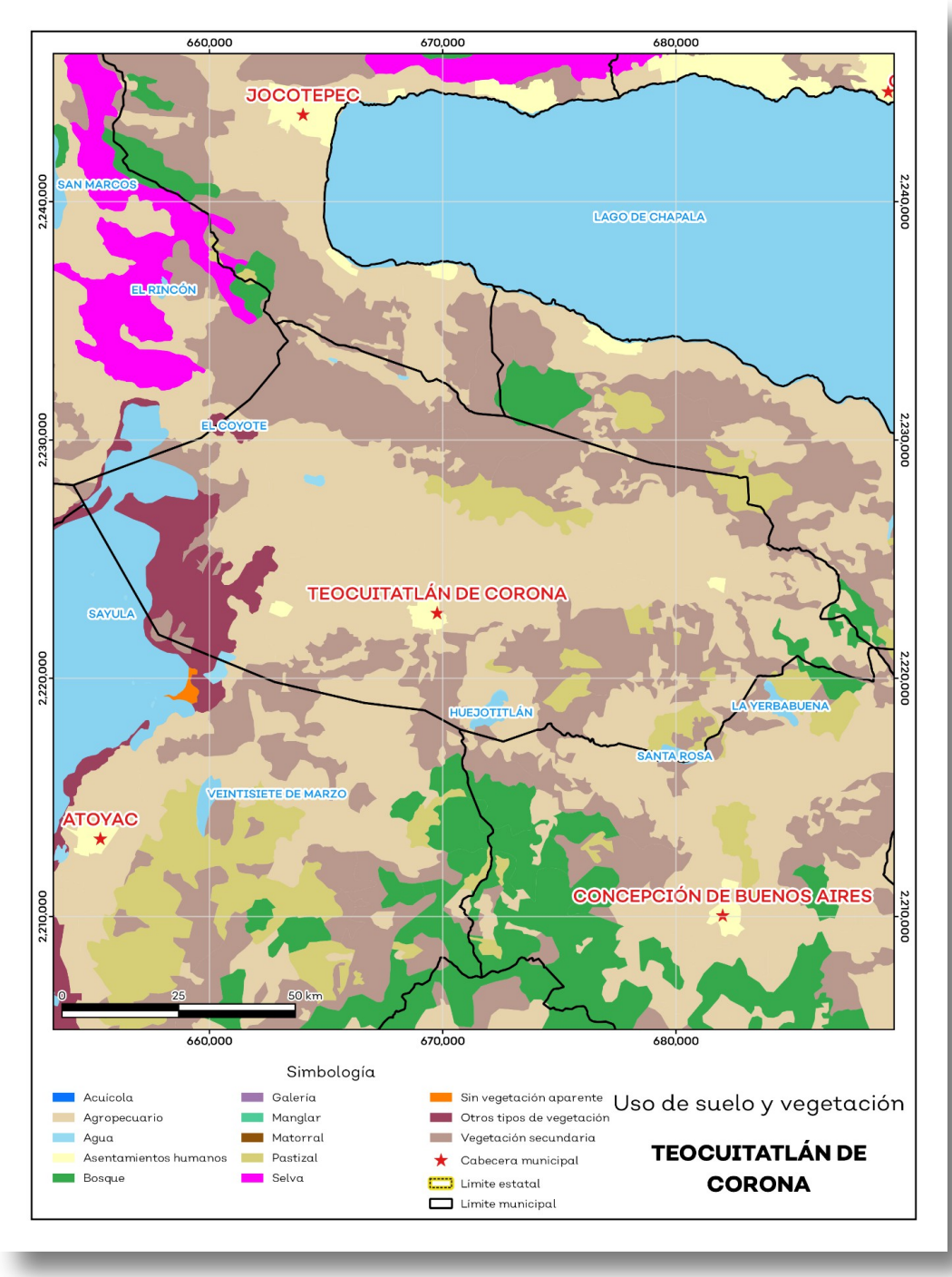

Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2015.

Áreas naturales protegidas y humedales

Teocuitatlán de Corona cuenta con 10.8% de humedales y 5.3% de sitios ramsar o humedales de importancia internacional (ver mapa 3 y tabla 4).

Tabla 4 ANP y humedales

Teocuitatlán de Corona, Jalisco

Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.00	
Sitios Ramsar	5.3	Laguna de Sayula. Humedal de importancia internacional.
Humedales	10.8	

Mapa 3. ANP, humedales y manglares

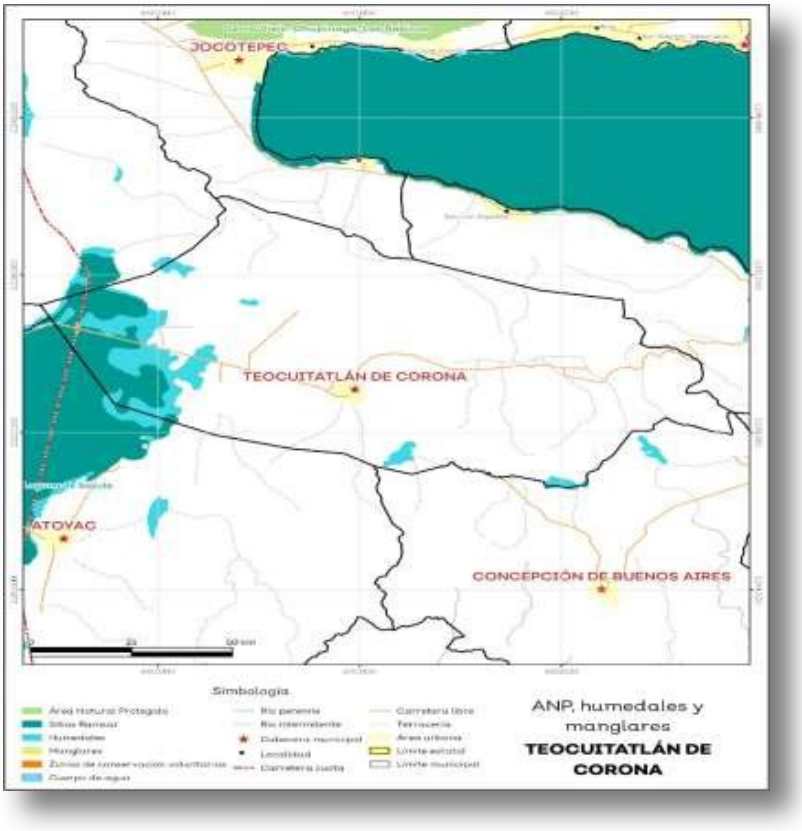

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 201

Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 39.25% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.75 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.71, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 5).

Tabla 5 Diversidad Ecosistémica

Teocuitatlán de Corona, Jalisco

índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.75	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación
Shannon	1.71	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas
Equitatividad de Shannon	0.71	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas
índice	**%**	**Cobertura**
Dominancia	39.2	Agricultura de temporal anual

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analicé el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 92.1% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 38.6%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 35.6% (ver mapa 4 y tabla 6).

Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 6 Sequía

Teocuitatlán de Corona, Jalisco

Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	4.2	9.9	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiera a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	3.8	1.4	
Sequía moderada	18.5	9.6	
Sequía severa	20.6	11.2	
Sequía extrema	38.6	35.6	
Sequía excepcional	14.4	32.3	

Fuente: IIEG**,** con base en imágenes Landsat, 2023

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado

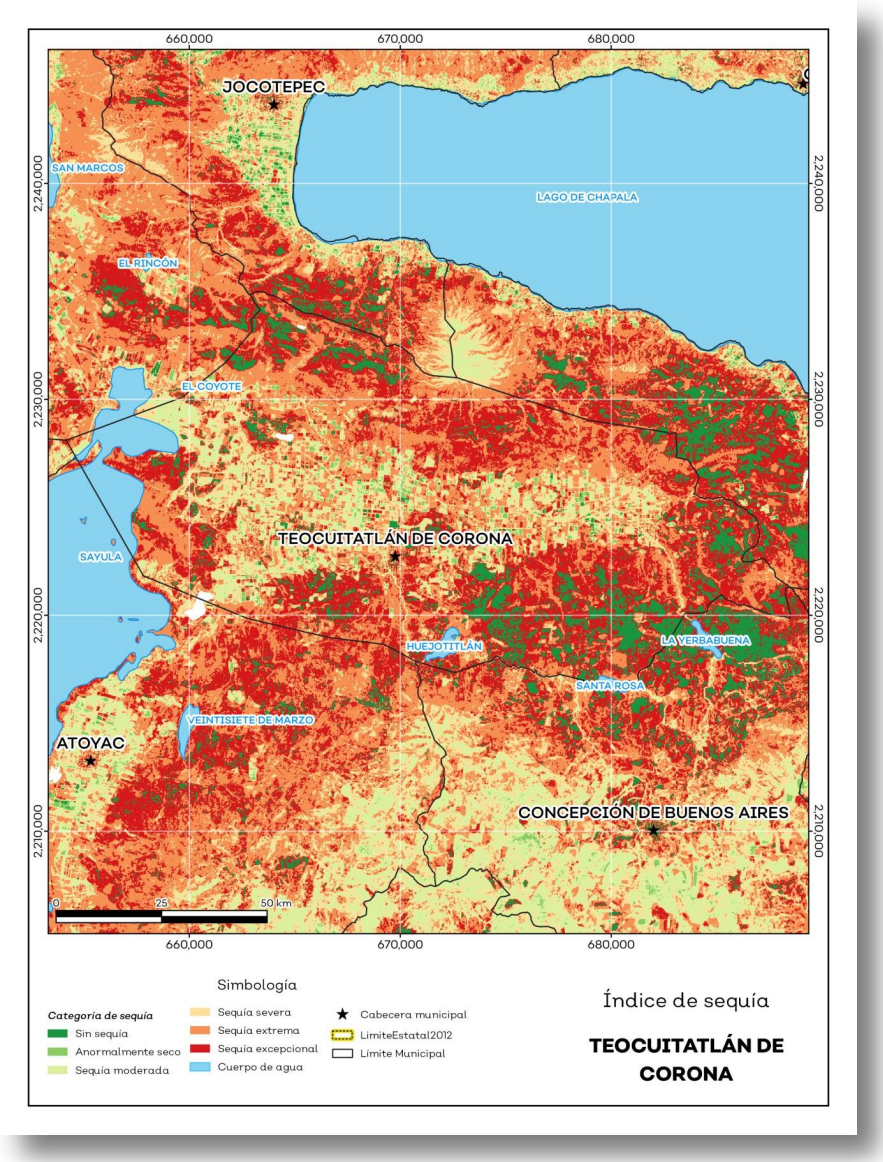

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023.

Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio de Teocuitatlán de Corona tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 687.7 mm; la media del mes de enero es de 16.6 mm, la mínima de 13.3 mm y la máxima de 23 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 156.5 mm, la mínima de 119.9 mm y máxima de 197.2 mm (ver mapa 5 y tabla 7).

Tabla 7 Precipitación media mensual y acumulada

Teocuitatlán de Corona, Jalisco

Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	16.6	13.3	23.0	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	10.2	8.3	12.9	
Marzo	4.4	2.9	6.8	
Abril	4.6	3.1	7.7	
Mayo	28.9	25.7	38.2	
Junio	137.5	116.6	157.4	
Julio	156.5	119.9	197.2	
Agosto	130.6	104.3	169.1	
Septiembre	117.2	95.3	149.2	
Octubre	53.6	42.2	74.9	
Noviembre	16.3	12.4	21.7	
Diciembre	11.1	10.3	13.0	
Acumulada	687.7	560.1	867.1	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN

Mapa 5. Precipitación histórica acumulada

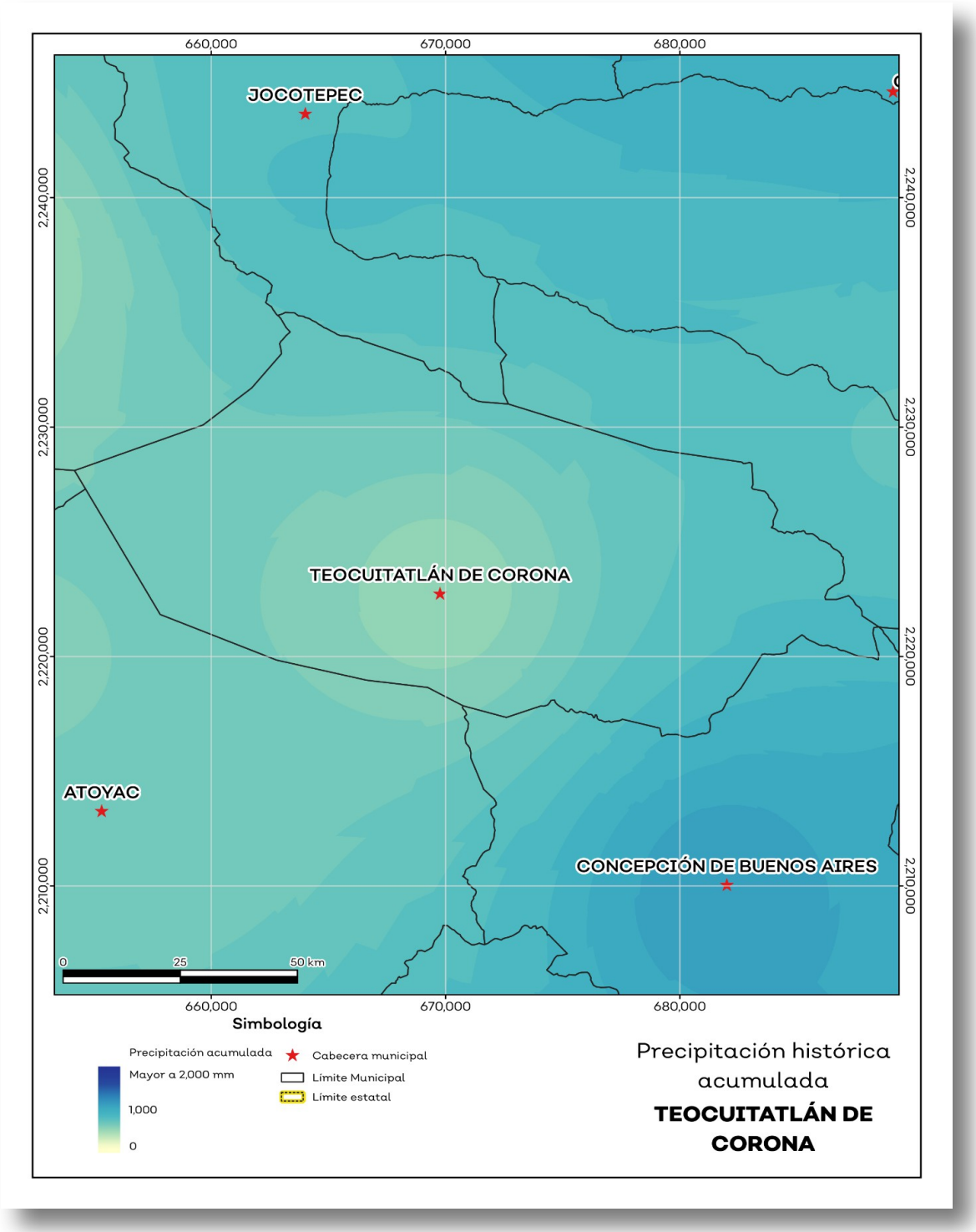

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN.

Temperatura

La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 20.4 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 12.7°C y 28.2°C.

La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y diciembre con 7°C y 7.6°C respectivamente y las más altas fueron de 34.5°C y 33.9°C de los meses mayo y abril correspondientemente (ver mapa 6 y tabla 8).

Tabla 8 Temperatura media mensual y anual; valores extremos

Teocuitatlán de Corona, Jalisco

Mes	Mínima	Máxima	Media	Mínima (°C)	Máxima (°C)	Comentarios
		Promedio (°C)				
Enero	8.6	25.5	17.1	7.0	28.2	
Febrero	9.6	27.2	18.4	7.7	29.6	
Marzo	10.9	29.7	20.3	9.1	32.1	
Abril	12.6	31.9	22.2	10.8	33.9	
Mayo	14.5	32.4	23.4	12.6	34.5	
Junio	15.8	30.0	22.9	14.1	31.8	Registros de temperatura mensual histórica. Valores medios y extremos
Julio	15.4	27.5	21.4	13.7	29.3	
Agosto	15.2	27.4	21.3	13.5	29.3	
Septiembre	15.2	27.1	21.2	13.4	28.8	
Octubre	13.8	27.3	20.5	11.8	29.3	
Noviembre	11.1	26.8	18.9	9.2	29.2	
Diciembre	9.3	25.5	17.4	7.6	27.9	
Anual	12.7	28.2	20.4	10.9	30.3	Registros de temperatura histórica anual

Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN.

Mapa 6. Temperatura Media Anual Histórica

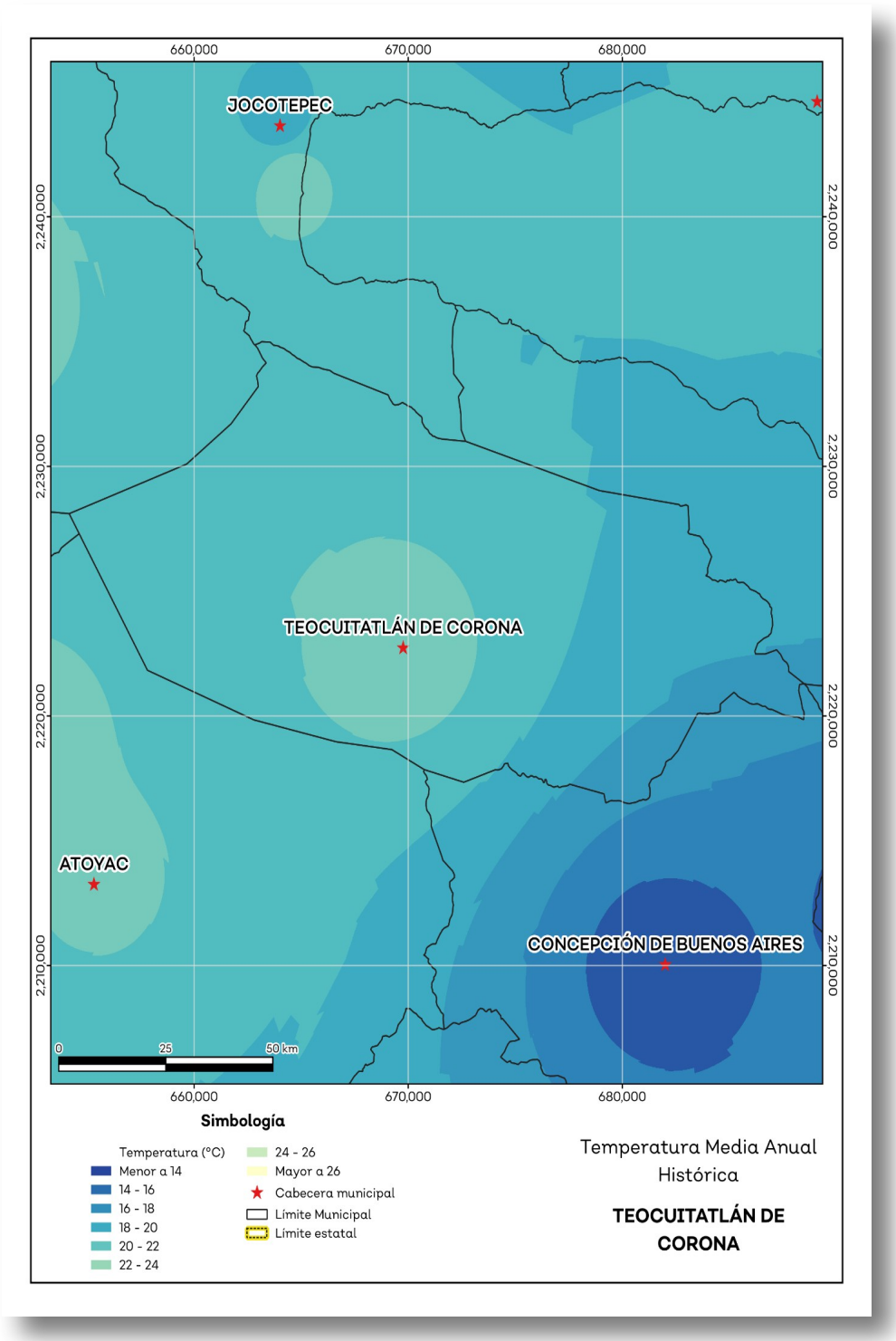

Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN.

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 3 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 7 y tabla 9).

Tabla 9 Acuíferos		
Teocuitatlán de Corona, Jalisco		
Estatus	**Cantidad %**	**Comentarios**
Con disponibilidad	0.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	100.0	
No sobrexplotado	100.0	
Sobrexplotado	0.0	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

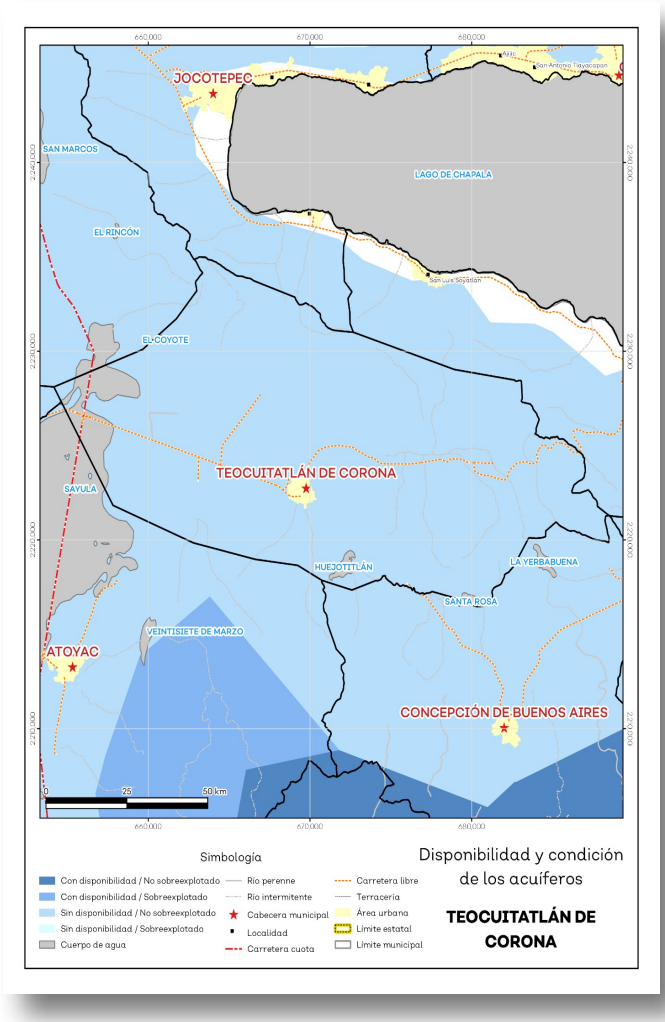

Mapa 7. Acuíferos

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Laguna San Marcos-Zacoalco, Laguna de Sayula B, Río Lerma 7 de las cuales el 0% tienen disponibilidad y el 100.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 8 y tabla 10).

Tabla 10 Cuencas		
Teocuitatlán de Corona, Jalisco		
Estatus	**Cantidad %**	**Comentarios**
Con disponibilidad	0.0	
Sin disponibilidad	100.0	
Tipos de Ordenamiento	**Cantidad %**	
Reserva	0.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	2.0	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	98.0	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Mapa 7. Cuencas

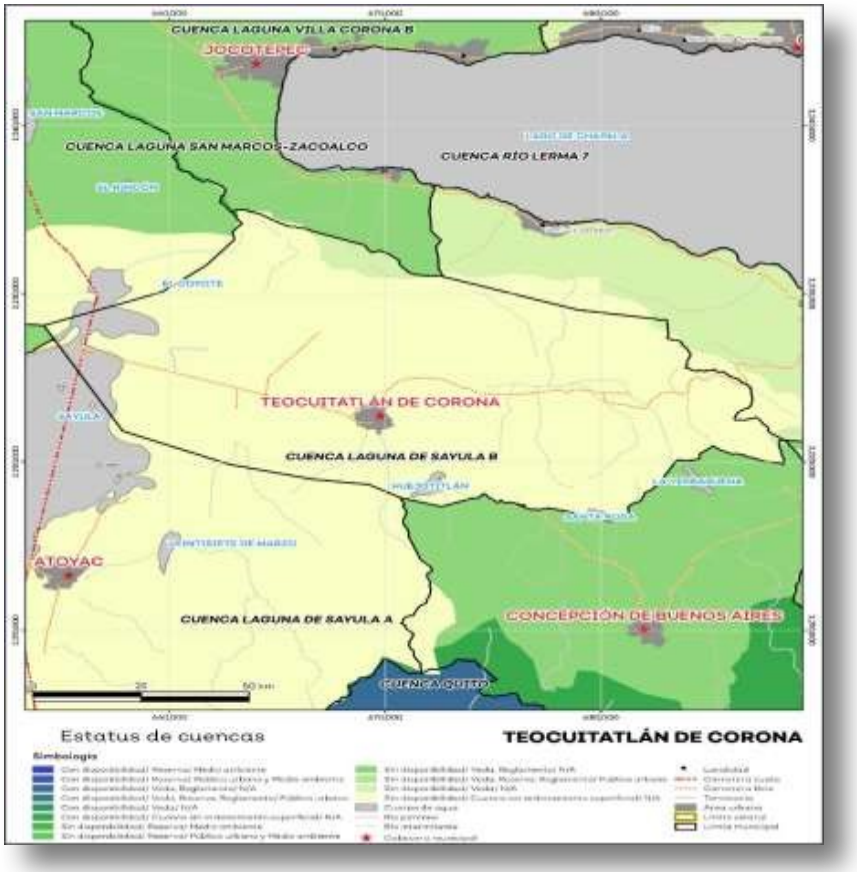

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 a 5 toneladas por hectáreas al año (t/ha.año), catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta (ver mapa 9 y tabla 11).

Tabla 11 Erosión potencial

Teocuitatlán de Corona, Jalisco

Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	3.9	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	38.9	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	13.7	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión , aunque no es apreciable a simple vista.	19.2	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión aunque puede no ser apreciable a simple vista.	14.9	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	8.5	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.9	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

Mapa 9. Erosión potencial

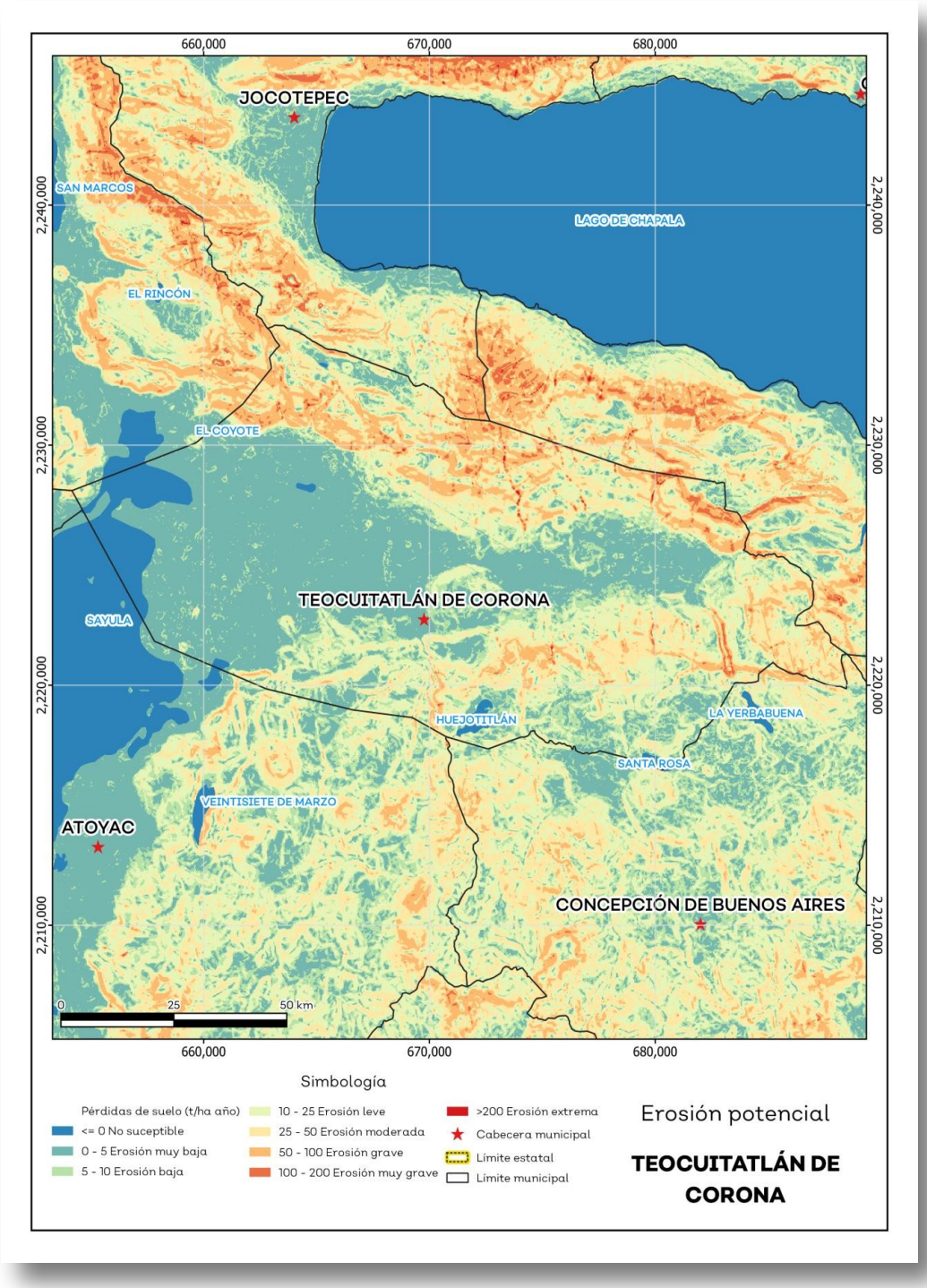

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Erosión efectiva

La erosión efectiva considera los factores del relieve, viento y el agua como la erosión potencial sin embargo toma en cuenta factores de mitigación como lo es la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, puesto que las plantas sirven para proteger el suelo ante el impacto de la lluvia. En el municipio se pronosticaron menores pérdidas de suelo que en la erosión potencial siendo en su mayoría de 0 a 5 t/ha.año catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta (ver mapa 10 y tabla 12).

Tabla 12 Erosión efectiva

Teocuitatlán de Corona, Jalisco

Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	3.9	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	52.1	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	14.6	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	19.6	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	8.7	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	1.1	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.0	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

Mapa 10. Erosión efectiva

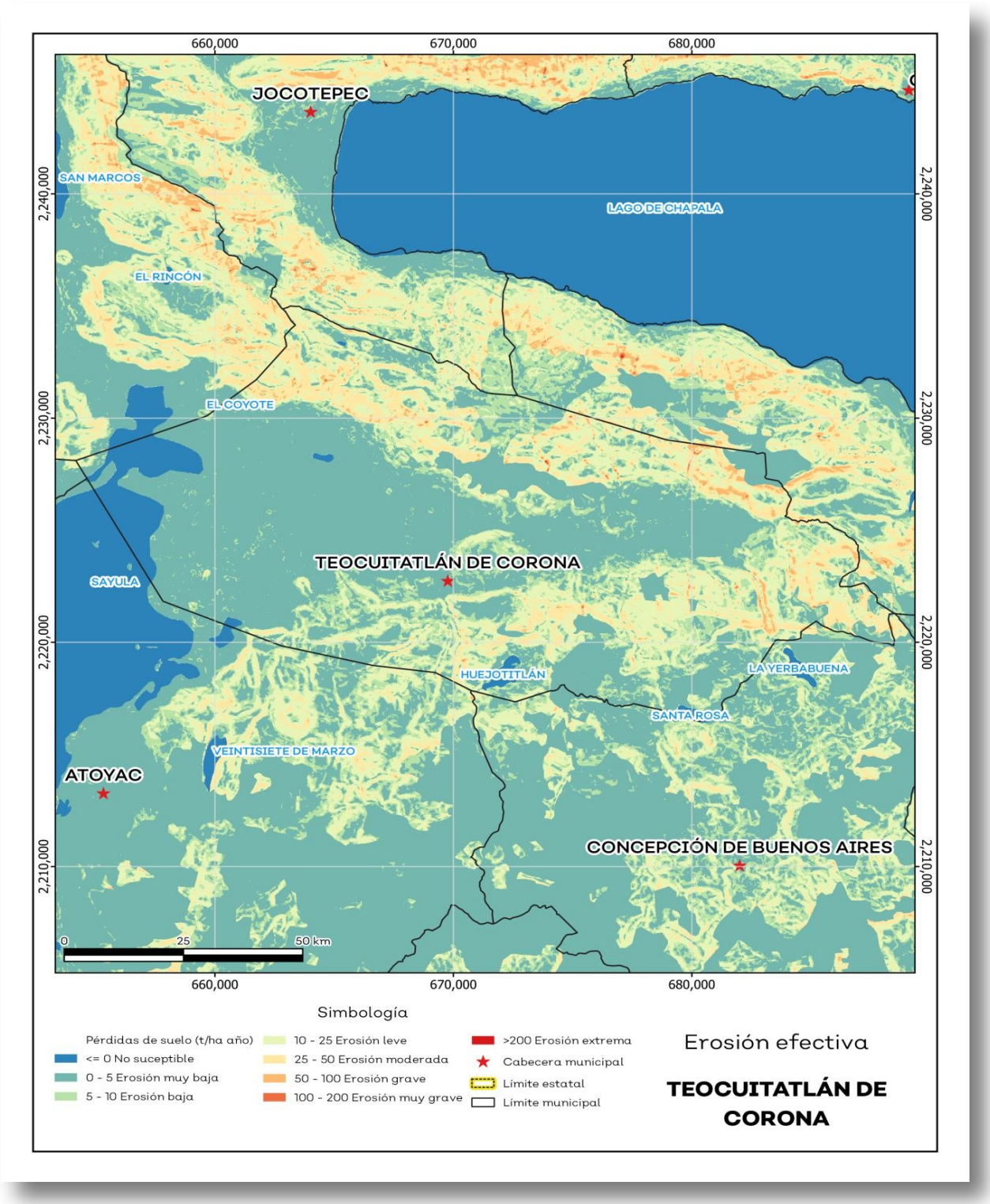

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

Infraestructura

El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 37 escuelas, seguido de 17 templos e instalaciones deportivas o de recreación con 16 (ver tabla 13).

Tabla 13 Infraestructura

Teocuitatlán de Corona, Jalisco

Infraestructura			Descripción
Intraestructura (km)	Carreteras	50.94	El municipio se encuentra en el noveno lugar de la región Lagunas, registrando un grado medio de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	98.88	

Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Cementerio	2	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	11	
Escuela	37	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	1	
Instalación de Servicios	0	
Instalación Deportiva o Recreativa	16	
Instalación Diversa	0	
Instalación Gubernamental	3	
Mercado	1	
Plaza	9	
Pozo	3	
Tanque de Agua	6	
Templo	17	

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

Conectividad en la Región Lagunas

El índice de conectividad de caminos y carreteras es un indicador que permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región a partir de la combinación de la accesibilidad (calidad) y la cobertura (cantidad). Nuestra entidad cuenta con un índice de conectividad de 0.4791 que equivale a un grado medio de conectividad. En el caso de la región Lagunas, su índice promedio de

conectividad es de 0.564, que representa un grado alto de conectividad, superior al promedio estatal (0.480). Tres municipios de la región tienen una conectividad excelente (Acatlán de Juárez, Amacueca y San Martín Hidalgo); mientras que otros tres su conectividad es alta (Cocula, Sayula, Techaluta de Montenegro). Los demás tienen un índice medio de conectividad, como podemos ver el caso de nuestro municipio.

Fuente: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco. Conectividad. Recuperado el 18 de marzo de 2015 de https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano.



Glorieta de Teocuitatlán de Corona, año 2023.

DIAGNÓSTICO DEL MEDIO SOCIAL

Demografía y Sociedad

Aspectos Demográficos

El municipio de Teocuitatlán de Corona pertenece a la Región Lagunas, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 11,039 personas; de las cuales el 49.8 por ciento eran hombres y 50.2 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 4.8 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 7 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población total según sexo

Teocuitatlán de Corona, Jalisco

Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
092	Teocuitatlán de Corona	10,317	11,039	5,495	5,544

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 Teocuitatlán de Corona contaba con 33 localidades, de éstas, 2 eran de dos viviendas y 4 de una. La localidad de Teocuitatlán de Corona era la más poblada, con 3,986 personas, que representaban el 36.1% de la población del municipio; le seguía Cítala con el 9.9%, San José de Gracia con el 8.8%, Colonias del Gavilán (Félix Ramos) con el 5.7% y La Milpilla con el 5% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población

Teocuitatlán de Corona, Jalisco

Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0092	Teocuitatlán de Corona	10,837	11,039	100.0	5,495	5,544

0001	Teocuitatlán de Corona	3,938	3,986	36.1	1,963	2,023
0004	Cítala	1,137	1,093	9.9	553	540
0020	San José de Gracia	982	969	8.8	479	490
0006	Colonias del Gavilán (Félix Ramos)	596	632	5.7	316	316
0015	La Milpilla	530	556	5.0	295	261

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.



Fotografía de San José de Gracia, año 2024.

Educación

Infraestructura

La infraestructura educativa de Teocuitatlán de Corona de acuerdo a la Dirección de Estadística de la Secretaría de Educación en Jalisco, está integrada por 15 centros educativos de nivel preescolar atendidos por 25 docentes; 23 primarias atendidas por 77 docentes, 5 secundarias y 4 tele secundarias con 58 profesores, 2 escuelas de nivel medio superior con 17 docentes; en cuanto a la educación de nivel superior no se cuenta con éste, en el municipio.

También se cuenta con el INEJAD (Instituto Nacional para la Educación de Jóvenes Adultos), en nivel intermedio y avanzado atendido por 13 asesores.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de 2 biblioteca(s) con una existencia de 10,200 volúmenes. La visita promedio por día es de 110 usuarios. Teocuitatlán de Corona cuenta con 75.62% con cobertura de preescolar, 100 % de primaria, 98.34 % de educación secundaria 64.46 % cobertura de educación de media superior y desafortunadamente 0.00% de nivel de educación superior.

Consejo de Participación Escolar

Actualmente se tiene debidamente integrado el Consejo Municipal de Participación Escolar; en relación a los planteles educativos que cuentan con consejo, debemos precisar que son 15 escuelas, 25 no tienen consejo, dando un total de 40.

Cobertura

La relación alumnos-docentes para el nivel básico es: en preescolar de 20.04 alumnos por maestro, en educación primaria 15.97 alumnos por maestro, en educación secundaria 9.63 alumnos por maestro, en bachillerato 20.5 alumnos por maestro, en INEJAD 13.92 alumnos por maestro.

La cobertura de la demanda educativa por nivel escolar de acuerdo a la Secretaría de Educación Jalisco ciclo 2024 a nivel preescolar es del 75.62; del 100 % para primaria, del 98.34 % para secundaria, del 64.46% del nivel medio superior. En cuanto a la deserción escolar se tiene para preescolar del 0 %, en primaria del 0 %, del 2.24 % en secundaria y para nivel medio superior 4.01%. Las razones principales de deserción son la baja economía familiar.

Cabe señalar que actualmente el Gobierno Municipal brinda diversos apoyos en materia de educación, en los distintos niveles, ya que en escuelas de veinte comunidades se pagan los sueldos de intendentes de manera mensual; así como de dos maestros de educación física, un maestro de música, y un maestro de computación.

Por otra parte, semanalmente se realizan cuatro viajes como apoyo a estudiantes universitarios del municipio que tienen sus clases en Ciudad Guzmán; y todos los días, se trasladan de manera gratuita a los estudiantes de las diversas comunidades que acuden a la Preparatoria en la cabecera municipal.

Por lo que ve al rubro de infraestructura, de manera constante y permanente se proporciona a todos y cada uno de los planteles educativos, la mano de obra para jardinería, fontanería y electricidad; así como materiales para mantenimiento como impermeabilizantes y pintura.

Nivel de Instrucción

Según los datos del Plan Regional de Desarrollo se señala que respecto al nivel de instrucción de la población de la región Lagunas, es decir el grado más elevado de estudios realizados, el 71.1% concluyeron el nivel básico de educación, superior al promedio estatal; el 13.9% tienen educación media superior, ligeramente menor al presentado en el estado; y solamente el 7.7% de la población de la región tiene estudios de nivel superior (licenciatura y posgrado), lo cual se encuentra casi 10 puntos porcentuales por debajo del valor estatal.

Analfabetismo

Con relación al analfabetismo en nuestro municipio, debemos referir que para el año 2020, el porcentaje de los hombres y mujeres de 18 año que no saben leer ni escribir fue de .85%.

El nivel de escolaridad de los mayores de 18 años en nivel básico fue de 49.30%, media superior 24% y superior 21.60%; abandono escolar primaria .66%, secundaria 7.6% y nivel medio superior 5.3%.

Educación No Formal

En cuanto a este rubro, en Teocuitatlán de Corona sí se da la Educación no formal, en la cual se les capacita para el trabajo en los talleres familiares, como artesanía en bordados y tejidos, entre otros; mismos que son generaciones y tradiciones de familia.

Actualmente, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Casa de la Cultura y el DIF Municipal, imparten 6 cursos en la cabecera y diversas localidades, con un total de 90 alumnos mayores de 15 años.



Salud

Cobertura

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Salud, en el municipio se encuentran 6 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 5 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 1 unidad de salud es del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen (ver mapa 11 y tabla 14).

Tabla 14 Unidades de salud

Teocuitatlán de Corona, Jalisco	
Tipo de unidad	**Cantidad**
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Unidad de Medicina Familiar	1
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de Salud	3
Unidad Móvil	2
Total del municipio	**6**

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021



Mapa 11. Unidades de Salud.

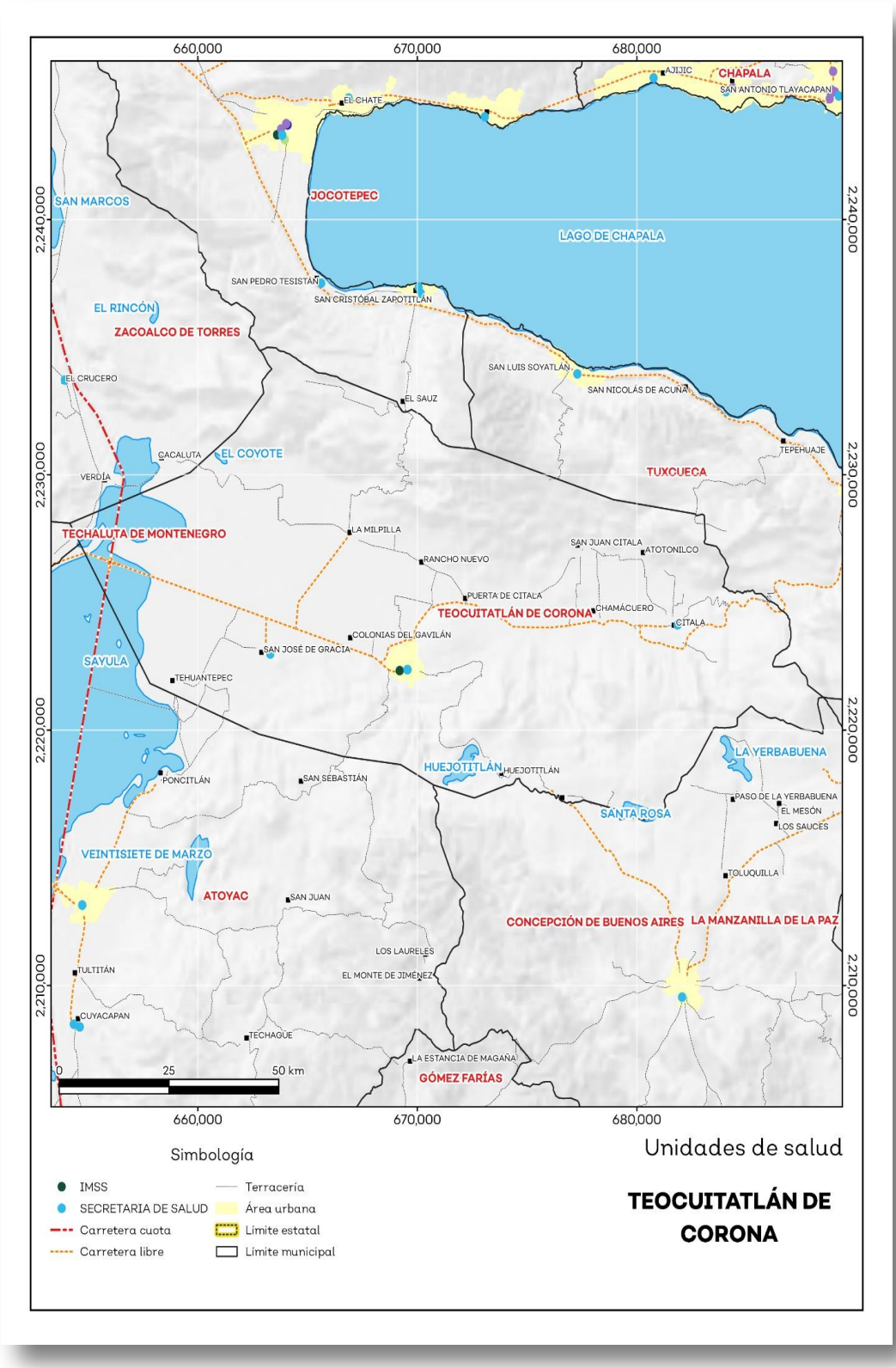

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021

De la población total, el 82.8 % tiene derecho a servicio de salud en Secretaría de Salud Jalisco, aunque una gran parte acude a médico particular, el 12.5 % afiliados al IMSS y el 4.4 % al ISSSTE.

Infraestructura

La infraestructura municipal en materia de salud se compone de dos instituciones, Instituto Mexicano de Seguro Social, con una Unidad de Medicina Familiar y la Secretaría de Salud Jalisco con dos centros de salud rurales (Centro de Salud Citala y Centro de Salud San José de Gracia), un Centro de Salud Urbano: Centro de Salud Teocuitatlán y dos Unidades Móviles que atienden 14 casas de salud. El personal de Secretaría de Salud Jalisco adscrito al municipio de Teocuitatlán se integra por 10 enfermeras y 5 médicos generales y 2 médicos pasantes, 2 Químicos, 1 Odontólogo, 2 promotoras de salud, 3 administrativos. En el Instituto Mexicano del Seguro Social maneja turno matutino, turno vespertino, turno de jornada acumulada, turno nocturno A y turno nocturno B, cada turno con un médico y una enfermera. En el sector privado en el tema de salud se dispone de 15 consultorios particulares, con las especialidades de cardiología, dermatología, internista, psicología, odontología y ginecología.

Mortalidad

Se registraron en total en el año 2024, 104 muertes, para una tasa de mortalidad de 232 por 100,000 habitantes. Como en el resto del país se observa que las primeras causas de muerte en el Municipio durante el año 2024 son la Diabetes Mellitus, Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas, Infarto Agudo al Miocardio, Enfermedades del Hígado, Evento Vascular Cerebral, Accidentes de tráfico de vehículos de motor, Homicidios, Hipertensión Arterial, Hemorragia Cerebral, Enfermedad Renal Crónica, hemos querido plasmarlas en virtud que son en su mayoría las que a nivel municipal padece la población lo que implica que debemos hacer grandes esfuerzos en disminuir los factores de riesgo de la población. Estas causas de mortalidad se han mantenido como las principales por los últimos 5 años. Notablemente no se documenta dentro de las primeras causas patológicas

asociadas a la pobreza, destacando las enfermedades del tipo crónico degenerativo.

Morbilidad

El término morbilidad es un término de uso médico y científico y sirve para señalar la cantidad de personas o individuos considerados enfermos o víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinados. La morbilidad es, entonces, un dato estadístico de altísima importancia para poder comprender la evolución y avance o retroceso de una enfermedad, así también como las razones de su surgimiento y las posibles soluciones.

La morbilidad es un dato demográfico y sanitario que cumple la función de informar la proporción de personas que sufren una enfermedad en un espacio y tiempo acotados. Esto es así a modo de poder analizar de mejor modo la evolución de tal enfermedad en condiciones particulares ya que al delimitarla, los efectos y fenómenos producidos son más fácilmente observables. La morbilidad es especialmente utilizada por la epidemiología, la disciplina de la medicina que se especializa en el análisis y estudio del avance de diferentes epidemias en diferentes tipos de población.

En cuanto a la morbilidad citamos las principales causas de enfermedades de la población en el municipio de Teocuitatlán en el 2024, podemos apreciar que las principales enfermedades de la población, son enfermedades crónico-degenerativas, que van relacionadas con los estilos de vida de la población, por lo que es importante realizar acciones para la pronta atención de estos factores y con ello mejorar la salud de la población.

Lugar	Motivo de consulta	2024		
		No. de consultas	%	Tasa*
1	Diabetes mellitus	2,387	26.06	55485.82055
2	Hipertensión esencial	1,557	17.00	36192.46862
3	Caries dental	705	7.70	16387.72664
4	Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén	660	7.20	15341.70153
5	Otras personas en contacto con los servicios de salud para investigación y exámenes	324	3.54	7531.380753
6	Atención para la anticoncepción	264	2.88	6136.680614
7	Las demás síntomas, signos y hallazgos anormales no clasificados en	223	2.43	5183.635518

	otra parte			
8	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	190	2.07	4416.550442
9	Trastornos del metabolismo, de las lipoproteínas y otras lipidemias	190	2.07	4416.550442
10	Control de salud de rutina del niño.	184	2.01	4277.080428
11	Supervisión de embarazo normal	174	1.90	4044.630404
12	Efectos tóxicos de sustancias de procedencia principalmente no medicinal	138	1.51	3207.810321
13	Supervisión de embarazo de alto riesgo	127	1.39	2952.115295
14	Faringitis aguda	99	1.08	2301.25523
15	Dengue no grave	94	1.03	2185.030219
16	Fiebre de origen desconocido	78	0.85	1813.110181
17	Las demás enfermedades del oído y apófisis mastoides	75	0.82	1743.375174
18	Dolor abdominal y pélvico	69	0.75	1603.90516
19	Obesidad	60	0.65	1394.700139
20	Los demás factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios	59	0.64	1371.455137
	Enfermedades infecciosas intestinales			
	Hiperplasia de la próstata			
	Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo			
	Poliartropatías inflamatorias			
	Otras enfermedades del sistema urinario			
	Las demás enfermedades del oído y apófisis mastoides			
	Gastritis y duodenitis			
Las demás causas		1504	16.42	34960.4835
Total		**9,161**	**100**	

Fuente: Hoja diaria de consulta externa (Formato SINBA SIS 01P)
*Tasa por 100,000 habitantes

Alcoholismo y otras adicciones

El consumo de drogas presenta tendencias crecientes y características cada vez más complejas, a la par que los problemas derivados y asociados a su uso, muestran además un mayor impacto para la persona, la familia y la sociedad. Por ello, es importante conocer las diferentes mediciones que permiten tener presente de manera puntual las modificaciones que se dan a nivel Nacional, estatal y local, tanto a través del tiempo, como en la magnitud, forma, distribución y tendencias del uso de tabaco, alcohol y drogas, facilitándose el planteamiento de su atención tanto a nivel preventivo como de tratamiento. El reto sanitario debe continuar abordándose entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad para prevenir las adicciones de manera integral, mediante la coordinación y concertación dirigidas al control de la producción, distribución y comercialización de las drogas; la educación para prevenir su consumo, así como la atención y rehabilitación de las personas adictas y de su necesaria reinserción social.

La prevalencia del consumo de tabaco a nivel nacional en población de 12 a 65 años que ha fumado tabaco alguna vez en la vida es de 51.0%, es decir 60 960 684 habitantes, de los cuales el 65.7% son varones y el 37.4% son mujeres, en donde se observa una diferencia de 28.3% entre ambos. Las personas que han fumado más de 100 cigarros es de 21.5%, en donde el 33% son hombres y el 10.7% son mujeres. Por su parte las personas con consumo de tabaco en el último año representan el 20.8%, de los cuales 31.4% son hombres y 10.9%. Los fumadores actuales representan el 17.6%, de los cuales 27.1% son hombres y 8.7% son mujeres. Es notorio la diferencia existente entre el porcentaje que ha fumado alguna vez en la vida con los fumadores actuales de tabaco existiendo entre ambos un 33.4%, sin embargo, la brecha se acorta al comparar a los fumadores actuales con los fumadores en el último en año, en donde existe un 3.2% de diferencia entre ambos. Cabe mencionar que el porcentaje de varones es mayor que el de mujeres tanto en el rango de fumadores de alguna vez en la vida como en los fumadores en el último año y fumadores actuales de tabaco.

La prevalencia del consumo de tabaco en estas mismas edades en el Estado de Jalisco que han fumado más de 100 cigarros es de 24.4%, lo que equivale a 1 882 759 habitantes, de los cuales 34% son varones y 15.3% son mujeres. Por su parte las cifras que arrojaron los fumadores en el último año en el Estado de Jalisco es de un total de 21.2% siendo 27.6% hombres y 15.1% mujeres, llama la atención que porcentualmente existe semejanza entre el porcentaje de mujeres que han fumado más de 100 cigarros con las fumadoras en el último año. El porcentaje de fumadores actualmente en el Estado es de 17.9% de los cuales 23.7% son hombres y 12.3% son mujeres. En los tres rubros que se desglosan es importante mencionar que en los tres el porcentaje de hombres que fuman es mayor al de mujeres. También se puede observar un índice decreciente desde las personas que han fumado más de 100 cigarros a los fumadores que actualmente fuman, con la excepción ya mencionada anteriormente en mujeres que se mantiene con una ligera diferencia de 0.2% no significativo entre las mujeres que fumaron más de 100 cigarros y las fumadoras en último año. Contrastando los datos nacionales con los estatales se puede observar que en el rubro de consumo de más de 100 cigarros la media estatal es más alta que la media nacional por 2.9%, en varones existe una diferencia un punto porcentual más en el Estado y en mujeres existe una diferencia de 4.6% más a nivel estatal. Respecto de los fumadores en el último año existe una diferencia de 0.4% más los datos del estado que los de la media nacional; en este mismo rubro en los varones existe un 3.8% más a nivel nacional que a nivel estatal y en mujeres la diferencia es de 4.2% más en el Estado que la media nacional. En lo que se refiere a el consumo actual de tabaco hay un 0.3% más consumo a nivel estatal que a nivel nacional y en lo que atañe a varones existe 3.4% menos en el estado de Jalisco que el referido en la media nacional y en mujeres 3.6% más sobre la media nacional.

El consumo de alcohol en población de 12 a 65 años de edad a nivel nacional refiere un total de 2.9% de personas que consumen diariamente, 8.5% que lo realizan consuetudinariamente y un 2.2% con una dependencia. El consumo diario en hombres de 12 a 17 años es de 2.5%, muy similar a las mujeres con un 2.7%, es decir, menos de un punto porcentual; no siendo el mismo caso en edades de 18 a 65 años en donde los varones tienen 5.0% en relación con las mujeres con 1.2% (3.8% de diferencia). Respecto de las personas que consumen regularmente alcohol a nivel nacional se tiene que el porcentaje de varones entre 12 y 17 años es de 4.4% y el de 18 a 65 años es de 15.8% en comparación

con las mujeres que presentan un 3.9% en edades entre 12 y 17 años, y un 3.5% de los 18 a los 65 años de edad; existiendo de nuevo una población mayor de consumidores de alcohol significativa en los varones de 18 a 65 años que en las mujeres en este mismo rango de edades (con una diferencia de 12.3%). En lo que concierne a la dependencia a nivel nacional se observa un 0.9% en varones entre 12 y 17 años a diferencia de las edades de 18 a 65 años de edad que reportan un 4.6%; en mujeres de 12 a 17 años de edad se tiene un 0.7% y un 0.6% en edades de 18 a 65 años, no existiendo diferencias porcentuales significativas; sin embargo, en los datos que refieren al rango entre los 18 y 65 años de edad existe una diferencia de cuatro puntos porcentuales entre hombres y mujeres.

El consumo de alcohol en el Estado de Jalisco en población de 12 a 65 años, es de 3.4% de personas que consumen diario y de 13.0% con un consumo consuetudinario. El consumo de alcohol en hombres en el Estado de entre 12 y 17 años de edad es de 3.3% y de los 18 a los 65 años de edad de 4.4%; por su parte en las mujeres entre los 12 y 17 años existe un consumo diario de 7.1% en comparación con las mujeres entre los 18 a 65 años de edad con un 1.8%; es de llamar la atención el porcentaje tan alto de mujeres entre los 12 y los 17 años de edad en este rubro y su disminución en años subsecuentes (5.3% de diferencia). En referencia al consumo habitual de alcohol se observa un 6.7% en varones entre los 12 y los 17 años de edad, en relación con un 23% con los varones entre 18 y 65 años de edad; en contraste con la población femenina que registra un 10.3% en el consumo de alcohol consuetudinario entre los 12 y los 17 años de edad y un 5.5% entre los 18 y los 65 años. Se observa que en este rubro de consumo consuetudinario el mayor consumo es el de varones entre los 18 y los 65 años, sin embargo, vuelve a llamar la atención el porcentaje alto de consumo de bebidas alcohólicas entre las mujeres de los 12 a los 17 años y su disminución porcentual en años subsecuentes (4.8% de diferencia).

La edad de inicio a nivel nacional del consumo de alcohol en población de 17 años y menos es de 53.1% de las cuales 61.5% son varones y 43.1% son mujeres, por su parte la población entre los 18 a 25 años reporta en total de 41.3% en donde el 36.5% son varones y el 47.1% son mujeres, revirtiéndose la mayoría entre hombres y mujeres, a partir de la disminución del porcentaje en varones de uno a otro rubro de edad de 25%. La edad de inicio para la población de los 26 a los 65 años es de 5.6% en donde el 2.0% son varones y el 9.8% son mujeres. Se observa una línea decreciente del comienzo del consumo de alcohol en los varones de acuerdo a la edad, no siendo lo mismo en el caso de las mujeres en

donde existe la mayor cantidad de comienzo entre los 18 y los 25 años. Llama la atención que la mayor cantidad de inicio del consumo de alcohol en varones se encuentre de los 17 años y menos, al contrario de las mujeres que la mayoría es a partir de los 18 años en adelante, superando incluso a los varones.

La prevalencia del consumo de drogas en secundaria alguna vez en la vida de cualquier droga a nivel nacional es de 12.5% en comparación con un 10.3% en el Estado de Jalisco, en referencia a drogas médicas alguna vez en la vida a nivel nacional se tiene un 4.7% y a nivel estatal 3.0%; el consumo de drogas ilegales implica un 10.1% a nivel nacional y 8.4% en el estado. El registro del consumo el último año en esta misma población es de 8.9% de cualquier droga a nivel nacional y 12.2% en el estado de Jalisco; de drogas médicas hay un 3.2% a nivel nacional y 4.5% en Jalisco y de drogas ilegales existe 7.1% a nivel nacional y 9.6% en el estado. El último mes reporta en referencia del consumo de cualquier droga un 5.4% a nivel nacional y 6.1% en Jalisco, en lo que concierne a drogas médicas tanto a nivel nacional como a nivel estatal existe un 1.9% y en lo que respecta a drogas ilegales se tiene un 4.3% a nivel nacional y 5.1% a nivel estatal. Se observan que los porcentajes más altos se encuentran en el rubro de cualquier droga, se guido de las drogas ilegales y con porcentajes menores y una diferencia significativa lo que concierne a drogas médicas. En lo que respecta a nivel bachillerato en el consumo de cualquier droga alguna vez en la vida se observa un 25.1% a nivel nacional y 25.3% a nivel estatal (no existiendo una diferencia porcentual significativa), de drogas médicas alguna vez en la vida se registra un 7.5% a nivel nacional y 7.0% en el Estado de Jalisco; y en referencia a drogas de carácter ilegal a nivel nacional se tiene 21.8% y a nivel estatal 22.4%; en bachillerato en el último año el consumo de cualquier droga alcanzó a nivel nacional 17.6% y en Jalisco 17.1%, en drogas médicas 4.9% en lo que toca a datos nacionales y 5.7% a nivel estatal y en lo que toca a drogas ilegales 15.1% a nivel nacional y 13.9% en Jalisco. En el último mes el consumo de cualquier droga fue de 9.0% a nivel nacional mientras que en el Estado fue de 8.4%, lo que corresponde a drogas médicas registra 2.1% en lo tocante a lo nacional por 1.9% en el estado de Jalisco, y en lo que concierne a drogas ilegales fue de 7.7% en datos nacionales por 7.0% en Jalisco. Como en lo que concierne al nivel de secundaria, se puede observar que el consumo menor en bachillerato se encuentra en las drogas de tipo médico. También es notorio el aumento considerable el aumento significativo que existe en bachillerato en comparación con el de secundaria.

La prevalencia del consumo de drogas en estudiantes de secundaria y bachillerato en el Estado de Jalisco de cualquier droga alguna vez en la vida es de 20.1%, de 7.4% en drogas médicas y 16.6% en drogas ilegales. En el último año se tiene el consumo de cualquier droga de 14.1%, en drogas de carácter médico 4.9% y 11.2% en drogas ilegales. En el último mes se tiene el registro de consumo de cualquier droga es de 7.0%, de drogas médicas de 1.9% y de drogas ilegales de 5.8%; en cifras totales a nivel estatal se observa que los porcentajes más altos están ocupados por el consumo en referencia a alguna vez en la vida. Desglosando la información por sexos el consumo de alguna vez en la vida de cualquier droga reporta un 21.3% en varones en comparación con 18.8% en mujeres, el consumo de alguna vez en la vida de drogas médicas es de 6.4% en hombres y 8.4% en mujeres; y en drogas ilegales 18.7% corresponde al sexo masculino y 14.6% al femenino. El último año reporta en cualquier droga en varones 15.0% y 13.1% en mujeres, en drogas de tipo médico existe un 4.1% en varones y 5.8% en mujeres; y en referencia a drogas ilegales se puede observar un 12.7% en población masculina y un 9.7% en población femenina. El último mes hace referencia a un consumo de cualquier droga en varones de 8.0% y 6.0% en mujeres, en cuestión de drogas médicas 1.5% en hombres y 2.2% en población femenina, y en referencia a drogas ilegales los hombres reportan 7.0% y 4.7% en mujeres. En lo que corresponde a las principales sustancias que se consumen en el Estado de Jalisco tanto alguna vez en la vida, consumo en el último año y consumo en el último mes son la marihuana, los inhalantes y los tranquilizantes en ese orden en los tres rubros. En relación a las principales sustancias consumidas en el Estado de Jalisco por diferencia de sexos alguna vez en la vida de cualquier droga arroja que los varones consumen más mariguana (14.7%) seguido de inhalantes (7.0%) y tranquilizantes (4.4%); por parte de las mujeres la principal sustancia en este mismo rubro es la marihuana (10.2%) seguido de tranquilizantes (6.0%) y de inhalantes (5.6%). Los datos en el último año arrojan que los hombres consumieron más marihuana (9.7%), en seguida inhalantes (4.3%) y tranquilizantes (2.9%); referente a las mujeres en el último año se consumió más marihuana (7.1%), seguido de tranquilizantes (4.3%) e inhalables (3.3%). Los datos del último mes ponen en juego que la sustancia más consumida entre varones es la marihuana (5.2%) seguido de los inhalantes (2.1%) y en tercer lugar se encuentran los tranquilizantes y los alucinógenos ambos con 1.0%; en el caso de las mujeres que reportan consumo en el último mes, la sustancia con mayor consumo es la marihuana (3.4%) seguido de los tranquilizantes (1.6%) y los inhalantes (1.4%). Se puede observar en estos datos tres sustancias con mayor prevalencia tanto en hombres como en mujeres que

son la marihuana, los inhalantes y los tranquilizantes.

La prevalencia de consumo de drogas en estudiantes de secundaria y bachillerato a nivel nacional de cualquier droga alguna vez en la vida es de 17.2%, de 5.8% en drogas médicas y 14.5% en drogas de carácter ilegal. En el rubro que refiere a último año se reportó que el consumo de cualquier droga es de 12.2%, en drogas médicas 3.9% y 10.1% en drogas ilegales. En el último mes se tiene el registro de consumo de cualquier droga de 6.7%, de drogas médicas de 2.0% y de drogas ilegales de 5.6%; se puede observar que las cifras más altas son ocupadas por las sustancias consumidas alguna vez en la vida y las drogas médicas con los porcentajes más bajos. Desglosando la información por sexos en el rubro de consumo alguna vez en la vida de cualquier droga reporta un 18.6% en hombres en comparación con 15.9% en mujeres, el consumo de alguna vez en la vida de drogas médicas es de 5.1% en varones y 6.5% en mujeres; y en drogas ilegales es de 16.6% en población masculina y de 12.5% en población femenina. El último año reporta en cualquier droga 13.2% en hombres por un 11.2% en mujeres, en drogas de tipo médico existe un 3.3% en varones y 4.4% en mujeres; y en relación a drogas ilegales se puede observar un 11.6% en hombres y 8.7% en mujeres. El último mes hace referencia en el rubro de consumo de cualquier droga de 7.6% en varones y de 5.8% en mujeres, en drogas médicas hay un 1.8% en hombres y 2.1% en mujeres; y en referencia a drogas ilegales el 6.7% corresponde a población masculina y el 4.5% a población femenina. En lo que refiere a las principales sustancias consumidas a nivel nacional tanto alguna vez en la vida, consumo en el último año y consumo en el último mes son la marihuana, los inhalantes y los tranquilizantes en ese orden en los tres rubros. En lo que concierne a las principales sustancias consumidas a nivel nacional por diferencia de sexos alguna vez en la vida de cualquier droga arroja que los varones consumen más marihuana (12.9%), inhalantes (5.9%) y cocaína (4.2%); por su parte las mujeres consumen más marihuana (8.4%), seguido de inhalantes (5.8%) y tranquilizantes 4.3%). Los datos en el último año arrojan que los hombres consumen más marihuana (9.2%), seguido de inhalantes (3.6%) y en tercer lugar cocaína y tranquilizantes ambos con 2.2%; en relación a las mujeres en el último año se consumió más marihuana (6.1%), inhalantes (3.6%) y tranquilizantes (3.0%). Los datos en el último mes refieren que los varones consumen más marihuana (4.9%), seguido de inhalantes (1.9%) y en tercer lugar cocaína y tranquilizantes ambos con 1.2%; en lo que concierne a las mujeres se consume más marihuana (2.9%), inhalantes (1.8%) y tranquilizantes (1.4%). Se observa que las principales sustancias consumidas a

nivel nacional son la marihuana, los inhalantes y los tranquilizantes; y en el caso de los varones existe la variable con la cocaína que en las sustancias consumidas alguna vez en la vida ocupa el tercer lugar y en el consumo en el último año y último mes tienen la misma cantidad porcentual junto con los tranquilizantes.

Comparando los datos nacionales con los datos estatales se puede observar que el consumo menor de drogas es el de las drogas de tipo médico. Así como el hecho de que el mayor consumo de sustancias adictivas se da en varones, salvo en el caso de la utilización de drogas médicas que se realiza en su mayoría por mujeres. La droga más utilizada tanto en el Estado de Jalisco como a nivel nacional es el consumo de marihuana tanto en varones como en mujeres, le siguen a esta sustancia los inhalantes y los tranquilizantes; y a nivel nacional el consumo de cocaína en los varones mantiene un mismo porcentaje que el consumo de tranquilizantes. Se observa también una tendencia decreciente en referencia a "alguna vez en la vida", seguido del rubro consumo en el "último año" y finalmente los datos de consumo en el "último mes"; existiendo coincidencias en todos los cruces informativos. Desde esta perspectiva se puede observar entre el porcentaje mayor (alguna vez) y el porcentaje menor (último mes) una relación en prácticamente todos los rubros de poca más de dos a uno; se puede deducir que poco más de la mitad de quienes probaron alguna droga de carácter ilegal continúan en el consumo; lo que amerita una cifra alta de consumidores.

El consumo de sustancias adictivas es una problemática que va en aumento de manera significativa y constante. Dicha problemática alcanza cada vez más a la población en edades más tempranas, es decir, a jóvenes y niños de entre 10 y 19 años de edad en donde se encuentra el grueso de la población que inicia el consumo de drogas ilícitas, por lo que es fundamental señalar que los estudiantes de secundaria y bachillerato se perciben como población vulnerable en el inicio del consumo de drogas. Es por ello que las acciones y estrategias se tienen que enfocar en este grupo de edad.

A continuación, se presentan los resultados de la última encuesta realizada a los jóvenes en el municipio de Teocuitatlán de Corona los resultados son alarmantes.

La encuesta de salud mental, adicciones y violencia (ESMAV-Jalisco) fue coordinada por los Servicios de Salud en 16 municipios de la Región Sanitaria VI de Cd. Guzmán, Jalisco. El objetivo fue evaluar las prevalencias de depresión y uso de sustancias adictivas como cigarro de combustión y electrónico, alcohol, marihuana y cocaína, así como la exposición a violencia intrafamiliar y digital. Además de la exposición a publicidad de productos de tabaco en redes sociales. Con el propósito de proponer acciones y estrategias que favorezcan el bienestar emocional y social, entre la población adolescente.

Se aplicó un cuestionario en-línea (*google forms*) a estudiantes de secundaria y preparatoria inscritos durante el ciclo escolar 2022-2023 entre noviembre 2022 y marzo 2023. Un total de 3,309 estudiantes de 12 a 19 años participaron en la ESMAV-Jalisco. Hombres 41.4% y mujeres 58.6%, con 14.3 años en promedio de edad. En Teocuitatlán de Corona participaron 286 estudiantes, con un promedio de 15.2años

Escala de depresión de Beck

6.99% depresión severa
(hombres = 3.67%; mujeres = 9.04%).
19.23% depresión moderada
(hombres = 12.84%; mujeres = 23.16%).
22.38% depresión leve
(hombres = 15.60%; mujeres = 26.55%).
51.4% depresión mínima
(hombres = 67.89%; mujeres = 41.24%).



Prevalencias de sustancias adictivas

Tabaco

122. 03% alguna vez en la vida probaron cigarros de combustión
(hombres = 18.35%; mujeres = 24.29%).
5.59% fuman cigarros actualmente*
(hombres = 3.67%; mujeres = 6.78%).
41.96% alguna vez en la vida probaron cigarros electrónicos
(hombres = 33.94%; mujeres = 46.89%).
20.98% fuman cigarros electrónicos actualmente*
(hombres = 16.51%; mujeres = 23.73%).

Publicidad de productos de tabaco en redes sociales

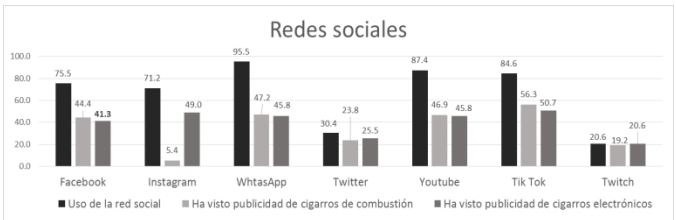

Alcohol

60.49% alguna vez en la vida probaron alguna bebida alcohólica
(hombres = 51.38%; mujeres = 66.10%).
37.06% consumen alcohol actualmente*
(hombres = 29.36%; mujeres = 41.81%).
16.43% se ha emborrachado
(hombres = 12.84%; mujeres = 18.64%).

Marihuana

4.55% alguna vez en la vida probaron marihuana
(hombres = 2.75%; mujeres = 5.65%).
3.50% la han consumido en los últimos 12 meses
(hombres = 1.83%; mujeres = 4.52%).

Cocaína

0.70% alguna vez en la vida probaron cocaína
(hombres = 0.92%; mujeres = 0.56%).
0% la han consumido en los últimos 12 meses
(hombres = 0%; mujeres = 0%).

Recibió algún tipo de violencia

58.74% ha sido violentado(a)**
(hombres = 51.38%; mujeres = 63.28%).
34.27% violencia física.
(hombres = 29.36%; mujeres = 37,29%).
34.97% violencia psicológica.
(hombres = 23.85%; mujeres = 41.81%).
4.55% violencia sexual.
(hombres = 0.92%; mujeres = 6.78%).
27.97% abandono.
(hombres = 21.10%; mujeres = 32.20%).
15.03% violencia u hostigamiento a través del internet y redes sociales.
(hombres = 11.01%; mujeres = 17.51%).

Ejerció algún tipo de violencia

12.68% violencia contra sí mismo(a)
(hombres = 12.84%; mujeres = 27.12%).
21.9% violencia contra su padre/madre
(hombres = 16.4%; mujeres = 25.8%).
9.79% violencia u hostigamiento a través del internet y redes sociales.
(hombres = 9.17%; mujeres = 10.17%).

Tipo de violencia ejercida contra su padre/madre

18.88% violencia verbal.
(hombres = 11.93%; mujeres = 23.16%).
1.75% violencia física.
(hombres = 0.92%; mujeres = 2.26%).
2.45% violencia psicológica.
(hombres = 0%; mujeres = 3.95%).
1.40% todos los tipos de violencia.
(hombres = 0%; mujeres = 2.26%).

*El consumo actual se considera, el consumo de sustancias en los últimos 30 días.

** Violentado(a) = Recibió uno o más tipos de violencia: física, psicológica, sexual, abandono y/o digital (a través de internet o redes sociales).

Violencia intrafamiliar

El INEGI presenta la edición 2024 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE); décimo cuarta encuesta en esta serie. La ENVIPE se centra en la generación de información relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad y victimización. Dado su diseño conceptual y estadístico, la ENVIPE se ha consolidado como una de las mejores prácticas internacionales para medir victimización y delitos. El INEGI, en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), continúa compartiendo las experiencias de México en el diseño de encuestas de victimización, tanto en hogares como en unidades económicas, para el desarrollo de encuestas nacionales y regionales.

A partir de la ENVIPE se estima que 29.1% de los hogares en el estado de Jalisco tuvo, al menos, una víctima de delito[1] durante 2023. Es decir, 757 379 hogares víctima, de un total de 2 600 755 hogares estimados. La ENVIPE 2024 estima que la tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes en el estado de Jalisco fue de 24 390 hombres y 25 142 mujeres.

Para 2023, de los 2 000 425 delitos estimados en el estado de Jalisco, la víctima estuvo presente[1] en 47.3% de los casos, lo que representa en términos absolutos 946 513. De los delitos donde la víctima estuvo presente, 25% de ellos involucró algún tipo de agresión. En el estado de Jalisco, 24.2% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como séptima conducta delictiva o antisocial, los homicidios.

Es impactante las cifras que a nivel nacional, estatal y municipal se generan todos los días en cuestión de violencia, de cualquier tipo, en salud se tienen que enfocar las estrategias en la prevención de la violencia, iniciando en los hogares, es por ello importante trabajar en la educación para la salud, porque de esa manera se erradicarán muchos problemas tales como la violencia intrafamiliar y el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Por lo que ve al tema de violencia en las familias de nuestro municipio,

según el informe de las áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, en su mayoría los casos son remitidos por otras autoridades, (Ministerio Público y Secretaría de Salud, entre otras.).

En 2023 en un promedio de 10 casos relacionados, 3 fueron niñas, 1 niño, 1 masculino y 4 mujeres.

Para 2024 en el mismo promedio, fueron 1 niña, 1 niño, 2 hombres y 5 mujeres, y en lo que va del año 2025 el promedio incrementó a 2 niñas, 2 niños, 1 masculino y 10 mujeres, de lo que podemos desprender que el sector más violentado, son las mujeres de 25 a 40 años de edad aproximadamente.

Discapacidad.

La discapacidad forma parte del ser humano y es consustancial a la experiencia humana. Es el resultado de la interacción entre afecciones como la demencia, la ceguera o las lesiones medulares, y una serie de factores ambientales y personales. Se calcula que 1300 millones de personas, es decir, el 16% de la población mundial, sufren actualmente una discapacidad importante. Esta cifra está aumentando debido al crecimiento de las enfermedades no transmisibles y a la mayor duración de la vida de las personas. Las personas con discapacidad constituyen un grupo diverso, por lo que sus experiencias vitales y a sus necesidades en materia de salud se ven afectadas por factores como el sexo, la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la religión, la raza, la etnia y la situación económica. (OMS, 2014).

Según la Organización Mundial de la Salud al 2020, más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15 % de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con

frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

La prevalencia de la discapacidad en México para 2018 es de 6.3%, según los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). Esto significa que 7.8 millones de habitantes del país no pueden, o tienen mucha dificultad para, hacer alguna de las actividades evaluadas, tales como: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; y problemas emocionales o mentales.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 Según la ENADID 2018, el 6.6% de la población total del estado tiene alguna discapacidad; un 6.2% de los hombres y 7.1% de las mujeres. Asimismo, el 16.3% de la población de Jalisco presentó alguna limitación; un 15.8% de la población masculina y 16.8% de la femenina.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Teocuitatlán de Corona fueron discapacidad física (458 personas), discapacidad visual (330 personas) y discapacidad auditiva (204 personas). Se totalizaron 330 personas con discapacidad visual, 54.5% mujeres y 45.5% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 9.7% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 8.48% de este grupo poblacional. Sumando un total de 992 personas con alguna discapacidad, lo que representa un 8.2 % del total de la población del municipio. Cada vez se realizan más acciones para mejorar la calidad de vida de las personas que viven con una capacidad diferente.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México- Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Mapa 1 Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020

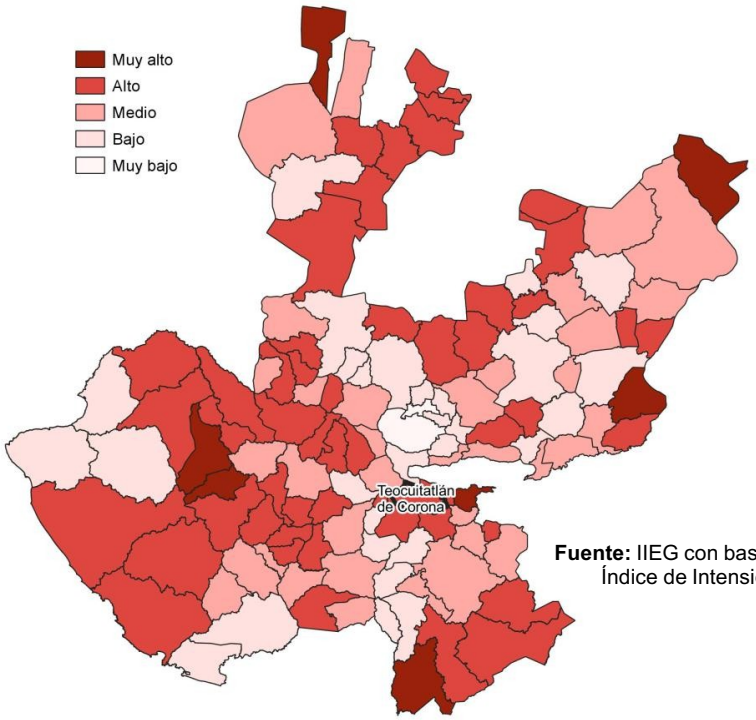

Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria 2020.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Teocuitatlán de Corona un 23.9 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 2.7 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.52 por ciento se registraron migrantes circulares del

quinquenio anterior (2015-2020) y el 1.44 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (ver tabla 3).

Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos

Teocuitatlán de Corona, 2020

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	61.0739
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	3,260
% Viviendas que reciben remesas	23.9
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	2.7
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.52
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	1.44
Posición que ocupa el municipio en la entidad	50
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	407

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, Teocuitatlán de Corona tenía un grado Alto de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 61 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 15.42 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 4.93%. Por su parte, el 0.91% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 8.38% migrantes de retorno (ver tabla 4).

Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Teocuitatlán de Corona, 2010

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.9091

Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	3,068
% Viviendas que reciben remesas	15.42
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	4.93
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.91
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	8.38
Lugar que ocupa en el contexto estatal	61

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellas vulnerables por carencias sociales, las vulnerables por ingresos y las no pobres y no vulnerables.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional

Teocuitatlán de Corona, 2015-2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	51.2	44.9	5,465	4,806	2.3	2.3
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	42.7	37.9	4,555	4,061	2.1	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	8.5	7.0	910	745	3.4	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	39.8	46.2	4,245	4,951	2.2	2.0
Población vulnerable por ingresos	2.8	2.2	301	231		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	6.2	6.7	657	720		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	91.0	91.1	9,709	9,757	2.2	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	33.7	29.1	3,590	3,116	3.4	3.3
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	31.7	25.5	3,379	2,728	2.9	2.7
Acceso a los servicios de salud	9.8	38.0	1,044	4,068	3.3	2.6
Acceso a la seguridad social	79.5	78.7	8,476	8,424	2.3	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	10.9	9.4	1,167	1,005	3.7	3.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	50.2	30.0	5,352	3,208	2.9	2.9
Acceso a la alimentación	21.8	10.7	2,327	1,145	3.3	3.0
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.3	13.8	2,059	1,473	2.3	2.2

Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	54.0	47.0	5,766	5,037	2.2	2.4

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Teocuitatlán de Corona el 44.9 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 4,806 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo, el 46.2 por ciento (4,951 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 2.2 por ciento era vulnerable por ingresos y 6.7 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 7 por ciento de la población de Teocuitatlán de Corona se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 8.5 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 37.9 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 4,061 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 42.7 por ciento (4,555).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 78.7 por ciento, que en términos absolutos representa 8,424 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 9.4 por ciento.

Mapa 2 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020

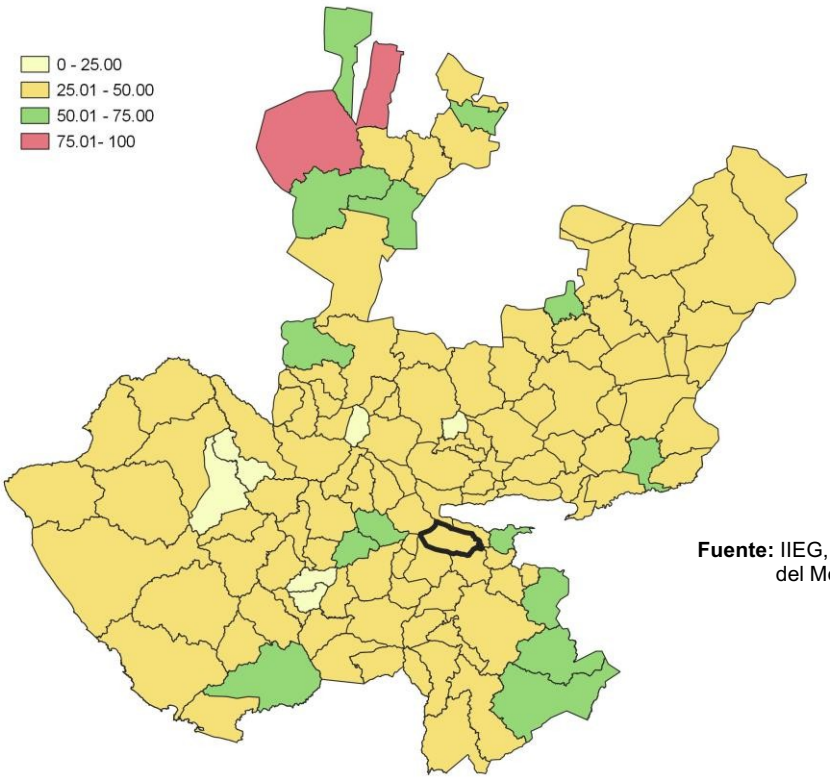

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Marginación

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Teocuitatlán de Corona presentó un grado de marginación Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 51.8 por ciento, y que el 71.8 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020

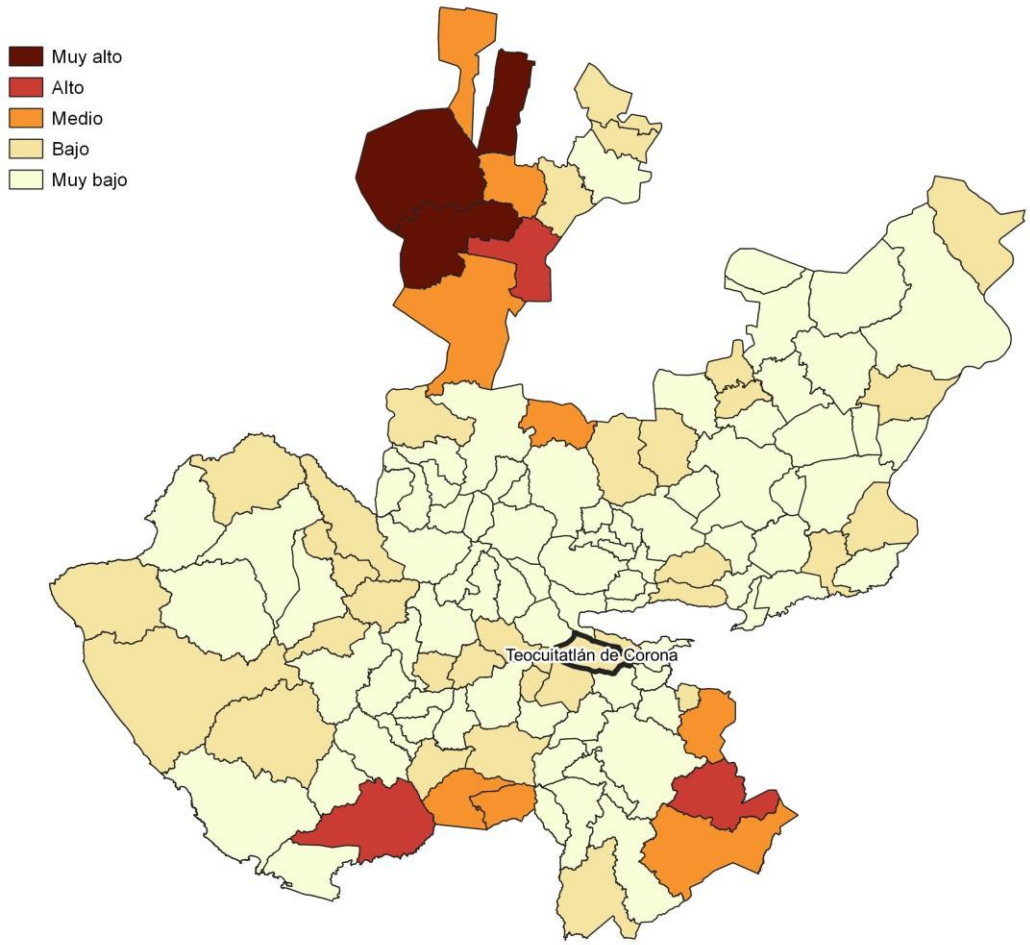

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Cítala tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (64.2%) y de población analfabeta (8.8%), Teocuitatlán de Corona presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (45.2%), mientras que Colonias del Gavilán (Félix Ramos) mostró el más bajo porcentajes de población analfabeta con un 3.7% (ver tabla 6).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Teocuitatlán de Corona, 2020

Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	**Bajo**	**2.9**	**29.5**	**16.2**	**55.9**	
092	**Teocuitatlán de Corona**	**Bajo**	**5.8**	**51.8**	**100**	**71.8**	
1	Teocuitatlán de Corona	Muy bajo	3.9	45.2			2.7
4	Cítala	Bajo	8.8	64.2			3.9
2	San José de Gracia	Muy bajo	4.9	53.9			5.7
6	Colonias del Gavilán (Félix Ramos)	Muy bajo	3.7	47.6			7.3
15	La Milpilla	Muy bajo	4.7	46.5			2

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de La Milpilla tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 4.9%; mientras que la localidad de La Milpilla presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.2%;

La localidad de Cítala mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 1.3%; mientras que la localidad de Cítala obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 4.5%; Por su parte, la localidad de Colonias del Gavilán (Félix Ramos) registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 7.3% (ver tabla 7).

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Teocuitatlán de Corona, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	**Bajo**	**0.6**	**0.3**	**0.8**	**14.0**	**1.7**
092	**Teocuitatlán de Corona**	**Bajo**	**2.0**	**0.3**	**0.7**	**15.5**	**3.2**
1	Teocuitatlán de Corona	Muy bajo	0.2	0.1	0.1	23.7	2.5
4	Cítala	Bajo	1.0	0.1	1.3	19.9	4.5
2	San José de Gracia	Muy bajo	0.9	0.1	0.1	19.7	1.6
6	Colonias del Gavilán (Félix Ramos)	Muy bajo	1.6	0.0	0.0	20.7	1.4
15	La Milpilla	Muy bajo	4.9	0.2	0.0	20.3	1.3

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Índices Sociodemográficos

En resumen, Teocuitatlán de Corona presentó un grado bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 32 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 33, con el 37.9 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 7 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Teocuitatlán de Corona se clasificó en grado Alto de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 50 entre los municipios del estado con mayores índices (ver tabla 8).

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Teocuitatlán de Corona, 2020									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	**Jalisco**	**8,348,151**	**Bajo**	**28**	**28.4**	**3.0**	**7**	**Alto**	**13**

002	Acatlán de Juárez	25,250	Muy Bajo	110	26.2	2.1	114	Medio	64
004	Amacueca	5,743	Bajo	43	41.0	5.0	27	Bajo	98
010	Atemajac de Brizuela	7,758	Bajo	35	54.3	18.9	2	Bajo	108
014	Atoyac	8,689	Bajo	39	39.3	4.9	40	Alto	59
024	Cocula	29,267	Muy Bajo	88	35.6	2.7	72	Alto	45
077	San Martín Hidalgo	28,102	Muy Bajo	77	33.3	4.8	75	Alto	10
082	Sayula	37,186	Muy Bajo	111	35.1	2.9	77	Bajo	116
086	Tapalpa	21,245	Muy Bajo	48	38.8	7.8	23	Medio	91
089	Techaluta de Montenegro	4,072	Bajo	29	38.3	5.8	42	Alto	46
092	**Teocuitatlán de Corona**	**11,039**	**Bajo**	**32**	**37.9**	**7.0**	**33**	**Alto**	**50**
114	Villa Corona	19,063	Muy Bajo	72	39.3	2.6	51	Alto	16
119	Zacoalco de Torres	30,472	Muy Bajo	68	41.9	8.0	16	Medio	74

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

** Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento
Fuente: IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos
Nota: El dato del estado y del municipio es 2015

DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Teocuitatlán de Corona presenta una economía predominantemente rural, con una fuerte dependencia del sector primario:

Sector primario (47.67%): Agricultura, ganadería y silvicultura. Los principales cultivos incluyen maíz, sorgo, frijol y caña de azúcar. La ganadería comprende la cría de ganado bovino, equino, caprino, porcino, aves y colmenas.

Sector secundario (19.31%): Incluye actividades manufactureras, construcción, electricidad y agua.

Sector terciario (30.37%): Comercio, transporte, comunicaciones, turismo y administración pública. El 26.55% de la población se encuentra económicamente activa.

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Teocuitatlán de Corona, cuenta con 335 unidades económicas registradas al mes de mayo del 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 43.58% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 91 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 10 en el ranking regional.

Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas
Teocuitatlán de Corona, 2024 / May

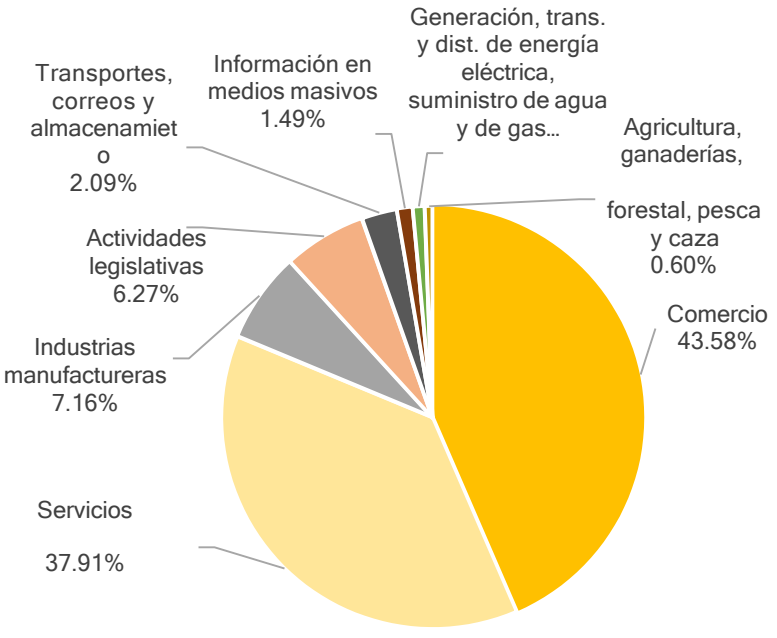

Posición en el ranking		
Municipio	**Estatal**	**Regional**
Teocuitatlán de Corona	91	1

Tabla 1 Composición de las empresas								
Teocuitatlán de Corona, mayo 2024. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 Personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	139	7	0	0	0	0	0	146
Servicios	109	10	8	0	0	0	0	127
Industrias manufactureras	20	3	0	0	1	0	0	24
Actividades legislativas	13	4	4	0	0	0	0	21
Transportes, correos y Almacenamiento	6	1	0	0	0	0	0	7
Información en medios Masivo	5	0	0	0	0	0	0	5
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	2	1	0	0	0	0	0	3
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0	0	0	2
Total	**295**	**27**	**12**	**0**	**1**	**0**	**0**	**335**

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: "el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica." En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019 registraron que en el municipio de Teocuitatlán de Corona los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto que fueron el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y la Industria alimentaria, que generaron en conjunto el 57.5% del total del valor agregado municipal.

El subsector de Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, que concentró el 28.5% del valor agregado censal bruto en 2019, registró la mayor variación absoluta, pasando de 1 millón 960 mil pesos en 2014 a 20 millones 497 mil pesos en 2019, representado un incremento del 946% durante el periodo.

Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)
Teocuitatlán de Corona, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).

Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	1,960	20,497	28.5%	946.0%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	5,418	17,500	24.4%	223.0%
Industria alimentaria	3,585	3,279	4.6%	-8.5%
Servicios de reparación y mantenimiento	1,247	2,379	3.3%	90.7%
Servicios personales	617	1,898	2.6%	207.7%
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	1,302	1,479	2.1%	13.6%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	1,005	1,356	1.9%	35.0%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	301	1,070	1.5%	255.5%
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	477	822	1.1%	72.4%
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	359	764	1.1%	112.7%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	857	667	0.9%	-22.2%
Otros	14,650	20,104	28.0%	37.2%
Total	**31,777**	**71,815**	**100.0%**	**126.0%**

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.
Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

Empleo

Trabajadores asegurados en el IMSS

Por grupo económico

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 500 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Teocuitatlán de Corona un incremento anual de 19 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido al aumento en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en el de agricultura.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos

presentó dentro del municipio de Teocuitatlán de Corona fue precisamente el de agricultura, ya que en julio de 2021 registró un total de 273 trabajadores concentrando el 54.60% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de transporte terrestre, que para julio de 2021 registró 72 trabajadores asegurados que representan el 14.40% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Ahora bien, al mes de junio de 2024, el total de trabajadores asegurados al IMSS, es de 815, por lo que hay un incremento anual de 160 trabajadores respecto a junio de 2023, lo que representa un crecimiento del 24.4%.

Distribución por sectores económicos:

1. Agricultura: 278 trabajadores asegurados (34.11% del total).
2. Ganadería: 247 trabajadores asegurados (30.31%).
3. Industria química: 93 trabajadores asegurados (11.41%).
4. Transporte terrestre: 67 trabajadores asegurados (8.22%).
5. Otros sectores: 130 trabajadores asegurados (15.95%).

Estos datos reflejan un crecimiento sostenido en el empleo formal en el municipio, destacando la importancia de los sectores agrícola y ganadero en la economía local. El aumento en los trabajadores asegurados sugiere una mejora en la formalización del empleo y una mayor cobertura de seguridad social para los habitantes de Teocuitatlán de Corona.

Tabla 3 Trabajadores asegurados Teocuitatlán de Corona, Jalisco 2018-junio 2024										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Agricultura	98	217	299	225	320	251	359	278	-81	34.11%
Ganadería	2	4	2	1	1	231	1	247	246	30.31%
Industria química	0	0	0	0	110	93	93	93	0	11.41%
Transporte terrestre	58	61	66	76	72	69	70	67	-3	8.22%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	13	15	25	20	17	17	18	40	22	4.91%
Compraventa de inmuebles y artículos diversos	0	0	0	69	55	0	48	24	-24	2.94%
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	20	20	19	20	19	22	19	22	3	2.7%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	12	16	17	12	12	11	11	11	0	1.35%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	7	10	12	13	10	10	9	9	0	1.1%
Fabricación de alimentos	85	67	67	8	7	6	7	7	0	0.86%
Servicios profesionales y técnicos	8	7	6	4	5	7	5	5	0	0.61%
Trabajos realizados por contratistas especializados	3	2	2	3	7	4	5	4	-1	0.49%
Otros	19	20	16	15	10	9	10	8	-2	0.98%
Total general	**325**	**439**	**531**	**466**	**645**	**730**	**655**	**815**	**160**	**100%**

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

Trabajadores asegurados en el IMSS

Región Lagunas

En junio de 2024, Teocuitatlán de Corona se presenta como el noveno lugar municipal, dentro de la región Lagunas con mayor número de trabajadores concentrando el 3.04% del total.

De junio de 2023 a junio de 2024 el municipio de Teocuitatlán de Corona registró un incremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Lagunas pasando de 655 asegurados en 2023 a 815 asegurados en 2024, un aumento de 160 trabajadores durante el total del periodo.

Tabla 4 Trabajadores asegurados Región Lagunas, Jalisco 2018-junio 2024										
Municipio	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**junio 2023**	**junio 2024**	**variación absoluta junio 2024 / junio 2023**	**% part junio 2024**
Acatlán de Juárez	5,415	5,854	5,979	7,288	7,964	8,283	7,129	7,846	717	29.28%
Sayula	4,031	4,202	4,014	5,104	5,424	6,051	6,103	5,575	-528	20.80%
Cocula	2,407	2,265	2,350	2,825	3,259	3,405	4,336	3,431	-905	12.80%
Tapalpa	2,041	2,255	2,425	2,846	2,831	2,968	2,572	2,519	-53	9.40%
Zacoalco de Torres	2,414	3,141	2,821	2,484	2,457	2,801	2,414	2,131	-283	7.95%
Villa Corona	938	1,033	1,029	992	1,319	1,343	1,361	1,343	-18	5.01%
San Martín Hidalgo	896	1,041	1,034	1,160	1,335	1,245	1,358	1,223	-135	4.56%
Techaluta de Montenegro	34	38	48	318	528	743	790	824	34	3.07%
Teocuitatlán de Corona	325	439	531	466	645	730	655	815	160	3.04%
Atemajac de Brizuela	22	45	62	698	709	866	736	562	-174	2.10%
Atoyac	619	644	547	581	558	561	560	455	-105	1.70%
Amacueca	37	61	76	92	98	89	100	73	-27	0.27%
Total	**19,179**	**21,018**	**20,916**	**24,854**	**27,127**	**29,085**	**28,114**	**26,797**	**-1,317**	**100.00%**

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

Agricultura y ganadería en Teocuitatlán de Corona

La agricultura es una de las actividades económicas más importantes del municipio.

Los principales cultivos incluyen:

- Maíz
- Sorgo
- Frijol
- Trigo
- Avena

Además, se han establecido parcelas de validación para cultivos como la canola y el trigo, con el objetivo de diversificar la producción agrícola en la región.

El uso del suelo en Teocuitatlán de Corona está distribuido de la siguiente manera:

- ✓ Agropecuario: 53.54%
- ✓ Vegetación secundaria: 29.98%
- ✓ Pastizal: 5.60%
- ✓ Agua: 2.95%
- ✓ Asentamientos humanos: 0.73%
- ✓ Bosque: 0.59%

Esto refleja una fuerte orientación hacia las actividades agropecuarias en el municipio.

El valor de la producción agrícola en Teocuitatlán de Corona ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2023. En 2023 el valor de la producción agrícola de Teocuitatlán de Corona representó el 0.8% del total estatal, alcanzando un monto de 912,713 miles de pesos para ese año.

Grafico 1. Valor de la produccion agrícola de Teocuitatlán de Corona 2015- 2023 (Miles de pesos)

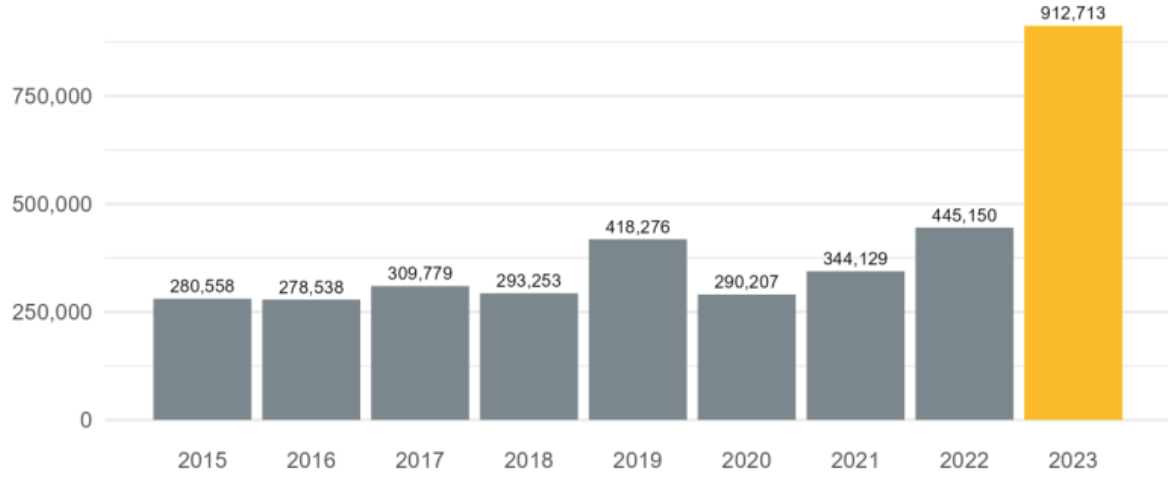

Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

La ganadería también es una actividad económica destacada en Teocuitatlán de Corona. Las principales actividades ganaderas incluyen la cría de:

- ✓ Ganado bovino
- ✓ Ganado equino
- ✓ Ganado caprino
- ✓ Ganado porcino
- ✓ Aves de corral
- ✓ Colmenas para apicultura

Estas actividades contribuyen significativamente a la economía local y al sustento de muchas familias en el municipio.

El valor de la producción ganadera en Teocuitatlán de Corona ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo el ejercicio de 2023 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2023, el valor de la producción ganadera de Teocuitatlán de Corona representó el 0.1% del total estatal, alcanzando un monto de 113,608 miles de pesos para ese año.

Grafico 2. Valor de la produccion ganadera de Teocuitatlán de Corona 2015- 2023 (Miles de pesos)

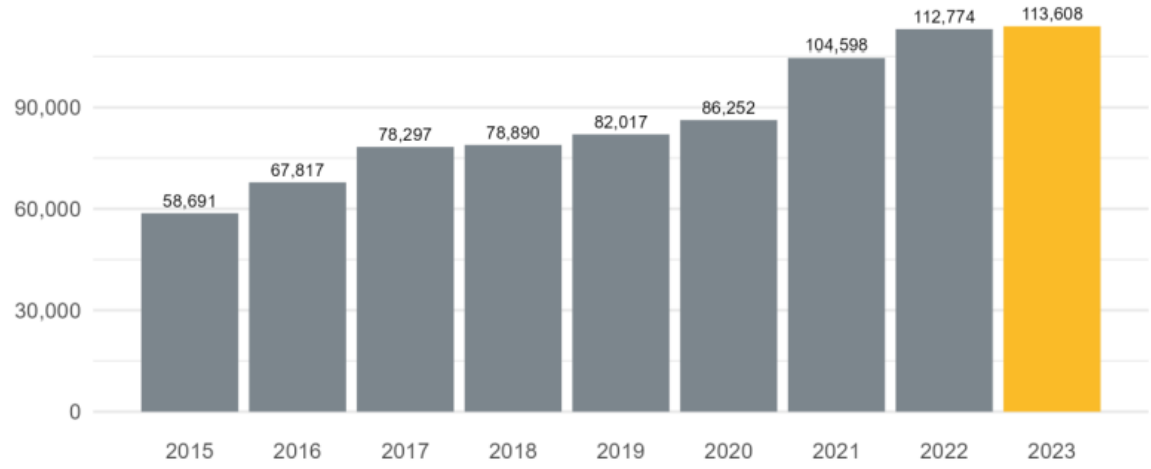

Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



La agricultura como primera fuente de empleo en Teocuitatlán

GOBIERNO Y SEGURIDAD

Desarrollo Institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Teocuitatlán de Corona, Región Lagunas (Parte I)							
Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores							
		Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		**Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016**		**Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022**	
Clave	**Municipio**	**Valor municipal**	**Lugar estatal**	**Valor municipal**	**Lugar estatal**	**Valor municipal**	**Lugar estatal**
2	Acatlán de Juárez	51.86	89	57.84²	79	9.23	104
4	Amacueca	68.80	26	12.5	93	19.58	35
10	Atemajac de Brizuela	78.62	5	10.42²	106	8.38	111
14	Atoyac	63.36	44	90.63³	46	4.24	125
24	Cocula	68.22	28	85.78²	55	14.08	56
77	San Martín Hidalgo	82.37	2	100¹	1	15.12	49
82	Sayula	69.60	22	87.42˜	53	11.66	78
86	Tapalpa	49.41	100	87.5³	50	9.56	96
89	Techaluta de Montenegro	68.13	29	25	88	16.24	43
92	Teocuitatlán de Corona	45.67	112	32.25³	86	10.27	90
114	Villa Corona	47.39	108	93.75³	39	10.05	92
119	Zacoalco de Torres	58.21	64	100³	1	8.75	108

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

˜ Dato registrado en 2018
¹ Dato registrado en 2019
² Dato registrado en 2022
³ Dato registrado en 2023
* Dato registrado en 2024

En el caso de Teocuitatlán de Corona, en 2021 registró una participación electoral del 45.67%, que lo coloca en el lugar 112 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2023 con una calificación de 32.25% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 86, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 Teocuitatlán de Corona tenía una tasa de 10.27 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 90 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 9.35% de los ingresos de Teocuitatlán de Corona se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 113 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 4.9 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 35 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Teocuitatlán de Corona obtiene un desarrollo institucional Bajo con un IDM-I de 53.1, que lo coloca en el sitio 99 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

Teocuitatlán de Corona, Región Lagunas (Parte II)								
Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
		Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM-Institucional		
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal

2	Acatlán de Juárez	33.29	19	11.72	104	62.5	Medio	72
4	Amacueca	23.15	64	5.30	42	55.9	Bajo	91
10	Atemajac de Brizuela	27.36	45	2.21	6	63.1	Medio	71
14	Atoyac	14.65	92	4.64	30	71.4	Muy Alto	24
24	Cocula	30.04	30	12.09	107	69.2	Alto	43
77	San Martín Hidalgo	32.24	24	9.19	89	77.2	Muy Alto	2
82	Sayula	37.94	14	8.60	80	75.0	Muy Alto	6
86	Tapalpa	33.21	20	5.65	46	71.9	Muy Alto	21
89	Techaluta de Montenegro	12.63	103	8.83	87	53.4	Bajo	98
92	Teocuitatlán de Corona	9.35	113	4.90	35	53.1	Bajo	99
114	Villa Corona	29.47	33	11.40	101	67.7	Alto	54
119	Zacoalco de Torres	23.55	62	7.46	67	72.2	Muy Alto	17

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.
˜ Dato registrado en 2018
¹ Dato registrado en 2019
² Dato registrado en 2022
³ Dato registrado en 2023
* Dato registrado en 2024

Es de puntualizar que, actualmente del total de las personas que laboran la administración pública municipal, el 55% corresponde a mujeres y el 45% a hombres, lo que refleja un gran avance en materia de equidad de género.

Deuda Pública

Respecto a la deuda pública, es de precisar que en el año 2016 se adquirió un préstamo por la cantidad de **$8´581,747.56 (Ocho millones setecientos cuarenta y siete pesos 56/100 m.n.)**, por lo que de manera mensual se pagan tanto las amortizaciones, así como los respectivos intereses, pasivo que se tiene proyectado terminar de pagar en el año 2032.

Comisión de delitos

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 55 carpetas de investigación, de las cuales 32 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 23. Marzo fue el mes con más casos con 9 indagaciones. Febrero fue el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 1. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 5.

Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Teocuitatlán de Corona junio 2023 a mayo 2024

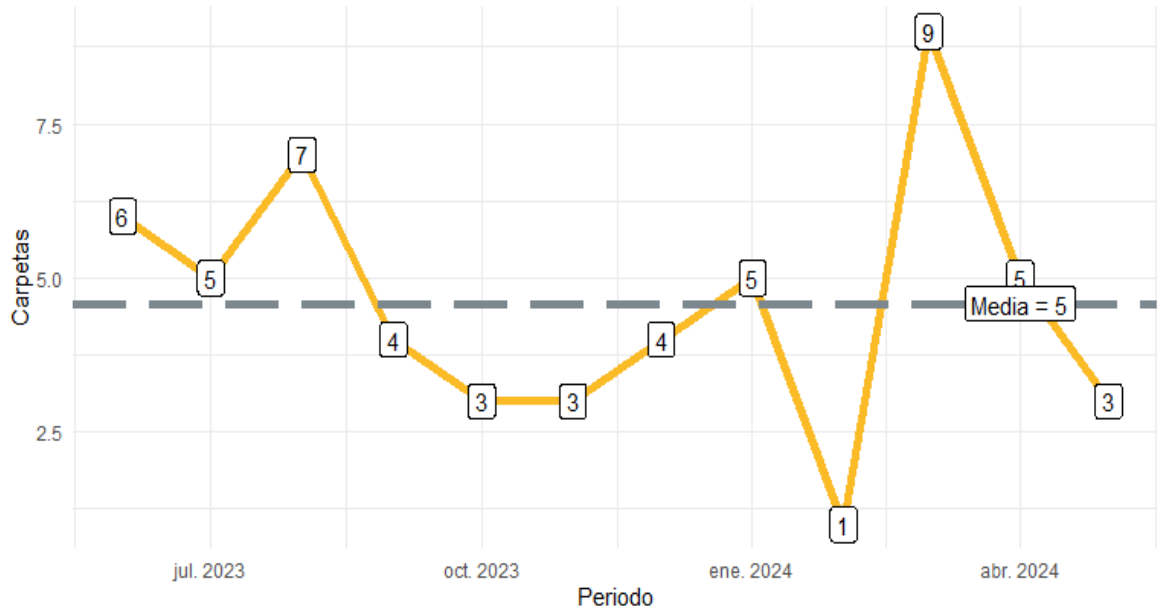

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En Teocuitatlán de Corona en el periodo de junio 2023 a mayo 2024, el 44% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la vida y la integridad corporal con 25% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) con 24%. (Gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Teocuitatlán de Corona junio 2023 a mayo 2024

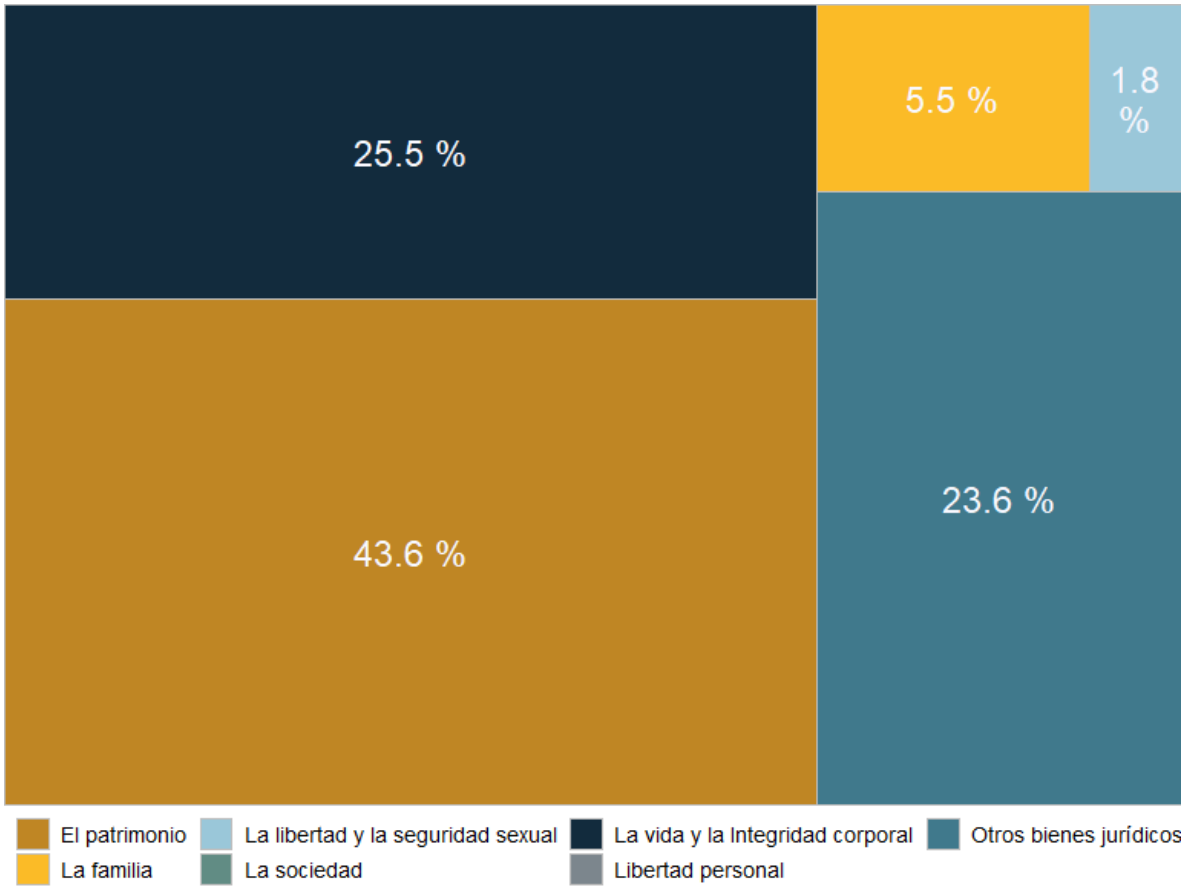

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 6; en segundo puesto, fraude con 6 seguido de otros robos con 4 casos. (Gráfica 3).

Gráfica 3. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, Teocuitatlán de Corona junio 2023 a mayo 2024.

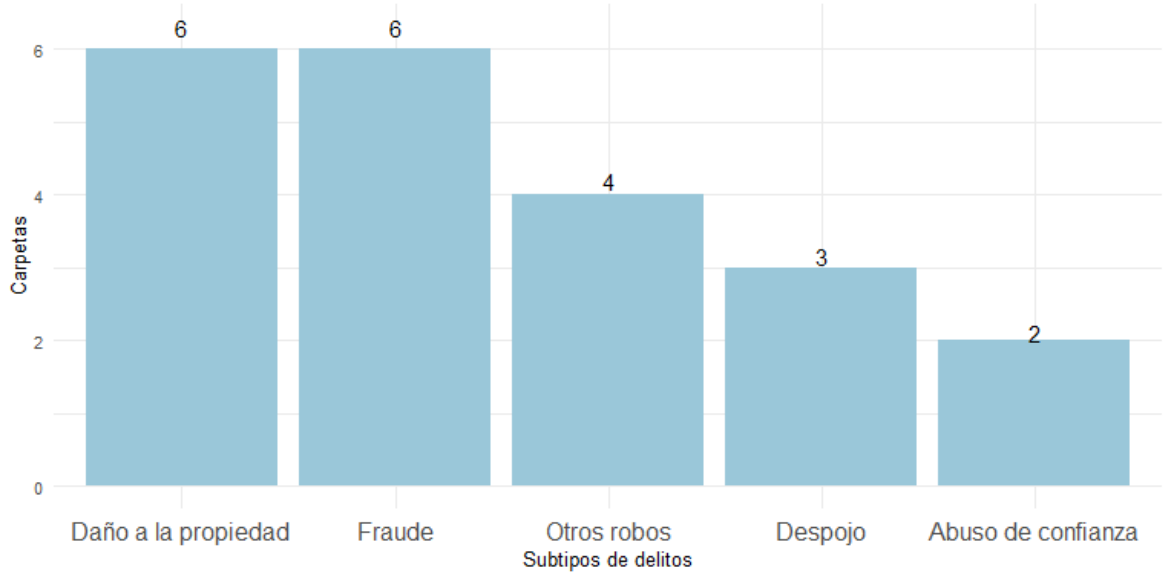

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

A través de mesas de trabajo, se evalúo el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, así como los avances obtenidos durante el periodo constitucional 2021-2024 de la administración pública municipal, por lo que, para este fin, se realizó un cuestionario digital que fue compartido a los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Teocuitatlán de Corona (COPPLADEMUN), así como a diversos integrantes de la administración municipal.

Derivado de lo anterior, se analizaron tanto las necesidades y problemáticas, así como potencialidades, propuestas y soluciones en el entorno actual del municipio; lo que nos permitió identificar los nuevos puntos de partida para cumplir las metas pendientes; así como las causas, efectos y dimensiones de las áreas de oportunidad; requiriéndose sin lugar a dudas, acciones conjuntas entre sociedad y gobierno, que permitan continuar diseñando programas y políticas que aborden las problemáticas de manera efectiva.

A continuación, se enumeran los problemas públicos locales que fueron detectados entre sociedad y gobierno, los cuales representan el trabajo que desde distintos frentes continuará para la consecución de los objetivos y metas planteados en el presente documento de conformidad con los siguientes ejes temáticos alienados al Plan Estatal de Desarrollo:





EJE 1:

SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.
2024-2027

Eje 1.- *Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho*

Problemática

- Respuesta lenta por parte de la Comisaria Municipal a problemas relacionados con la seguridad y orden públicos en las delegaciones y agencias municipales.

- Escasas rondas o patrullaje preventivo en las delegaciones y agencias municipales.

- Bajo nivel de capacitación de los elementos municipales de seguridad pública.

- Ausencia de destacamento de policía en centros de población con más quinientos habitantes.

Causas de las problemáticas priorizadas

Eje 1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho

N°	CAUSAS
1	No hay destacamento de elementos de seguridad pública municipal en las Delegaciones y Agencias Municipales; falta de personal en proporción a la extensión territorial y número de comunidades del municipio.
2	Lenta respuesta a las llamadas de emergencia de la ciudadanía y poca frecuencia de rondas de patrullaje preventivo en delegaciones y agencias municipales.
3	Falta de capacitación y profesionalización de los elementos municipales de seguridad pública.
4	Luminarias en lugares públicos que no funcionan o fueron destruidas y falta de alumbrado público en poblados muy rurales.

Objetivos y Estrategias

EJE DE DESARROLLO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.	Respuesta lenta por parte de la comisaria municipal a problemas relacionados con la seguridad y orden públicos en las delegaciones y agencias municipales.	1.1. Reducir el tiempo de respuesta por parte de la Comisaria Municipal en la atención a los temas de seguridad y orden público en todas en las comunidades que integran el Municipio.	1.1.1. Sectorizar el territorio en zonas, con tiempos de respuesta predefinidos, asegurando que un patrullaje cercano pueda llegar a una emergencia en minutos; 1.1.2 Involucrar a la comunidad en la planificación y la prevención, generando una mayor conciencia de seguridad; 1.1.3 Gestionar un mayor número de vehículos y equipamiento necesarios para una respuesta rápida y efectiva; y 1.1.4 Evaluar constantemente la efectividad de las estrategias implementadas realizando los ajustes correspondientes cuando sea necesario.
	Escasas rondas o patrullaje preventivo en las delegaciones y agencias municipales.	1.2. Aumentar el patrullaje preventivo en todas las comunidades que integran el Municipio.	1.2.1. Planificar los patrullajes de manera estratégica, identificando los puntos críticos y los horarios de mayor riesgo a fin de optimizar la presencia policial en las comunidades; 1.2.2 Promover la colaboración entre gobierno y comunidad: 1.2.3 Mejorar la iluminación de las calles, así como la limpieza de los espacios públicos como factores disuasorios para la delincuencia y generación de mayor seguridad pública.
	Bajo nivel de capacitación de los elementos municipales de seguridad pública.	1.3.- Fortalecimiento y capacitación de los elementos municipales de seguridad pública.	1.3.1 Implementar programas de profesionalización inicial y continua; 1.3.2 Gestionar capacitación integral que cubra áreas clave como derechos humanos; 1.3.3 Incrementar la actualización constante; 1.3.4 Fomentar la cultura de la ética y la transparencia en la Institución, así como el compromiso con la protección de los derechos de los ciudadanos.
	Ausencia de destacamento de policía en centros de población con más quinientos habitantes.	1.4. Reducir la comisión de delitos derivado del aumento de presencia de elementos de la policía municipal en delegaciones y agencias municipales.	1.4.1 Destacamentar elementos de policía municipal en delegaciones y agencias con más de 500 habitantes, con equipo logístico y vehículos.

Potencialidades

Eje 1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.

POTENCIALIDADES
Red de comunicación terrestre eficiente, lo que facilita la respuesta a emergencias, el patrullaje policial y la distribución de ayuda en situaciones críticas.
Disponibilidad de sistemas de comunicación efectivos, lo cual fortalece la capacidad de respuesta y coordinación de las autoridades, permitiendo una comunicación rápida y eficiente.
FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), siendo este una herramienta financiera que apoya a los municipios, incluyendo áreas clave como la seguridad pública. En ese sentido, en el Municipio, se destina el porcentaje determinado, lo que permite acciones para mejorar la seguridad pública, como la profesionalización de policías y la adquisición de equipamiento.

Proyectos o Programas Municipales.

Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

N°	PROYECTOS O PROGRAMAS
1	Programa de incremento de personal de seguridad pública municipal para destacamentar personal de seguridad pública municipal en delegaciones y agencias mayores de 500 habitantes y programa de vigilancia en los centros de población menores a 500 habitantes.
2	Programa de reposición de luminarias en lugares públicos que no funcionan o fueron destruidas y dotar de alumbrado público en las localidades y sectores en donde haya faltantes en el territorio municipal.
3	Programa de profesionalización, capacitación integral y actualización de los elementos municipales de seguridad pública.

4	Ejecución de operativos para la vigilancia de carreteras y caminos rurales en coordinación con las corporaciones de municipios de la región, así como autoridades estatales y federales.



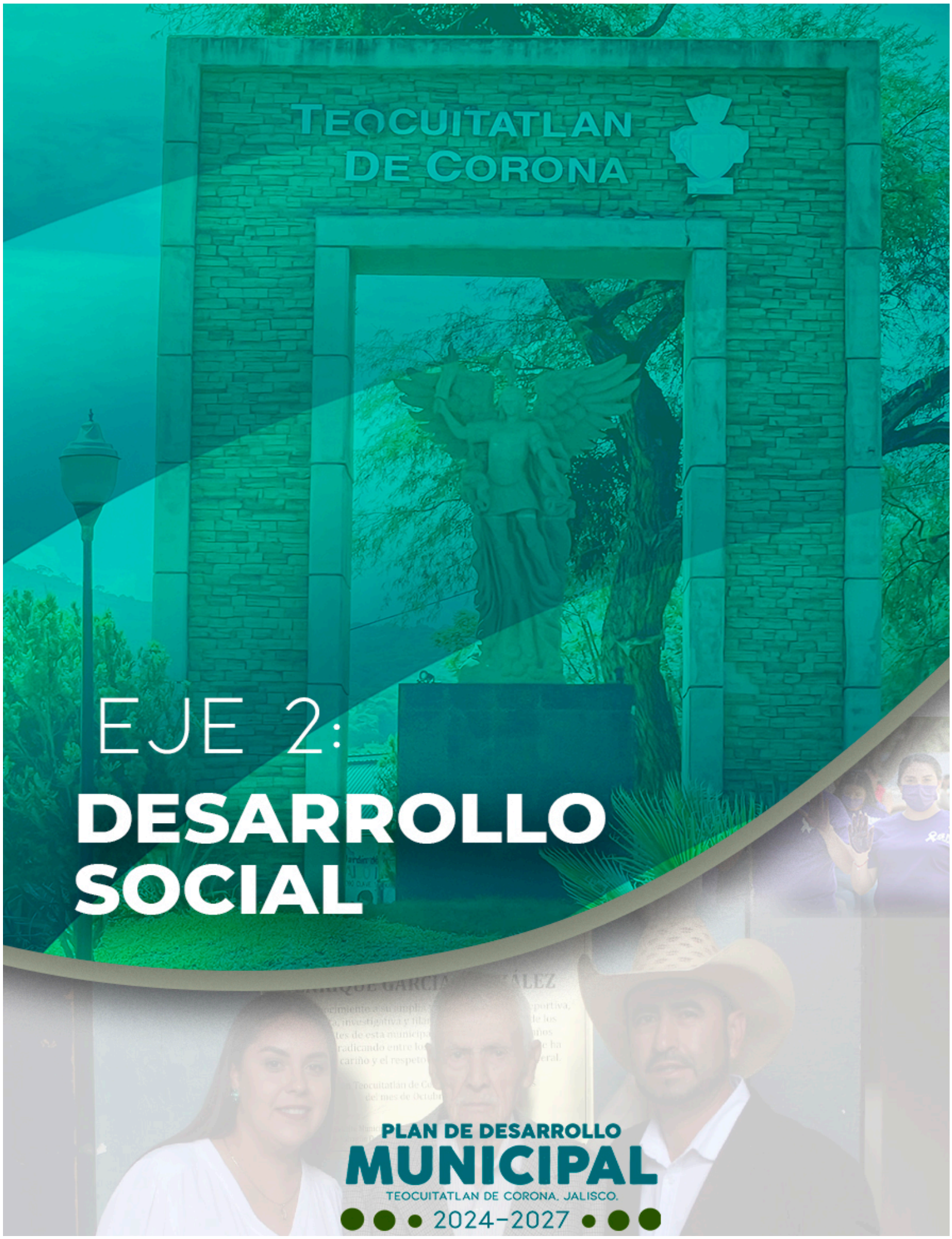

EJE 2:
DESARROLLO SOCIAL

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.
2024-2027

Eje 2.- Desarrollo Social

Problemática

- Alto porcentaje de pobreza multidimensional.
- Acciones discriminatorias por desigualdad de género, por edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones físicas y socioeconómicas.
- Indicadores elevados de marginación y de carencias sociales por servicios de salud, seguridad social, con ingresos inferiores a la línea de bienestar, y de rezago educativo.
- Altas tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a enfermedades crónico-degenerativas.
- Insuficiente medicamento, mantenimiento y operatividad en las casas de salud.
- Altos índices de alcoholismo y drogadicción.
- Escasos proyectos y programas que mejoren las condiciones e infraestructura de los entornos recreativos.
- Insuficiente apoyo de transporte gratuito para estudiantes.
- Limitada oferta cultural en espacios, géneros, orientaciones y formativos.

Causas de las problemáticas priorizadas

Eje 2. Desarrollo Social

N°	CAUSAS
1	Altos índices de pobreza y desigualdad en la población, sobre todo en zonas muy rurales, derivado de la carencia de fuentes de empleo fijas.
2	Desde temprana edad, se inculca a niños y niñas, roles y estereotipos de género, a menudo las mujeres y niñas tienen menos acceso a la

	educación y oportunidades laborales. Los prejuicios, estereotipos, falta de acceso a recursos y oportunidades y sistemas sociales que perpetúan desigualdades, son las principales causas de la discriminación.
3	Indicadores elevados de marginación y de carencias sociales por servicios de salud, seguridad social, con ingresos inferiores a la línea de bienestar, y de rezago educativo, derivados de la falta de fuentes de empleo formal.
4	Altas tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a enfermedades crónico-degenerativas, derivadas principalmente por estilos de vida con mala alimentación, inactividad física y mal manejo del estrés.
5	Insuficiente medicamento, mantenimiento y operatividad en las casas de salud por falta de personal médico, así como medicamentos que con anterioridad proporcionaba la Secretaría de Salud. Actualmente solo asiste cada quince días una enfermera.
6	Altos índices de consumo de drogas y alcohol cada vez en personas más jóvenes, derivado de entornos de violencia, ansiedad, depresión y falta de perspectiva.
7	Falta de mantenimiento a los espacios recreativos utilizados principalmente por niñas, niños y adolescentes y la creación de nuevos espacios en las diversas comunidades del municipio.
8	El transporte gratuito para estudiantes se encuentra rebasado, pues cada año, afortunadamente son aceptados en nivel medio y superior, más estudiantes.
9	Son limitados los espacios en los cuales se ofertan opciones culturales y formativas.

Objetivos y Estrategias

EJE DE DESARROLLO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
2. Desarrollo Social	Alto porcentaje de pobreza multidimensional	2.1. Reducir el porcentaje de pobreza en las comunidades que integran el Municipio.	2.1.1 Promover la colaboración entre los gobiernos federal, estatal y municipal para la implementación de políticas públicas integrales de combate a la pobreza. 2.1.2 Fomentar la creación de empleos a través de la inversión en proyectos de desarrollo, la promoción de negocios sostenibles y el apoyo a emprendedores. 2.1.3 Fortalecer acciones que propicien el acceso a una educación de calidad, incluyendo la capacitación laboral y la formación profesional para mejorar las oportunidades de empleo.
	Acciones discriminatorias por desigualdad de género, por edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones físicas y socioeconómicas	2.2. Erradicar las acciones discriminatorias por desigualdad.	2.2.1 Implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos para todos los ciudadanos, sin distinción alguna. 2.2.2 Realizar campañas de sensibilización y difusión para promover la igualdad y el respeto a los derechos humanos. 2.2.3 Ofrecer capacitación a los servidores públicos sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación. 2.2.4 Establecer mecanismos de atención a las personas que han sido víctimas de discriminación, incluyendo asesoría legal y apoyo psicológico.
	Indicadores elevados de marginación y de carencias sociales por servicios de salud, seguridad social, con ingresos inferiores a la línea de bienestar, y de rezago educativo	2.3. Disminuir los indicadores de marginación y de carencias sociales por servicio de salud, seguridad social; con mejores ingresos.	2.3.1 Gestionar la oferta de centros de salud y personal médico, especialmente en zonas rurales y marginadas. 2.3.2 Fomentar la participación comunitaria en la atención de la salud, involucrando a líderes locales y representantes de las localidades. 2.3.3 Propiciar esquemas de coordinación entre la federación, el Estado y el municipio para la ejecución de programas de desarrollo social. 2.3.4 Asegurar que los recursos destinados a la atención de las necesidades sociales sean utilizados de manera eficiente y transparente
	Altas tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a enfermedades crónico-degenerativas	2.4. Reducir las tasas de morbilidad y mortalidad en el municipio.	2.4.1 Promover campañas de educación en salud para concienciar a la población sobre los factores de riesgo y los beneficios de un estilo de vida saludable. 2.4.2 Fomentar la actividad física a través de la organización de eventos deportivos y la promoción de la participación en actividades recreativas. 2.4.3 En coordinación con las instancias federales y

			estatales, promover campañas de detección temprana de enfermedades crónico degenerativas, para la identificación oportuna de casos y la implementación de intervenciones tempranas.
	Insuficiente medicamento, mantenimiento y operatividad en las casas de salud	2.5. Mejorar las condiciones de las casas de salud del municipio.	2.5.1 Fomentar la coordinación entre los sectores de salud, educación, desarrollo social y otros sectores relevantes para abordar las necesidades de salud de la comunidad. 2.5.2 Identificar y utilizar los recursos comunitarios, como los líderes naturales, los voluntarios y las organizaciones no gubernamentales, para apoyar las actividades de salud. 2.5.3 Crear alianzas estratégicas con otras instituciones, empresas y organizaciones para mejorar la atención de salud y la calidad de vida en las comunidades.
	Altos índices de alcoholismo y drogadicción.	2.6 Reducir los índices de alcoholismo y drogadicción en el municipio.	2.6.1 Implementar programas educativos en escuelas y comunidades para informar sobre los riesgos del alcohol y las drogas, así como promover hábitos saludables y la toma de decisiones responsables. 2.6.2 Fomentar actividades recreativas y deportivas saludables para ocupar el tiempo libre de los jóvenes y prevenir el consumo de sustancias. 2.6.3 Desarrollar programas de apoyo a familias para fortalecer los vínculos y promover la comunicación, especialmente en el caso de niño, niñas y adolescentes en riesgo. 2.6.4. Establecer acuerdos de colaboración con otras instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones comunitarias, para desarrollar estrategias integrales y coordinadas.
	Escasos proyectos y programas que mejoren las condiciones e infraestructura de los entornos recreativos.	2.7 Mejorar y acrecentar los proyectos y programas que fortalezcan las condiciones e infraestructura de los espacios recreativos.	2.7.1 Renovar y ampliar los espacios recreativos existentes, incluyendo áreas de juego. 2.7.2 Crear nuevos espacios recreativos en áreas desatendidas o con mayor demanda. 2.7.3 Realizar un mantenimiento regular de los espacios recreativos para garantizar la seguridad y el confort de los usuarios.
	Insuficiente apoyo de transporte gratuito para estudiantes.	2.8 Ofrecer mayores alternativas de transporte para los estudiantes del municipio.	2.8.1 Gestionar la adquisición de una o varias unidades adiciones para el transporte público de los estudiantes en el municipio. 2.8.1 Promover la creación de una nueva ruta de transporte público con destino a Ciudad Guzmán de manera directa, sin necesidad de transbordar, a efecto de que los estudiantes puedan tener una alternativa adicional.

	Limitada oferta cultural en espacios, géneros, orientaciones y formativos.	2.9 Incrementar la oferta cultural en el territorio municipal en espacios, géneros, orientaciones y formativos.	2.9.1 Organizar talleres, concursos, festivales y eventos culturales que involucren a los ciudadanos. 2.9.2 Gestionar de manera adicional, cursos, talleres y programas de formación artística en diferentes disciplinas. 2.9.3 Fortalecer la infraestructura cultural.

Potencialidades

Eje 2. Desarrollo Social.

POTENCIALIDADES
Instituciones oficiales que capacitan para el trabajo y lograr una especialización, diversificando las fuentes de trabajo y autoempleo para la mejora de los ingresos.
Instituciones oficiales que pueden colaborar para la capacitación en materia los derechos humanos y de las buenas prácticas de trato a las personas.
La posibilidad de gestión y capacitación para el auto aseguramiento (IMSS) resolviendo las carencias sociales de servicios de salud y seguridad social, y elevando así la línea de bienestar en la población carente.
La posibilidad de gestionar campañas contra el rezago educativo y el mejoramiento de la infraestructura escolar, y apoyos logísticos a través de los programas estatales y federales.
Actualmente el Gobierno Municipal brinda diversos apoyos en materia de educación, en los distintos niveles, pagando sueldos de intendentes de manera mensual; así como de maestros de educación física, de música, y computación. Asimismo, se proporciona apoyo gratuito de transporte a estudiantes de preparatoria y universitarios.

La posibilidad de llevar a cabo programas paralelos de mantenimiento, construcción y rehabilitación de los espacios recreativos en el municipio, que impacten en la prevención de adicciones.
La posibilidad de incrementar la oferta cultural en espacios, géneros, orientaciones y formativos, gestionando apoyos, capacitación y logísticos de las instituciones culturales del Estado.
La posibilidad de gestionar ante la Secretaría de Salud programas de capacitación y sensibilización de estilos de vida saludables; así como el mantenimiento, ampliación y abastecimiento de medicamentos y materiales en los centros y casas de salud.

Proyectos o Programas Municipales.

Eje 2. Desarrollo Social

N°	**PROYECTOS O PROGRAMAS**
1	Programa de capacitación para el trabajo especializado, en colaboración con las instituciones educativas y formativas del Gobierno del Estado y de la Federación, a fin de reducir significativamente los indicadores de pobreza multidimensional.
2	Protocolos de atención y manuales de ética en el sector oficial para evitar la desigualdad de género, étnico y otros que provocan desigualdad en el sector oficial y en la población en general.
3	Promoción de la formalidad del trabajo que mejore el ingreso familiar bruto.
4	Gestión de apoyos a la infraestructura y equipamiento, la suficiencia de los apoyos a la educación, incluyendo transporte, en el área territorial del municipio en las escuelas.
5	Programa de mantenimiento, conservación, rehabilitación y en su caso, creación de nuevos espacios recreativos.
6	Programa de instrucción y activación de adultos mayores en el territorio municipal.

7	Gestión de apoyos con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, para la implementación de un programa cultural municipal que abarque diversos géneros, orientaciones y formaciones en el territorio municipal.
8	Propiciar la colaboración de instituciones del sector salud en la generación de programas de salud pública que promuevan estilos de vida saludables.
9	Gestión con las instancias competentes, el fortalecimiento de los centros y casas de salud, con abastecimiento de medicamentos, materiales básicos como antídotos para picaduras.
10	Programa de mantenimiento y ampliación de casas de salud en el municipio.
11	Gestión para la información y promoción de la autogestión de inscripción a servicios de salud y seguridad social en el territorio municipal.
12	Programas y campañas de fomento a actividades motivacionales, ocupacionales y de prevención de los sectores de población en riesgo por adicciones y alcoholismo; así como de orientación a padres de familia.
13	Realizar campañas de sensibilización y difusión para promover la igualdad y el respeto a los derechos humanos,
14	Activación física a través de la organización de eventos deportivos y la promoción de la participación en actividades recreativas.
15	Programa de renovación, ampliación, creación y mantenimiento de espacios recreativos.





EJE 3:
DESARROLLO ECONÓMICO

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.
2024-2027

Eje 3.- Desarrollo y Crecimiento Económico

Problemática

- Bajos indicadores en materia económica por falta de oportunidades; las escazas opciones de fuentes de trabajo permanente, bajos salarios; poca especialización de la mano de obra y desorganización de los sectores productivos

- Poco fomento al turismo, escasa infraestructura y servicios turísticos y conservación del inventario turístico

- Necesidad de implementación de un programa de fomento y promoción turística en sus diferentes tipos, como lo son religioso, de naturaleza, rural o recreativo.

- Falta de programas de mejoramiento de la imagen urbana, específicamente de limpieza y ordenamiento del comercio ambulante, principalmente en la plaza de la cabecera municipal.

- Desaprovechamiento del potencial agrícola.

- Fala de apoyo para los productores de temporal relativos a los altos costos de producción y pago a bajo costo de cosechas.

- Ausencia de asociación productiva para comercializar, para cultivar, para dispersión de créditos.

- Escaso desarrollo de infraestructura productiva como son bodegas o empaques.

- Desaprovechamiento del potencial pecuario, vocacionamiento de suelos suficiente para la explotación extensiva de la ganadería.

- Insuficiente gestión para la construcción de infraestructura pecuaria productiva

- Escasas alternativas de financiamiento para el sector agropecuario.

- Poco ordenamiento del comercio formal e informal

Causas de las problemáticas priorizadas

Eje 3. Desarrollo y Crecimiento Económico.

N°	CAUSAS
1	Falta de oportunidades; las escasas de fuentes de trabajo permanentes, y los bajos salarios; la poca especialización de la mano de obra, así como el bajo nivel educativo.
2	Desorganización de los sectores productivos, provocándose indicadores económicos que muestran tendencia descendente en la línea de tiempo, en relación con el aumento del indicador de migración.
3	Poco fomento al turismo, infraestructura deficiente; servicios de apoyos al turismo inexistentes, poca o nula conservación del inventario turístico.
4	Baja acción por el mejoramiento de la imagen urbana, obras de equipamiento urbano, de limpieza e higiene, regulación del comercio ambulante.
5	Falta de organización para el fomento turístico, como la creación de un consejo municipal en la materia, enlaces de prestadores de servicios por rubro.
6	Desaprovechamiento del potencial agrícola (cultivos alternativos de valor).
7	Ausencia de desarrollo de infraestructura productiva como son bodegas, empaques.
8	Malas condiciones de algunos caminos vecinales y saca cosechas.
9	Desaprovechamiento del potencial pecuario (vocacionamiento de suelos suficiente para la explotación extensiva de la ganadería.
10	Insuficiente infraestructura pecuaria productiva.
11	Ausencia de diversificación del sistema-producto.

12	Poco financiamiento para la empresa pecuaria.
13	Desorganización del comercio formal e informal.
14	Falta de regulación de los giros comerciales, así como la elaboración de un padrón actualizado de los mismos.

Objetivos y Estrategias

EJE DE DESARROLLO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
3. Desarrollo y Crecimiento Económico	Bajos indicadores en materia económica por falta de oportunidades; las escazas opciones de fuentes de trabajo permanente, bajos salarios; poca especialización de la mano de obra y desorganización de los sectores productivos.	3.1. Mejorar los indicadores en materia económica.	3.1.1 Desarrollar sectores productivos, identificando y fortaleciendo sectores económicos con potencial de crecimiento, como la agricultura y la ganadería. 3.1.2 Promover el emprendimiento, a través de escenarios favorables para el surgimiento y crecimiento de empresas, especialmente MIPYMES. 3.1.3 Fomentar la formación profesional y la capacitación técnica, para que los trabajadores puedan acceder a empleos mejor remunerados. 3.1.4 Fomentar la colaboración entre empresas y sociedad, creando espacios de diálogo y colaboración para identificar necesidades y oportunidades.
	Poco fomento al turismo, escasa infraestructura y servicios turísticos y conservación del inventario turístico	3.2. Fortalecer el turismo en el municipio.	3.2.1 Identificar y valorar los atractivos turísticos, como son el patrimonio natural, cultural, gastronómico y las actividades recreativas del municipio. 3.2.2 Elaborar un plan estratégico que defina metas, objetivos y acciones para el desarrollo turístico sostenible. 3.2.3 Ofrecer información útil y atractiva sobre el municipio, sus atractivos y sus servicios. 3.2.4 Fomentar la inversión privada; atrayendo inversionistas que desarrollen nuevos productos y servicios turísticos. 3.2.5 Promover la participación social involucrando a las comunidades en la planificación y gestión turística.
	Falta de programas de mejoramiento de la imagen urbana, específicamente de limpieza y ordenamiento del comercio ambulante, principalmente en la	3.3. Implementar programas de mejoramiento de la imagen urbana en el municipio.	3.3.1 Realizar campañas de concientización y promoción de buenas prácticas sobre la importancia de la imagen urbana y la influencia que tiene en su calidad de vida. 3.3.2 Implementación de proyectos de renovación urbana, la mejora de la iluminación y el mantenimiento de espacios públicos, la promoción de la vegetación y la

	plaza de la cabecera municipal.		mejora de la limpieza en el municipio.
	Fala de apoyo para los productores de temporal relativos a los altos costos de producción y pago a bajo costo de cosechas.	3.4. Impulsar apoyos para los productores.	3.4.1 Fortalecer la colaboración y coordinación con las instancias federales y estatales a fin de obtener y ampliar los apoyos a los productores del municipio. 3.4.2 Fortalecer las acciones de asesoría técnica a productores a efecto de dar seguimiento a su producción y ofrecer soluciones a problemas específicos. 3.4.3 Organizar y gestionar cursos y talleres para mejorar las habilidades de los productores. 3.4.4 Promover la organización de ferias y mercados locales donde los productores puedan vender sus productos directamente al público, fomentando la economía local.
	Escaso desarrollo de infraestructura productiva como son bodegas o empaques.	3.5 Promover el desarrollo de infraestructura productiva.	3.5.1 Promover intensamente la identificación y acceso de la población a los programas de financiamiento que se alineen con las necesidades de infraestructura productiva. 3.5.2 Apoyar en la gestión eficiente de proyectos. 3.5.3 Promover la adopción de tecnologías e innovaciones en la infraestructura productiva.
	Desaprovechamiento del potencial pecuario, vocacionamiento de suelos suficiente para la explotación extensiva de la ganadería.	3.6 Fomentar el aprovechamiento del potencial pecuario.	3.6.1 Ofrecer capacitación para los productores pecuarios, que abarquen temas como manejo de ganado, mejoramiento genético, prevención de enfermedades, buenas prácticas ganaderas, y técnicas de producción más eficientes. 3.6.2 Facilitar la conexión de los productores pecuarios con mercados locales, regionales, nacionales e incluso internacionales.
	Mayor ordenamiento del comercio formal e informal	3.7 Ordenar el comercio formal e informal.	3.7.1 Regulación del comercio a través de la expedición del reglamento municipal de giros comerciales. 3.7.2 Implementar campañas de información y sensibilización para fomentar la formalización de los negocios. 3.7.3 A través de ordenamientos municipales, definir zonas o áreas específicas donde se permita el comercio informal, evitando la ocupación irregular de espacios públicos. 3.7.4 Facilitar la obtención de licencias y permisos para

			aquellos comerciantes informales.

Potencialidades

Eje 3. Desarrollo y Crecimiento Económico.

POTENCIALIDADES	
1	Alta participación del sector primario. – El 47.7 % de la población trabaja en agricultura, ganadería y apicultura, lo que lo convierte en un pilar económico local. – Agricultura concentrada en cultivos de maíz, sorgo, frijol y avena, mientras que en ganadería sobresale la cría de bovino, caprino, porcino, equino, aves y abejas.
2	Diversificación complementaria. – El 19 % en sector secundario y el 30 % en el terciario, cubriendo comercio local y servicios técnicos, comunitarios, sociales y profesionales. – Artesanías: talabartería, huaraches y sarapes; gastronomía tradicional como birria, carnitas, pulque, pitayas, guamúchiles.
3	Potencial turístico religioso y natural. – Atractivos religiosos y zona de cerros (Alameda, Cerro de García, la Peña, entre otros), que pueden fomentar el turismo rural y cultural.
4	Leve aumento poblacional. – De 2020 a 2025, registró un crecimiento del 1.9 %, alcanzando 11,039 habitantes en 2020. Si bien modesto, refleja estabilidad demográfica.

5	Remesas como fuente de ingreso – En el tercer trimestre de 2024, le llegaron US $1.55 millones en remesas, lo cual impacta positivamente el consumo familiar local.

Proyectos o Programas Municipales.

Eje 3. Desarrollo y Crecimiento Económico.

N°	PROYECTOS O PROGRAMAS
1	Programa de fomento a la formación profesional y la capacitación técnica, para que los trabajadores puedan acceder a empleos mejor remunerados.
2	Elaboración un plan estratégico que defina metas, objetivos y acciones para el desarrollo turístico sostenible.
3	Campañas de concientización y promoción de buenas prácticas sobre la importancia de la imagen urbana y la influencia que tiene en su calidad de vida.
4	Proyecto de renovación urbana, la mejora de la iluminación y el mantenimiento de espacios públicos, la promoción de la vegetación y la mejora de la limpieza en el municipio.
5	Organización y gestión de cursos y talleres para mejorar las habilidades de los productores.
6	Programa de capacitación para los productores pecuarios, que abarquen temas como manejo de ganado, mejoramiento genético, prevención de enfermedades, buenas prácticas ganaderas, y técnicas de producción más eficientes.
7	Expedición del reglamento municipal de giros comerciales.

8	Campañas de información y sensibilización para fomentar la formalización de los negocios.





EJE 4:

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.
2024-2027

Eje 4.- Desarrollo Sostenible del Territorio

Problemática

- Malas condiciones de algunas calles y servicios básicos como lo son el agua potable y el alcantarillado en localidades del municipio.
- Insuficiente infraestructura urbana, instalaciones deportivas y recreativas.
- Necesidad de mejoramiento de la conectividad, apertura y construcción de caminos, reparaciones y rehabilitaciones de todos los centros de población a la cabecera municipal y a otros municipios, por cercanía, sobre todo los enclavados en las zonas altamente rurales.
- Asentamientos humanos irregulares, como lo son las localidades de San José de Gracia, Puerta de Citala y Santa Rosa; de igual manera algunas colonias en la cabecera municipal.
- Poca cultura del cuidado del medio ambiente.
- Contaminación por tiradero de basura en los caminos rurales que son de paso de ganado como es el caso del camino viejo a San José.
- Deforestación, pérdida de cobertura vegetal y la alteración del suelo y el ciclo hidrológico.

Causas de las problemáticas priorizadas

Eje 4. Desarrollo Sostenible del Territorio.

N°	CAUSAS
1	Falta de atención equitativa a todas las comunidades que integran el municipio.
2	Insuficiente infraestructura urbana, instalaciones deportivas y recreación, derivado del aumento de habitantes que el municipio ha tenido en los

	últimos años.
3	Debido a los recortes presupuestales tanto federales como estatales para infraestructura, se advierte deficiencia en el rubro de rehabilitación de caminos y carreteras en los centros de población del municipio.
4	Debido al crecimiento natural de la población, a la falta de acceso a vivienda asequible, a la venta ilegal de tierras y al desconocimiento de la regulación legal, surgieron asentamientos humanos irregulares, como lo son las localidades de San José de Gracia, Puerta de Citala y Santa Rosa; de igual manera algunas colonias en la cabecera municipal, lo que impide al Gobierno Municipal solicitar y ejecutar proyectos de infraestructura.
5	Falta de educación ambiental, el consumismo, la ignorancia de las consecuencias de las acciones humanas, el egoísmo, la falta de conciencia social, la poca preocupación por las generaciones futuras y la falta de modelos a seguir que promuevan la sostenibilidad.

Objetivos y Estrategias

EJE DE DESARROLLO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
	Malas condiciones de algunas calles y servicios básicos como lo son el agua potable y el alcantarillado en localidades del municipio.	4.1. Mejorar las condiciones de las calles y servicios básicos de las comunidades del municipio.	4.1.1 Gestión eficiente de los recursos. 4.1.2 Involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones sobre las políticas y proyectos relacionados con los servicios públicos.
	Insuficiente infraestructura urbana, instalaciones deportivas y recreativas.	4.2 Ampliar y mejorar la infraestructura urbana, instalaciones deportivas y creativas.	4.2.1 Gestión de recursos federales, estatales y propios a fin de obtener suficiencia presupuestal que permita ejecutar las obras públicas determinadas como prioritarias. 4.2.2 Construcción de nuevos espacios y la mejora de los existentes en infraestructura urbana, deportiva y recreativa.
	Necesidad de mejoramiento de la		4.3.1 Realizar un análisis exhaustivo de la situación actual de los caminos, identificando las necesidades de cada comunidad y los puntos críticos

4. Desarrollo Sostenible del Territorio	conectividad, apertura y construcción de caminos, reparaciones y rehabilitaciones de todos los centros de población a la cabecera municipal y a otros municipios, por cercanía, sobre todo los enclavados en las zonas altamente rurales.	4.3. Fortalecer la gestión de conectividad en el municipio.	4.3.2 Elaborar un plan que establezca metas claras, priorice las acciones y defina las estrategias para mejorar la conectividad en el municipio. 4.3.3 Buscar fuentes de financiamiento, como fondos estatales o federales, y explorar la posibilidad de obtener recursos para la conectividad. 4.3.4 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la calidad y durabilidad de los caminos, evitando daños mayores.
	Asentamientos humanos irregulares, como lo son las localidades de San José de Gracia, Puerta de Citala y Santa Rosa; de igual manera algunas colonias en la cabecera municipal.	4.4 Regularizar los asentamientos humanos irregulares.	4.4.1 Continuar y fortalecer el Programa de Regularización de Predios Urbanos a través de la COMUR. 4.4.2 Brindar asesoría legal y técnica a la ciudadanía sobre los trámites de regularización, así como la elaboración de documentación necesaria. 4.4.3 Implementar acciones de prevención para evitar la creación de nuevos asentamientos irregulares. 4.4.4 Campañas informativas a la población sobre los beneficios de la regularización y los trámites a seguir, así como las desventajas de no tener la certeza jurídica de sus viviendas.
	Poca cultura del cuidado del medio ambiente. Contaminación por tiradero de basura en los caminos rurales que son de paso de ganado como es el caso del camino viejo a San José. Deforestación, pérdida de cobertura vegetal y la alteración del suelo y el ciclo hidrológico.	4.5 Promover y fortalecer la cultura de cuidado del medio ambiente.	4.5.1 Realizar talleres, charlas y campañas de sensibilización para informar a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y las acciones que pueden tomar. 4.5.2 Realizar eventos de limpieza de parques y áreas naturales, jornadas de reforestación, o concursos de reciclaje para promover la participación ciudadana. 4.5.3 Promover el uso eficiente del agua, la protección de fuentes hídricas y la prevención de la contaminación del agua. 4.5.4 Fomentar el ecoturismo sustentable con participación comunitaria. 4.5.5 Buscar financiamiento para proyectos de reforestación, captación de agua de lluvia y agricultura regenerativa

Potencialidades

Eje4. Desarrollo Sustentable del Territorio.

POTENCIALIDADES	
1	Ubicación geográfica privilegiada en la región lagunas ya que se cuenta con buenas vías de comunicación terrestre y aproximadamente a 65 kilómetros de distancia de la capital del Estado Guadalajara.
2	Actualmente en la cabecera municipal contamos con buenos servicios tanto de líneas de agua como de drenaje.
3	Derivado del trabajo realizado del año 2021 a la fecha, en materia de regularización de predios urbanos, se han entregado 90 títulos de propiedad y se encuentran en gestión 280 títulos para entregar en los próximos meses.
4	Riqueza natural y biodiversidad. Ubicación geográfica en una parte privilegiada dentro de la Sierra del Tigre. Ecosistemas diversos: bosques de pino-encino, zonas de matorral y áreas agrícolas que permiten una buena interacción entre la producción y la conservación. La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 39.25% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. Presencia de especies nativas de flora y fauna, algunas posiblemente endémicas o en situación de protección.
5	Recursos hídricos. Cercanía al Embalse de la Presa de la Red y otros cuerpos de agua menores.

	Buena disponibilidad de acuíferos y manantiales, lo que da potencial para proyectos de conservación hídrica, agricultura sustentable y ecoturismo.
6	Territorio apto para conservación y ecoturismo Potencial para crear áreas naturales protegidas municipales o comunitarias. Belleza escénica y paisajes rurales atractivos para el ecoturismo, senderismo, ciclismo de montaña y actividades de bajo impacto ambiental.
7	Conciencia comunitaria y participación social Presencia de comunidades que conservan prácticas tradicionales en armonía con el entorno natural. Posible organización comunitaria para proyectos de reforestación, conservación de suelos, y educación ambiental.
8	Tradición agrícola compatible con la sustentabilidad. La agricultura y ganadería siguen siendo prácticas comunes, muchas veces con métodos tradicionales que pueden adaptarse a esquemas de agroecología o producción orgánica.
9	Potencial para energías renovables. Por su ubicación, el municipio tiene buen potencial solar para proyectos de energía fotovoltaica. Posible aprovechamiento de biomasa proveniente de residuos agrícolas.

Proyectos o Programas Municipales.

Eje 4. Desarrollo Sostenible del Territorio.

N°	PROYECTOS O PROGRAMAS

1	Construcción de nuevos espacios y la mejora de los existentes en infraestructura urbana, deportiva y recreativa.
2	Elaborar un plan que establezca metas claras, priorice las acciones y defina las estrategias para mejorar la conectividad en el municipio.
3	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la calidad y durabilidad de los caminos, evitando daños mayores.
4	Continuar y fortalecer el Programa de Regularización de Predios Urbanos a través de la COMUR.
5	Campañas informativas a la población sobre los beneficios de la regularización y los trámites a seguir, así como las desventajas de no tener la certeza jurídica de sus viviendas.
6	Campañas de sensibilización para informar a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y las acciones que pueden tomar.
7	Realizar eventos de limpieza de parques y áreas naturales, jornadas de reforestación, o concursos de reciclaje para promover la participación ciudadana.



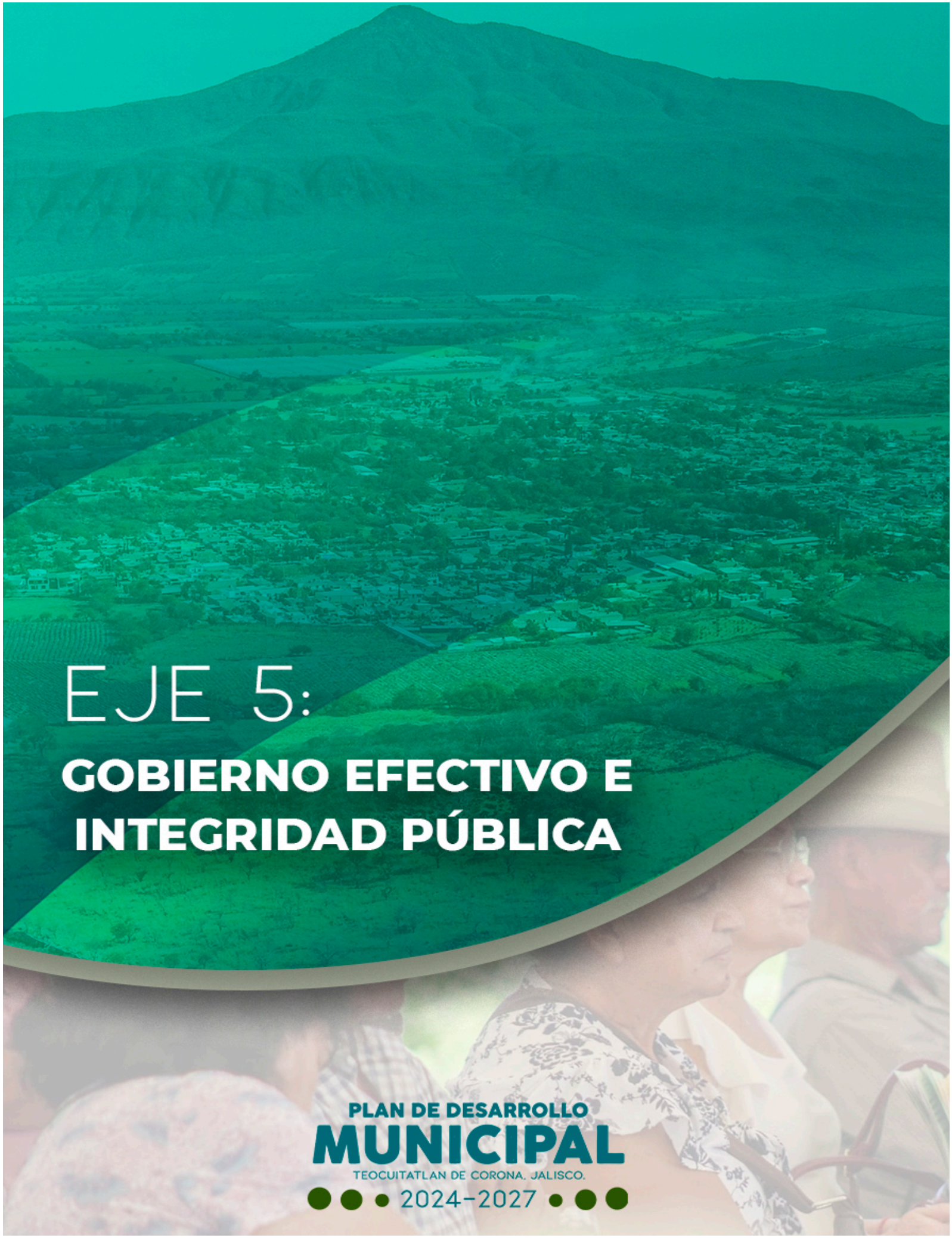

EJE 5:

GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.
2024-2027

Eje 5.- Gobierno Efectivo e Integridad Pública

Problemática

- Gestión efectiva, pero con temas pendientes en la distribución de recursos y el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.
- Deterioro de la confianza ciudadana en la administración pública municipal derivado de actos de corrupción.
- Índices bajos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Procesos burocráticos tardados en algunas dependencias municipales.
- Poca visibilidad en los procedimientos de adquisiciones.
- Descuido en la eficiencia de la función pública.

Causas de las problemáticas priorizadas

Eje 5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública.

N°	CAUSAS
1	Poca recaudación e ingresos propios de las arcas municipales, derivado de la carencia de cultura tributaria en la población, lo que genera limitantes en la distribución de los recursos de manera equitativa en las distintas comunidades del municipio.
2	Deterioro de la confianza ciudadana en la administración pública municipal por la percepción de que la corrupción es común en el gobierno municipal y en otros ámbitos de la vida pública; y que los corruptos no son sancionados o no reciben castigo adecuado.

3	Calificaciones bajas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, emitidas por el Órgano Garante en Jalisco (ITEI).
4	El exceso de burocracia y procesos tardados suele ser causado por diversos factores, como la falta de recursos y personal, la falta de manuales de organización y procesos, falta de capacitación y profesionalización de los servidores públicos.
5	La falta de normativa municipal que regule los procedimientos de contratación, para la adquisición bienes y servicios que realice el gobierno municipal; así como la difusión de la información generada en dichos procesos.
6	El descuido en la eficiencia de la función pública, ordinariamente surge de falta de valores éticos y profesionalismo, falta de capacitación, bajo sentido de responsabilidad, falta de empatía y tolerancia con la ciudadanía; así como la discrecionalidad excesiva en la toma de decisiones, lo que puede generar favoritismos, inequidad y falta de transparencia en la gestión pública.

Objetivos y Estrategias

EJE DE DESARROLLO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Gestión efectiva, pero con temas pendientes en la distribución de recursos y el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.	5.1. Consolidar el desempeño de la gestión municipal orientado a resultados de desarrollo; y fortalecer la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.	5.1.1 Planificación estratégica, definiendo objetivos y metas de desarrollo a largo plazo, alineando las acciones municipales con los planes de gobierno y las necesidades de todas las comunidades que integran el municipio. 5.1.2 Priorizar la inversión en infraestructura y equipamiento para mejorar la calidad de vida y la economía local. 5.1.3 Optimizar la estructura, los procesos y los sistemas de gestión municipal, promoviendo la innovación y la eficiencia. 5.1.4 Fortalecer la colaboración interinstitucional con los gobiernos federal y estatal, así como con los demás municipios de la región, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para lograr los objetivos de desarrollo. 5.1.5. Recaudación eficiente, recuperando cartera vencida. 5.1.6 Implementar una campaña de incentivos que ofrezca recompensas a los contribuyentes que paguen sus impuestos a tiempo o en su totalidad.

			5.1.7 Realizar un inventario detallado, mantener y mejorar los activos existentes.
	Deterioro de la confianza ciudadana en la administración pública municipal derivado de actos de corrupción.	5.2 Prevenir, combatir y erradicar la corrupción.	5.2.1 Fortalecer el marco legal a efecto de prevenir los actos de corrupción y el Órgano Interno de Control. 5.2.2 Crear canales de denuncia seguros y accesibles para los denunciantes. 5.2.3 A través de la instancia competente del Órgano Interno de Control, realizar investigaciones imparciales y eficientes, con el objetivo de identificar y sancionar los actos de corrupción.
	Índices bajos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	5.3. Elevar las calificaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personas.	5.3.1 Garantizar la transparencia y los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales. 5.3.2 Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales. 5.3.3 Facilitar el acceso a la información pública para todos y todas. 5.3.4 Actualizar y publicar la información fundamental y proactiva que se genera este sujeto obligado.
	Procesos burocráticos tardados en algunas dependencias municipales.	5.4 Simplificar y agilizar los trámites y procesos administrativos en la administración pública municipal.	5.4.1 Eliminar requisitos innecesarios y simplificar los procedimientos administrativos, eliminando pasos redundantes. 5.4.2 Implementar y ejecutar la mejora regulatoria como una política pública y la modernización administrativa, fortaleciendo la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados. 5.4.3 Mejora en recepción y seguimiento de trámites 5.4.4 Atender a la ciudadanía en tiempo y con calidad 5.4.5 Asegurar que la información sobre los trámites sea clara, accesible y fácil de entender para el público.
	Mayor visibilidad en los procedimientos de adquisiciones.	5.5 Crear la normativa municipal que regule los procedimientos de contratación, para la adquisición bienes y servicios que realice el gobierno municipal; así como la difusión de la información generada en dichos procesos	5.5. Elaborar el proyecto de ordenamiento municipal que regule los procedimientos de contratación, para la adquisición bienes y servicios que realice el gobierno municipal a fin que sea analizado, discutido y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

	Descuido en la eficiencia de la función pública.	5.6 Ofrecer la máxima diligencia en la función pública y la atención a la ciudadanía.	5.6.1 Implementación de estrategias para mejorar la eficiencia de los servicios públicos. 5.6.2 Fomentar el servicio público centrado en las necesidades de los ciudadanos, buscando satisfacer sus requerimientos de manera eficiente y oportuna. 5.6.3 Llevar a cabo un programa de capacitación a los servidores públicos que promuevan los valores, actitudes y comportamientos que definen cómo se percibe y se brinda el servicio público, a fin de que interactúen con la ciudadanía de manera amable, respetuosa y profesional.

Potencialidades

Eje 5. Gobierno Eficiente e Integridad Pública.

POTENCIALIDADES	
1	Gobierno cercano a la gente, con políticas de puertas abiertas.
2	Al tener un Presidente Municipal de elección consecutiva, se garantiza una mayor eficiencia en la gestión pública, y una mayor capacidad para liderar proyectos complejos.
3	Acceso directo al Presidente Municipal, disponibilidad constante y facilidad para la interacción y comunicación efectiva.
4	Organización y comunicación efectiva con los Delegados y Agentes Municipales, quienes son los representantes del Gobierno Municipal en sus comunidades.
5	Gran porcentaje de los servidores públicos tienen experiencia en más de una administración municipal, lo que representa una mayor capacidad de gestión.

6	En el área de la Hacienda Pública Municipal, se cuenta con buen monitoreo de flujo de efectivo.
7	Responsabilidad y eficacia para control y gestión en gastos.
8	Control y seguimiento de ingresos y gastos.

Proyectos o Programas Municipales.

Eje 5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública.

N°	PROYECTOS O PROGRAMAS
1	Fortalecer la colaboración interinstitucional con los gobiernos federal y estatal, así como con los demás municipios de la región, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para lograr los objetivos de desarrollo.
2	Programa de recuperación de cartera vencida en la recaudación.
3	Campaña de incentivos que ofrezca recompensas a los contribuyentes que paguen sus impuestos a tiempo o en su totalidad.
4	Fortalecer el marco legal a efecto de prevenir los actos de corrupción y el Órgano Interno de Control.
5	Crear canales de denuncia seguros y accesibles para los denunciantes.
6	Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales.
7	Actualizar y publicar la información fundamental y proactiva que se genera este sujeto obligado.

8	Eliminar requisitos innecesarios y simplificar los procedimientos administrativos, eliminando pasos redundantes.
9	Implementar y ejecutar la mejora regulatoria como una política pública y la modernización administrativa, fortaleciendo la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados.
10	Elaborar el proyecto de ordenamiento municipal que regule los procedimientos de contratación, para la adquisición bienes y servicios que realice el gobierno municipal a fin que sea analizado, discutido y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.
11	programa de capacitación a los servidores públicos que promuevan los valores, actitudes y comportamientos que definen cómo se percibe y se brinda el servicio público, a fin de que interactúen con la ciudadanía de manera amable, respetuosa y profesional.



EJE 6:

TEMÁTICAS TRANSVERSALES

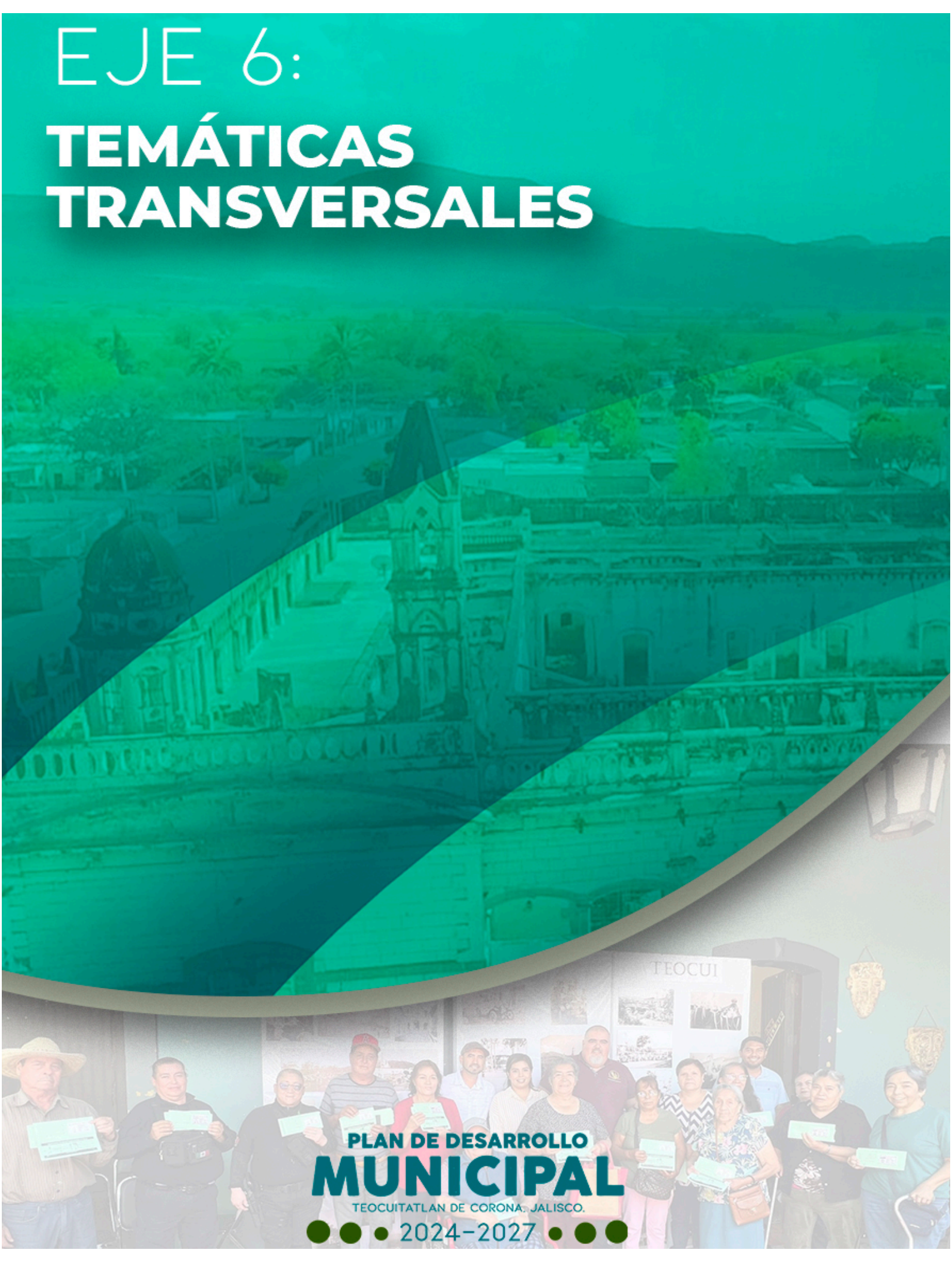

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.
2024-2027

Eje 6.- Temáticas Transversales

Los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, atañen a toda la administración pública; su contenido es de orden interdisciplinar y han de estar presentes en todas las temáticas, de modo que cualquier eje del desarrollo puede abordarlos dentro de los temas que abarcan; destacan de las demás temáticas por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan.

La inclusión de estos temas en los planes municipales de desarrollo es crucial para asegurar que la gestión municipal sea justa, equitativa, inclusiva y que responda a las necesidades de todos los ciudadanos, independientemente de su género, origen o cualquier otra característica.

Las temáticas transversales plasmados en este documento, son las siguientes:



1.- Derechos Humanos:

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos

derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Los derechos humanos son iguales y no discriminatorios: La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de

respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El principio de la universalidad. Todas las personas son titulares de todos los derechos humanos. Dicho principio se encuentra estrechamente relacionado a la igualdad y no discriminación. No obstante, para lograr la igualdad real se debe atender a las circunstancias o necesidades específicas de las personas.

Principio de Interdependencia: Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros, de tal manera que el reconocimiento de uno de ellos, así como su ejercicio, implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos que se encuentran vinculados.

Principio de Indivisibilidad: Implica que los derechos humanos no pueden ser fragmentados sea cual fuere su naturaleza. Cada uno de ellos conforma una totalidad, de tal forma que se deben reconocer, proteger y garantizar de forma integral por todas las autoridades.

Principio de interdependencia e indivisibilidad: Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Principio de Progresividad: Constituye una obligación del Estado para asegurar el

progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo, implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos. El Estado debe proveer las condiciones más óptimas de disfrute de los derechos y no disminuir ese nivel logrado. *

* Fuente Comisión Nacional de los Derechos Humanos. hhttps://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos

Problemática

- Bajo nivel de difusión y promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Discriminación por género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, entre otros, generar exclusión y limita el acceso a oportunidades.
- Insuficiente capacitación de servidores públicos municipales en materia de derechos humanos.

Causas de las problemáticas priorizadas

Eje 6. Temáticas Transversales.1. Derechos Humanos.

N°	CAUSAS
1	La escasa difusión y promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos, se debe a diversos factores, incluyendo desconocimiento, falta de recursos, la priorización de otros temas, la ausencia de estrategias efectivas y la falta de personal capacitado.
2	La discriminación por género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, entre otros, surge de prejuicios, estereotipos, desconocimiento y falta de información, generando exclusión y limitando el acceso a oportunidades.
3	La insuficiente capacitación de servidores públicos municipales en materia de derechos humanos, se deriva de la falta de programas de capacitación efectivos y la falta de difusión de los mismos, así como la falta de seguimiento y evaluación de los resultados de la capacitación.

Objetivos y Estrategias

EJE DE DESARROLLO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
6. Temáticas Transversales. 1. Derechos Humanos.	Bajo nivel de difusión y promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos.	6.1 Fomentar la educación en derechos humanos y promover espacios de diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad.	6.1.1 Organizar mesas de diálogo intersectoriales que involucren a representantes de diferentes sectores de la sociedad, a efecto de promover la discusión e intercambio de ideas respecto de los derechos humanos. 6.1.2 Difundir el respeto a los derechos humanos, su reconocimiento, la inclusión y la empatía como pilares de una comunidad justa y equitativa. 6.1.3 Producción de materiales informativos que fomenten la sensibilización y promoción de los derechos humanos .
		6.2 Reducir los indicadores de transgresión a los derechos humanos en el territorio municipal.	1.6.1. Promover la educación en derechos humanos, a fin de garantizar que las personas tengan acceso a la información sobre sus derechos y deberes, así como a los mecanismos para denunciar violaciones.
	Discriminación por género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, entre otros, generar exclusión y limita el acceso a oportunidades.	6.3 Prevenir, combatir y erradicar la discriminación.	6.3.1 Promover la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación, el empleo, la atención médica entre otros servicios para todos, independientemente de su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad u otras características. 6.3.2 Realizar campañas de sensibilización y educación para combatir los prejuicios y estereotipos sobre los diferentes grupos sociales.
	Insuficiente capacitación de servidores públicos municipales en materia de derechos humanos.	6.4 Prevenir abusos y omisiones por parte de los servidores públicos municipales.	6.4.1 Brindar capacitación a efecto de que los servidores públicos municipales conozcan y respeten los derechos humanos en su labor diaria. 6.4.2 La capacitación no debe ser un evento aislado, sino parte de un esfuerzo continuo para promover una cultura de respeto y protección de los derechos humanos en todos los ámbitos de la administración pública municipal.

Potencialidades

Eje 6. Temáticas Transversales. 1. Derechos Humanos.

POTENCIALIDADES	
1	En el máximo órgano de gobierno municipal, se encuentra incluida la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, cuyos fines son proponer las políticas que, en materia de derechos humanos, debe observar el Ayuntamiento; vigilar el cumplimiento de los acuerdos que en esta se aprueben; así como evaluar los trabajos de las dependencias municipales encargadas de promover, proteger y garantizar la protección de los derechos humanos y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política de derechos humanos que deba emprender el municipio.
2	El municipio cuenta con reglamentación municipal que prevé políticas y programas para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en los distintos ámbitos.

Proyectos o Programas Municipales.

Eje 6. Temáticas Transversales. 1. Derechos Humanos.

N°	PROYECTOS O PROGRAMAS
1	Programa de jornadas de diálogo intersectoriales que involucren a representantes de diferentes sectores de la sociedad, a efecto de promover la discusión e intercambio de ideas respecto de los derechos humanos.
2	Programa de difusión del respeto a los derechos humanos, su reconocimiento, la inclusión y la empatía como pilares de una comunidad justa y equitativa.
3	Producción de materiales informativos que fomenten la sensibilización y promoción de los derechos humanos.

4	Campañas de sensibilización y educación para combatir los prejuicios y estereotipos sobre los diferentes grupos sociales
5	Capacitación a efecto de que los servidores públicos municipales conozcan y respeten los derechos humanos en su labor diaria

2.- Igualdad de Género.

La igualdad de género implica garantizar que mujeres y hombres tengan los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades en todos los ámbitos de la vida. Esto no solo implica igualdad legal, sino también igualdad sustantiva, es decir, que se tomen medidas para eliminar las desigualdades de hecho que afectan a mujeres y hombres.

La Constitución Política de Jalisco reconoce la igualdad entre hombres y mujeres y establece la obligación de garantizarla a través de mecanismos e instituciones.

Por su parto, el Título III del Capítulo Único, de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece lo siguiente:

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de género, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, las relacionadas con las obligaciones familiares y con el estado civil de las personas.

La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es un principio rector del ordenamiento jurídico estatal y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres permeará con carácter transversal, en la actuación de todos los Poderes Públicos del Estado, organismos públicos descentralizados y municipios. Estos integrarán dicho principio en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de sus políticas públicas destinadas a hacer efectivo el derecho a la igualdad, a la no discriminación y el respeto a la dignidad humana.

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, se garantizará, en los términos previstos en dicha ley, en el acceso a la salud, la educación, el desarrollo económico, los servicios sociales, la vivienda, el empleo, la formación y el desarrollo profesional de las personas.

No constituirá discriminación en el acceso al empleo, una diferencia de trato basada en una característica relacionada con el género cuando, debido a la naturaleza de las actividades o al contexto en el que se lleven a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante.

Lo anterior comprende el principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, que significa fijar las mismas remuneraciones globales y elementos que componen a éstas para trabajos iguales o a los que se atribuya el mismo valor; implica evaluar los trabajos y sus remuneraciones mediante criterios objetivos que contemplen como factores las competencias, calificaciones, responsabilidades, funciones, cargas de trabajo, necesidad de formación, esfuerzos y condiciones de trabajo, y eliminar cualquier discriminación o cualquier posible impacto negativo sobre la remuneración de la situación familiar, de las responsabilidades familiares y de cuidados y de cualesquier otras situaciones o características asociadas con el sexo o el género de la persona trabajadora.

Para los efectos de la Ley, se entiende por discriminación, cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, libertades e igualdad de oportunidades de las personas en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera; en concordancia con los instrumentos nacionales e internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Se consideran normas o prácticas discriminatorias, aquellas cuyo efecto sea limitar, impedir o restringir el ejercicio del derecho de las personas a la igualdad de trato y oportunidades salvo que dicha disposición, criterio o práctica sean justificadas objetivamente, por una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.

Se considerará que existe discriminación directa hacia una persona, por razón de su género, cuando sea tratada de manera menos favorable que otra del sexo opuesto, en situación comparable, especialmente todo trato desfavorable a las

mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.

Se considerará como discriminación indirecta por razón de género, la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros ponga a personas de un género en desventaja particular con respecto a personas del otro género, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.

Se considera discriminación cualquier trato adverso o efecto negativo que un servidor público produzca en una persona como consecuencia de la presentación por su parte de queja, reclamación, denuncia, demanda o recurso, de cualquier tipo, destinados a impedir su discriminación y a exigir el cumplimiento efectivo del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, para los efectos de la Ley, constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito de atentar contra la dignidad de una persona, creado en un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

El condicionamiento de un derecho, o de una expectativa de derecho, a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual u hostigamiento sexual, se considerará un acto de discriminación por razón de género.

Los Poderes Públicos del Estado de Jalisco garantizarán el acceso a la justicia con igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando la modificación de concepciones, actitudes y valores discriminatorios de los encargados de la impartición de justicia.

Los Poderes Públicos del Estado de Jalisco y los organismos auxiliares de la administración pública estatal, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas específicas, razonables y proporcionadas en favor de las mujeres para hacer efectivo su derecho constitucional a la igualdad de trato y oportunidades y corregir situaciones de desigualdad de hecho respecto de los hombres. De igual forma, promoverán la aplicación de las Normas Mexicanas en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Ahora bien, por lo que ve al Municipio de Teocuitatlán de Corona, es de señalar que el Gobierno Municipal ha demostrado un fuerte compromiso con la igualdad de género a través de sus acciones y ha alcanzado logros significativos en esta área.

En ese sentido, debemos referir que en el marco del Programa para la Implementación de una Política de Igualdad en Beneficio de las Mujeres (PAIBIM), el municipio de Teocuitatlán de Corona cuenta con el Centro LIBRE, un espacio comunitario cuyo objetivo principal es brindar atención integral a mujeres desde el territorio, con enfoque de género, perspectiva de derechos humanos y una visión centrada en los cuidados. El acrónimo LIBRE resume los principios fundamentales que orientan el funcionamiento de estos espacios: Libertad, Igualdad, Bienestar, Redes y Emancipación.

El Centro LIBRE de Teocuitatlán no solo atiende a mujeres que enfrentan situaciones de violencia, sino que impulsa su desarrollo integral, fortaleciendo su autonomía económica, promoviendo sus derechos, y fomentando redes de apoyo y transformación cultural dentro de la comunidad. A través de servicios, actividades y espacios de intercambio de saberes, se busca consolidar vínculos comunitarios que generen entornos seguros y equitativos para todas las mujeres.

Gracias a su anclaje territorial, este Centro también contribuye a reducir brechas de acceso a programas públicos, fortalecer la colaboración interinstitucional y atender problemáticas sociales de forma colectiva y desde una lógica comunitaria. Para ello, se trabaja con base en los cinco servicios definidos por el Modelo Operativo de los Centros LIBRE:

- Redes comunitarias y fomento al liderazgo de las mujeres
- Promoción de los derechos de las mujeres, su autonomía y empoderamiento
- Cambio cultural y prevención de las violencias
- Asesoría psicoemocional y promoción de la salud de las mujeres
- Asesoría jurídica y atención de las violencias

La operación del Centro LIBRE de Teocuitatlán de Corona está a cargo de un equipo multidisciplinario altamente comprometido, cuenta con abogadas encargadas de brindar orientación legal y acompañamiento jurídico; psicóloga especializada en atención emocional y salud mental; trabajadora social, responsable del acompañamiento territorial y fortalecimiento de redes; así como la

coordinadora del centro, quien lidera las acciones estratégicas y garantiza el cumplimiento del modelo con un enfoque ético, sensible y territorial.

Este Centro representa un pilar clave en la estrategia municipal para la construcción de una vida libre de violencias para las mujeres y el impulso hacia una comunidad más equitativa, justa y solidaria.

Cabe destacar que estos centros de libres solo están presentes en 18 municipios del Estado de Jalisco, siendo uno de ellos el de Teocuitatlán, con lo que se demuestra fehacientemente el gobierno municipal ha trabajado activamente en la igualdad de género, obteniendo resultados positivos.

Si bien el Gobierno Municipal ha implementado diversas iniciativas para promover la igualdad de género, se necesita un compromiso continuo para cerrar las brechas restantes, como la necesidad de erradicar la violencia machista que predomina, especialmente en comunidades altamente rurales, en las que las niñas, sus propios padres, no les permiten ir a la escuela por el hecho de ser mujeres.

Bajo este contexto, debemos reconocer que el machismo y la desigualdad de género representan problemáticas significativas en el ámbito municipal, impactando la vida de mujeres y hombres, niñas, niños y adolescentes en diversos aspectos; por ello, el Gobierno Municipal, como autoridad más cercana a la ciudadanía, juega un papel crucial en la implementación de políticas y acciones para para promover la igualdad y prevenir la violencia de género.

Problemática

- Violencia de género en sus diversas formas, incluyendo la física, sexual, psicológica y económica, y se justifica a menudo por creencias machistas que legitiman el trato desigual hacia las mujeres.
- Desigualdad en el ámbito laboral.
- Acceso desigual a recursos y oportunidades.

Causas de las problemáticas priorizadas

Eje 6. Temáticas Transversales. 2. Igualdad de Género.

N°	CAUSAS
1	Las estructuras sociales patriarcales, donde el hombre tiene dominio y poder sobre la mujer, son un factor importante en la violencia de género; así como las normas sociales que justifican o normalizan la violencia contra las mujeres contribuyen a la impunidad y perpetúan el ciclo de violencia.
2	Las mujeres enfrentan barreras para acceder a empleos de calidad, sufren brechas salariales y experimentan discriminación en el ámbito laboral.
3	Las mujeres enfrentan obstáculos para acceder a recursos como créditos, tecnología y propiedad, lo que dificulta su autonomía económica y social.

Objetivos y Estrategias

EJE DE DESARROLLO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
6. Temáticas Transversales. 2. Igualdad de Género.	Violencia de género en sus diversas formas, incluyendo la física, sexual, psicológica y económica, y se justifica a menudo por creencias machistas que legitiman el trato desigual hacia las mujeres	6.5 Prevenir y combatir la violencia de género en sus diversas formas.	6.5.1 Diseñar e implementar programas educativos que promuevan la igualdad de género y la no violencia desde edades tempranas, tanto en escuelas como en espacios comunitarios. 6.5.2 Fortalecer los centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia, que ofrezcan servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico y acompañamiento en el proceso de denuncia y acceso a la justicia. 6.5.3 Brindar capacitación especializada a los servidores públicos municipales que atienden casos de violencia de género, incluyendo policías, trabajadores sociales, personal de salud y operadores de justicia, para que puedan brindar una atención adecuada y con perspectiva de género. 6.5.4 Implementar campañas de sensibilización y difusión para informar a la población sobre los tipos de violencia de género, sus consecuencias y los recursos disponibles para atenderla.
	Desigualdad en el ámbito	6.6 Promover la igualdad	6.6.1 implementar políticas que promuevan que mujeres y hombres reciban la misma remuneración por trabajos de igual valor.

	laboral.	de género en el ámbito laboral.	6.6.2 Campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a empleados municipales y a la ciudadanía en general, para promover una cultura de respeto e igualdad.
	Acceso desigual a recursos y oportunidades.	6.7 Fomentar la igualdad a recursos y oportunidades por género.	6.7.1 Implementar campañas de sensibilización para combatir estereotipos de género y promover una cultura de respeto e igualdad en todas las comunidades del municipio. 6.7.2 Ofrecer programas de capacitación y desarrollo de habilidades dirigidos a mujeres, enfocados en áreas con potencial de crecimiento económico y liderazgo. 6.7.3 Involucrar a hombres y mujeres en talleres y actividades para fomentar la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado.

Potencialidades

Eje 6. Temáticas Transversales. 2. Igualdad de Género.

POTENCIALIDADES	
1	El municipio de Teocuitatlán de Corona, es uno de los dieciocho municipios del Estado de Jalisco, que cuenta con el Centro LIBRE, un espacio comunitario cuyo objetivo principal es brindar atención integral a mujeres desde el territorio, con enfoque de género, perspectiva de derechos humanos y una visión centrada en los cuidados.
2	Se tiene vigente y actualizado el Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
3	Se tiene vigente y actualizado el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.
4	Actualmente del total de las personas que laboran la administración pública municipal, el 55% corresponde a mujeres y el 45% a hombres, lo que refleja un gran avance en materia de equidad de género.

Proyectos o Programas Municipales.

Eje 6. Temáticas Transversales. 2. Igualdad de Género.

N°	PROYECTOS O PROGRAMAS
1	Programas educativos que promuevan la igualdad de género y la no violencia desde edades tempranas, tanto en escuelas como en espacios comunitarios.
2	Capacitación especializada a los servidores públicos municipales que atienden casos de violencia de género, incluyendo policías, trabajadores sociales, personal de salud y operadores de justicia, para que puedan brindar una atención adecuada y con perspectiva de género.
3	Campañas de sensibilización y difusión para informar a la población sobre los tipos de violencia de género, sus consecuencias y los recursos disponibles para atenderla.
4	Campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a empleados municipales y a la ciudadanía en general, para promover una cultura de respeto e igualdad.
5	Campañas de sensibilización para combatir estereotipos de género y promover una cultura de respeto e igualdad en todas las comunidades del municipio.
6	Programas de capacitación y desarrollo de habilidades dirigidos a mujeres, enfocados en áreas con potencial de crecimiento económico y liderazgo.



EJE 7:
TEMÁTICAS ESPECIALES

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.
2024-2027

Eje 7. Temáticas Especiales

Los temas especiales son las urgencias específicas del municipio, que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración municipal, siendo en este caso, son las siguientes:

Prevención de accidentes viales y uso de motocicletas

Salud mental y prevención del suicidio

1.- Prevención de Accidentes Viales y Uso de Motocicletas.

Si bien, el pasado 29 de julio de 2024, el INEGI publicó las cifras definitivas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (ATUS 2023), concluyendo que de 2010 a 2023, los accidentes de tránsito en Jalisco disminuyeron de manera significativa en un 74.8% pasando de 56 mil 644 incidentes a 14 mil 293, es de reconocer que en el Municipio de Teocuitatlán de Corona, los accidentes viales representan un problema significativo, especialmente en lo que respecta a la salud pública y la seguridad de los ciudadanos.

Estos accidentes no solo causan lesiones y muertes, sino que también generan costos económicos y sociales considerables.

Impacto de los accidentes viales:

Salud pública:
Los accidentes de tráfico son una causa importante de lesiones y muertes, afectando a muchas personas en el municipio.

Costos económicos:
Los accidentes viales generan gastos significativos en atención médica, rehabilitación, daños a la propiedad y pérdida de productividad.

Impacto social:
Las víctimas de accidentes viales y sus familias a menudo experimentan traumas psicológicos, dificultades emocionales y cambios en su calidad de vida.

Sin lugar a dudas, los gobiernos municipales tienen un papel crucial en la prevención de accidentes viales y la mitigación de sus consecuencias, por ello, es que dentro del presente eje que aborda temáticas especiales, es que se incluye lo relacionado con la prevención de accidentes viales por considerarlo una prioridad.

De conformidad con las estadistas registradas por la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, los accidentes viales ocurridos en los últimos años, son los siguientes:

ACCIDENTES VIALES OCURRIDOS EN TEOCUITATLÁN DE CORONA JALISCO DURANTE EL AÑO 2022.

MES	TOTAL DE ACCIDENTES
ENERO	12
FEBRERO	04
MARZO	06
ABRIL	07
MAYO	04
JUNIO	05
JULIO	07
AGOSTO	10
SEPTIEMBRE	08
OCTUBRE	08
NOVIEMBRE	07
DICIEMBRE	10

ACCIDENTES VIALES OCURRIDOS EN TEOCUITATLÁN DE CORONA JALISCO DURANTE EL AÑO 2023.

MES	TOTAL DE ACCIDENTES
ENERO	07
FEBRERO	08
MARZO	06
ABRIL	07
MAYO	13
JUNIO	08
JULIO	09
AGOSTO	08
SEPTIEMBRE	07
OCTUBRE	08
NOVIEMBRE	11
DICIEMBRE	07

ACCIDENTES VIALES OCURRIDOS EN TEOCUITATLÁN DE CORONA JALISCO DURANTE EL AÑO 2024

MES	TOTAL DE ACCIDENTES
ENERO	12
FEBRERO	09
MARZO	16
ABRIL	8
MAYO	13
JUNIO	14
JULIO	07
AGOSTO	07
SEPTIEMBRE	07
OCTUBRE	09
NOVIEMBRE	11
DICIEMBRE	08

Por lo que ve al año 2025, estas son las cifras hasta el mes de mayo:

MES	TOTAL DE ACCIDENTES
ENERO	09
FEBRERO	07
MARZO	09
ABRIL	11
MAYO	08

De lo anterior se desprende que, no hay un solo mes en el que no se tenga registro de accidentes, siendo cuatro por mes, el número más bajo, sin embargo, en algunos meses se tienen registrados arriba de diez accidentes, como fue el caso del mes de marzo del año 2024, en el que se tuvo una cifra de catorce accidentes.

Ahora bien, algunas de las causas más comunes de los accidentes viales son las siguientes:

a) **Conducir bajo los efectos del alcohol o drogas**:
Estas sustancias alteran las funciones cognitivas y motoras, afectando la capacidad de reacción y coordinación del conductor.

b) Exceso de velocidad:
Conducir a alta velocidad reduce el tiempo de reacción ante imprevistos y aumenta la gravedad de los accidentes.

c) Distracción al volante:
El uso del teléfono móvil, comer, beber, manipular la radio o el GPS son

distracciones comunes que desvían la atención del conductor de la carretera. El uso del celular es un factor clave en esta distracción, ya sea para hablar o enviar mensajes, desvía la atención del conductor de la carretera, lo que puede llevar a reacciones tardías o errores que resultan en accidentes fatales.

d) **Imprudencia del conductor**:
Esto incluye no respetar las señales de tráfico, no ceder el paso, realizar maniobras peligrosas como cambios de carril sin precaución, o no mantener la distancia de seguridad.

e) Malas condiciones de la carretera:
Carreteras en mal estado, con baches, falta de señalización o iluminación deficiente, pueden contribuir a la ocurrencia de accidentes.

f) Falta de mantenimiento del vehículo:
Un vehículo con fallas mecánicas, como frenos defectuosos o neumáticos desgastados, puede ser más propenso a sufrir un accidente.

Bajo este contexto, de suma relevancia resulta referir el tema del uso de las motocicletas, puesto que se encuentra estrechamente relacionado con los accidentes viales. Las lesiones y muertes por accidente de usuarios de motocicletas registran un aumento exponencial, no solo en nuestro municipio, sino en todo el país, por lo que representan un gran desafío para todos.

El tema del uso de motocicletas y los accidentes viales son un problema complejo que requiere la atención y la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y otros actores relevantes, situación que nos impulsó a incluir este tema dentro del presente instrumento de planeación, ya que es un tema de necesidad que se reitera en la consulta ciudadana que se realizó para tal efecto.

El aumento de accidentes viales en motocicleta se debe a una combinación de factores, cuyas principales causas son las que se enlistan a continuación:

1. **Aumento del parque vehicular**:
La proliferación de motocicletas, a menudo sin un control adecuado, incrementa la probabilidad de accidentes.

2. **Uso intensivo para reparto y carga:**
   Las actividades de reparto y transporte de carga en motocicleta a menudo implican desplazamientos constantes y a altas velocidades, aumentando el riesgo de accidentes.

3. **Conductas de riesgo:**
   El consumo de alcohol o drogas, la velocidad excesiva, la conducción distraída y la falta de uso de casco son factores que incrementan significativamente el riesgo de accidentes.

4. **Falta de cultura de seguridad vial:**
   Una falta de conciencia sobre los riesgos asociados a la conducción de motocicletas y la falta de respeto a las normas de tránsito contribuyen a la alta tasa de accidentes.

5. **Interacción con otros usuarios de la vía:**
   La falta de precaución de peatones y otros conductores al interactuar con motocicletas también puede generar accidentes.

Es importante destacar que la prevención de accidentes viales es responsabilidad de todos, tanto de los conductores como de los peatones y las autoridades. La educación vial, el cumplimiento de las normas de tráfico y el mantenimiento adecuado de vehículos y carreteras son fundamentales para reducir la incidencia de accidentes.

Objetivos y Estrategias

EJE DE DESARROLLO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
			7.1.1 Coordinación constante y colaboración permanente con las autoridades estatales en materia de tránsito y movilidad, a efecto de implementar medidas efectivas de seguridad vial en el territorio municipal. 7.1.2 Desarrollar campañas publicitarias en medios locales y redes sociales, dirigidas a peatones, ciclistas y conductores. 7.1.3 Utilizar mensajes claros y concisos sobre la importancia de respetar los límites de velocidad, utilizar el cinturón de seguridad, no conducir bajo efectos del alcohol o drogas, y evitar distracciones como el uso del celular.

7. Temáticas Especiales. 1. Prevención de Accidentes Viales y Uso de Motocicletas.	Incremento significativo de accidentes viales.	7.1 Prevenir, reducir la cantidad y severidad de los accidentes viales.	7.1.4 Mostrar ejemplos visuales de accidentes y sus consecuencias para crear conciencia sobre los peligros de la imprudencia. 7.1. 5 Gestionar el manteamiento de carreteras y caminos, con buena señalización, iluminación y demarcación. 7.1.6 Promover la implementación de medidas para reducir la velocidad, mejorar la fluidez del tráfico y prevenir accidentes. 7.1.7 Promover la concienciación sobre seguridad vial entre los ciudadanos, a través de campañas educativas y programas de formación. 7.1.8 Fomentar el cumplimiento y respeto de las leyes de tránsito; obedecer los límites de velocidad y señales de tráfico. 7.1.9 Promover el uso obligatorio de casco para motociclistas y otros equipos de protección para reducir el riesgo de lesiones en caso de accidente. 7.1.10 Fomentar el uso de sistemas de retención infantil para bebés y niños. 7.1.11Organizar talleres y pláticas sobre seguridad vial para diferentes grupos de edad y sectores de la población, especialmente para los padres de familia a fin sensibilizarnos sobre la responsabilidad que implica que menores de edad conduzcan vehículos y motocicletas. 7.1.12 Involucrar a la sociedad en la identificación de zonas de riesgo y en la propuesta de soluciones.

Potencialidades

Eje 7. Temáticas Especiales. 1. Prevención de Accidentes Viales y Uso de Motocicletas.

POTENCIALIDADES	
1	Coordinación efectiva con las autoridades en materia de tránsito y movilidad.
2	Implementación de acciones preventivas como lo es el retiro y resguardo de animales que están en las carreteras o vías públicas.
3	Ciudadanía participativa e interesada en proponer alternativas de solución en la materia.

Proyectos o Programas Municipales.

Eje 7. Temáticas Especiales. 1. Prevención de Accidentes Viales y Uso de Motocicletas.

N°	PROYECTOS O PROGRAMAS
1	Campañas publicitarias en medios locales y redes sociales, dirigidas a peatones, ciclistas y conductores.
2	Gestión y manteamiento de carreteras y caminos, con buena señalización, iluminación y demarcación.
3	Promover la implementación de medidas para reducir la velocidad, mejorar la fluidez del tráfico y prevenir accidentes.
4	Promover la concienciación sobre seguridad vial entre los ciudadanos, a través de campañas educativas y programas de formación
5	Fomentar el cumplimiento y respeto de las leyes de tránsito; obedecer los límites de velocidad y señales de tráfico.
6	Organizar talleres y pláticas sobre seguridad vial para diferentes grupos de edad y sectores de la población, especialmente para los padres de familia a fin sensibilizarnos sobre la responsabilidad que implica que menores de edad conduzcan vehículos y motocicletas.
7	Involucramiento de la sociedad en la identificación de zonas de riesgo y en la propuesta de soluciones.

2.- Salud Mental y Prevención del Suicidio.

La salud mental se refiere al bienestar emocional, psicológico y social de una persona, y no solo a la ausencia de enfermedades. Es fundamental para la calidad de vida, la capacidad de relacionarse y de funcionar en la sociedad, y la habilidad para afrontar los desafíos de la vida.

La importancia de la salud mental se puede sintetizar de la siguiente manera:

Permite manejar el estrés:
La salud mental ayuda a las personas a afrontar situaciones estresantes y a desarrollar mecanismos de afrontamiento saludables.

Fomenta el bienestar emocional:
Una buena salud mental se relaciona con una mayor autoestima, capacidad para expresar emociones, y relaciones interpersonales saludables.

Facilita el aprendizaje y el trabajo:
La salud mental influye en la capacidad de concentrarse, tomar decisiones y desempeñarse en el ámbito escolar y laboral.

Contribuye a la comunidad:
Una población con buena salud mental es más capaz de colaborar, participar en actividades sociales y generar un impacto positivo en su entorno.

Previene problemas de salud física:
La salud mental y física están interconectadas, y la mala salud mental puede aumentar el riesgo de enfermedades físicas, mientras que las enfermedades físicas pueden afectar la salud mental.

La salud mental en el contexto global tiene una creciente importancia, pues ha ganado reconocimiento como un tema prioritario a nivel global, impulsado por la pandemia de COVID-19 y la progresiva conciencia de su impacto en la salud pública y el desarrollo.

Factores como la pobreza, la desigualdad, la violencia y la discriminación pueden afectar negativamente la salud mental de las personas; el cambio climático también puede tener un impacto negativo en la salud mental, exacerbando el estrés y la ansiedad.

Las comunidades desempeñan un papel crucial en la promoción de la salud mental, creando entornos de apoyo y fomentando la inclusión social.

La salud mental en México enfrenta desafíos significativos, con un aumento en la prevalencia de trastornos como la ansiedad y la depresión, especialmente entre jóvenes. Aunque existe reconocimiento de la importancia de la salud mental, persisten barreras como el estigma y la falta de acceso a servicios de atención,

particularmente en el sector público.

Ahora bien, en el Municipio de Teocuitatlán de Corona, en los en los últimos años, se observa un aumento muy significativo en los problemas de salud mental. Este incremento se manifiesta en diversas formas, principalmente en trastornos de memoria, ansiedad, depresión, consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, cada vez en personas más jóvenes.

Lo anterior subraya la urgente necesidad de atención, puesto que la salud mental impacta directamente en nuestro bienestar general, nuestra forma de pensar, sentir y actuar, así como en nuestra capacidad para afrontar el estrés y construir relaciones saludables.

Bajo este contexto, es que no se puede ignorar este problema ya que puede llevar a consecuencias graves, incluyendo un mayor riesgo de enfermedades físicas, problemas de salud mental más graves y un impacto negativo en la sociedad.

Las investigaciones muestran que más del 95% de las personas que se suicidan tienen depresión u otro trastorno mental o de consumo abusivo de sustancias diagnosticable, con frecuencia en combinación con otros trastornos mentales.

Las siguientes estadísticas muestran la caracterización de suicidio en los últimos años, en Teocuitatlán de Corona:

Número de Muertes por suicidio Teocuitatlán 2018-2024



Características generales n=9 suicidios 2018 a 2024

Sexo

n=8 (89%)

n=1 (11%)

Variable	n	Mean	Desviación.	Mín.	Máx.
edad	9	37.88889	19.85223	19	81

Estado civil de la población suicida en Teocuitatlán 2018-2024

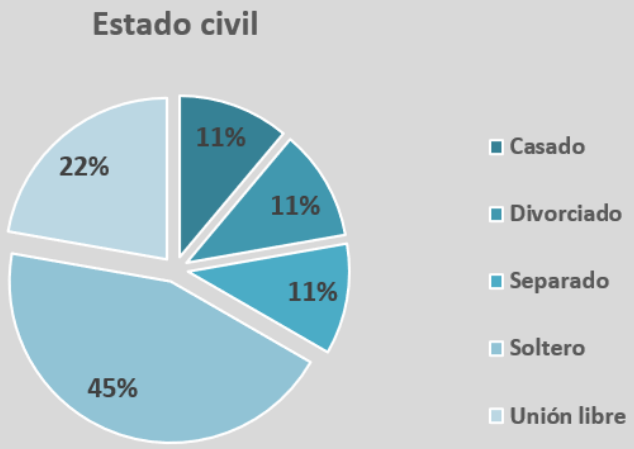

Tipo de ocupación de la población suicida de Teocuitatlán 2018-2024

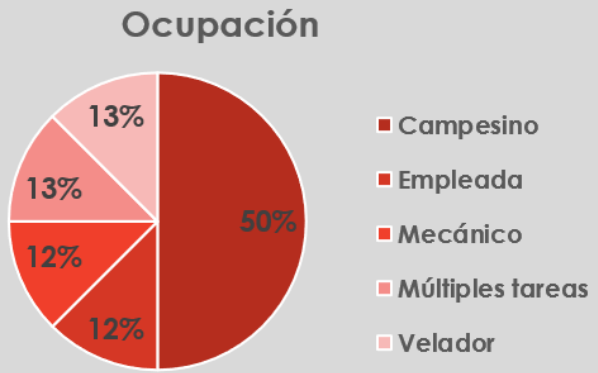

Nivel de escolaridad de la población suicida en Teocuitatlán 2018-2024

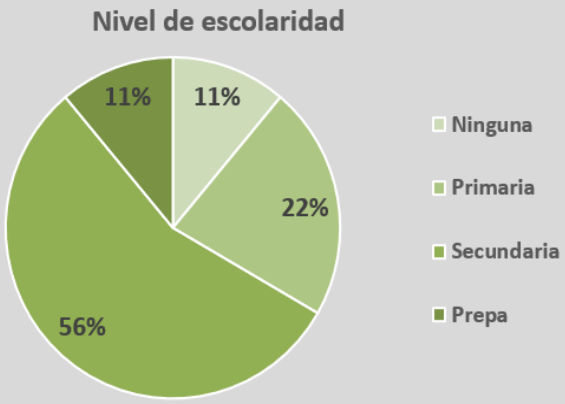

Método suicida en Teocuitatlán 2018-2024

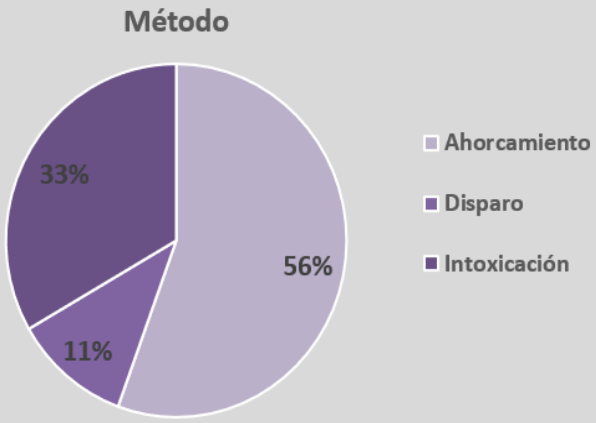

En tales circunstancias, resulta urgente que, como parte de sus esfuerzos, el Gobierno Municipal coadyuve con las autoridades de salud tanto federales como estatales, en la prevención de la salud mental y el suicidio, a través de la implementación de diversas estrategias.



Plática sobre PREVENCIÓN DE SUICIDIO en empresa, municipio de Teocuitatlán.

Objetivos y Estrategias

EJE DE DESARROLLO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
7. Temáticas Especiales. **2. Salud Mental y Prevención del Suicidio.**	Incremento significativo de enfermedades mentales y suicidios.	7.2 Prevenir las enfermedades mentales y el suicidio.	7.2.1 Coordinación con instituciones de salud tanto federales como estatales, así como organizaciones de la sociedad civil a efecto de establecer una red de colaboración interinstitucional que contribuya a garantizar una atención integral y oportuna a las personas que lo necesiten. 7.2.2 Implementar estrategias de prevención para reducir el riesgo de enfermedades mentales y suicidios, incluyendo campañas de sensibilización y promoción de la salud mental, que incluyan materiales impresos, difusión en redes sociales y medios locales, y actividades comunitarias. 7.2.3 Promover la detección, atención y seguimiento de los problemas de salud mental en sus etapas iniciales para evitar que se agraven. 7.2.4 Promover campañas para reducción del estigma asociado a las enfermedades mentales para que las personas se sientan más cómodas buscando ayuda. 7.2.5 Capacitación de servidores públicos municipales que tiene contacto directo con la ciudadanía, como trabajadores sociales, policías y personal de salud, a fin de identificar señales de alerta en personas con riesgo de suicidio y brindarles apoyo inicial o referirlos a servicios especializados. 7.2.6 Fomentar una cultura donde la denuncia de situaciones de riesgo y la búsqueda de ayuda sean vistas como acciones responsables y necesarias, eliminando barreras como el miedo o la vergüenza. 7.2.7 Campañas de difusión de números de emergencia y líneas telefónicas de apoyo psicológico disponibles las 24 horas del día, como la Línea de la Vida, para que las personas puedan recibir orientación y contención en momentos de crisis.

Potencialidades

Eje 7. Temáticas Especiales. 2. Salud Mental y Prevención del Suicidio.

POTENCIALIDADES

1	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, presta apoyo psicológico a través de personal especializado, a fin de coadyuvar en la prevención.
2	El Centro de Salud es primer nivel de atención, solamente hay médicos generales, no obstante, en caso de pacientes que se determina con necesidad de atención psicológica o psiquiátrica, se canalizan a la Centro Integral de Salud Mental de Ciudad Guzman (CISAME), en donde reciben la atención especializada, y en caso de ser necesario, se deriva a un tercer nivel a la ciudad de Guadalajara.
3	Se encuentra debidamente integrado el Comité Municipal de Salud de Teocuitatlán de Corona, mismo que fundamenta sus acciones en la estrategia de participación comunitaria y descentralización, planteada en el Programa Nacional de Salud, como coadyuvante en el desarrollo de los programas de salud, a fin de dar congruencia a la solución de los problemas en dicha materia.
4	Al ser un municipio predominantemente rural, existe un ambiente, apacible, contrario al ruido de las ciudades; siendo una comunidad unida, donde generalmente existen valores de compañerismo y solidaridad entre vecinos.
5	En la "Casa de la Cultura", de manera constante se imparten tálleres o cursos para personas de todas las edades; actualmente se cursan los de danza folclórica, pintura, canto, música, inglés, lectura y charrería. De igual manera se cuenta con capacitación por parte del IDEF, impartiendo actualmente los talleres de repostería, carpintería barbería, computación, inglés y elaboración de piñatas, lo que sin lugar a dudas impacta positivamente en la sociedad teocuitatlense. Adicionalmente se imparten cursos de verano exclusivamente para niños y niñas con el tema específico de "SALUD MENTAL".

Proyectos o Programas Municipales.

Eje 7. Temáticas Especiales. 2. Salud Mental y Prevención del Suicidio.

N°	PROYECTOS O PROGRAMAS
1	Campañas de sensibilización y promoción de la salud mental, que incluyan materiales impresos, difusión en redes sociales y medios locales, y actividades comunitarias.
2	Campañas para reducción del estigma asociado a las enfermedades mentales para que las personas se sientan más cómodas buscando ayuda.
3	Programa de capacitación de servidores públicos municipales que tiene contacto directo con la ciudadanía, como trabajadores sociales, policías y personal de salud, a fin de identificar señales de alerta en personas con riesgo de suicidio y brindarles apoyo inicial o referirlos a servicios especializados.
4	Campañas de difusión de números de emergencia y líneas telefónicas de apoyo psicológico disponibles las 24 horas del día, como la Línea de la Vida, para que las personas puedan recibir orientación y contención en momentos de crisis.

INDICADORES Y EVALUACIÓN

Una vez precisada la problemática, las causas, los objetivos, estrategias y líneas de acción, referimos los indicadores generales que serán utilizados para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.

Eje 1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.

EJE	OBJETIVO	INDICADORES	TENDENCIA DESEABLE	META
1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.	1.1. Reducir el tiempo de respuesta por parte de la Comisaria Municipal en la atención a los temas de seguridad y orden público en todas en las comunidades que integran el Municipio.	Tiempo de respuesta por parte de la Comisaria Municipal en la atención a los temas de seguridad y orden público.	Descendente	Tiempo de respuesta rápida por parte de la Comisaria Municipal de Seguridad Pública en atención a los temas de seguridad y orden público; así como una comunicación clara y eficiente entre los demás equipos de emergencias.
	1.2. Aumentar el patrullaje preventivo en todas las comunidades que integran el Municipio.	Rondas de patrullaje preventivo en las diferentes localidades.	Ascendente	Realizar rondas de patrullaje de manera planificada y organizada en las distintas localidades del municipio; y con ello, prevenir el delito y aumentar la seguridad percibida por la ciudadanía.
	1.3.- Fortalecimiento y capacitación de los elementos municipales de seguridad pública.	Mayor capacitación y profesionalización de los elementos municipales de seguridad pública.	Ascendente	Mejorar la calidad de los servicios en materia de seguridad pública, garantizando la seguridad ciudadana a través de agentes mejor preparados y equipados para enfrentar los retos del día a día en las distintas localidades del municipio.
	1.4. Reducir la comisión de delitos derivado del aumento de presencia de elementos de la policía municipal en delegaciones y agencias municipales.	Comisión de delitos	Descendente	Disminuir la comisión de delitos derivado del destacamento de elementos de la policía municipal en delegaciones y agencias con más de 500 habitantes.

Eje 2. Desarrollo Social.

EJE	OBJETIVO	INDICADORES	TENDENCIA DESEABLE	META
2. Desarrollo Social.	2.1. Reducir el porcentaje de pobreza en las comunidades que integran el Municipio.	Porcentaje de pobreza	Descendente	Disminuir la pobreza en las localidades que integran el Municipio.
	2.2. Erradicar las acciones discriminatorias por desigualdad.	Acciones discriminatorias por desigualdad de género, por edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones físicas y socioeconómicas	Descendente	Eliminar las acciones discriminatorias; garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todas las personas.
	2.3. Disminuir los indicadores de marginación y de carencias sociales por servicio de salud, seguridad social; con mejores ingresos.	Indicadores de marginación y carencias sociales.	Descendente	Disminuir la marginación y de carencias sociales por servicios de salud, seguridad social, por ingresos inferiores a la línea de bienestar, y de rezago educativo en el municipio.
	2.4. Reducir las tasas de morbilidad y mortalidad en el municipio.	Tasas de mortalidad y morbilidad.	Descendente	Prevención y detección temprana de enfermedades crónico degenerativas, y consecuentemente la disminución de las tasas de mortalidad y morbilidad por dichas causas.
	2.5. Mejorar las condiciones de las casas de salud del municipio.	Abastecimiento de medicamentos y operatividad con personal de salud y mantenimiento de las casas de salud.	Ascendente	Casas de salud funcionales.
	2.6 Reducir los índices de alcoholismo y drogadicción en el municipio.	Índices de alcoholismo y drogadicción.	Descendente	Sociedad informada sobre los riesgos del abuso del alcohol y sustancias; prevenir y disminuir los casos de adicciones.
	2.7 Mejorar y acrecentar los proyectos y programas que fortalezcan las condiciones e infraestructura de los espacios recreativos.	Condiciones e infraestructura de los espacios recreativos	Ascendente	Mantenimiento regular, renovación y creación de los espacios recreativos en las diversas localidades del municipio.

	2.8 Ofrecer mayores alternativas de transporte para los estudiantes del municipio.	Alternativas de transporte para estudiantes	Ascendente	Adquisición de dos nuevas unidades para el trasporte de estudiantes del municipio.
	2.9 Incrementar la oferta cultural en el territorio municipal en espacios, géneros, orientaciones y formativos.	Opciones culturales en el municipio.	Ascendente	Ampliar las opciones de eventos culturales como talleres, concursos, festivales y programas de formación artística.

Eje 3. Desarrollo y Crecimiento Económico.

EJE	OBJETIVO	INDICADORES	TENDENCIA DESEABLE	META
3. Desarrollo y Crecimiento Económico.	3.1. Mejorar los indicadores en materia económica.	Indicadores en materia económica	Ascendente	Elevar el desarrollo económico productivo del municipio.
	3.2. Fortalecer el turismo en el municipio.	Indicador de actividad turística en el municipio.	Ascendente	Ampliar la oferta turística en el municipio; elaborar y ejecutar un plan estratégico de gestión turística.
	3.3. Implementar programas de mejoramiento de la imagen urbana en el municipio.	Imagen Urbana en el Municipio.	Ascendente	Implementación de programas de mejoramiento de la imagen urbana, específicamente de limpieza y ordenamiento del comercio ambulante, principalmente en la plaza de la cabecera municipal.
	3.4. Impulsar apoyos para los productores.	Apoyos a los productores del municipio.	Ascendente	Incrementar los apoyos para los productores de temporal relativos a los altos costos de producción y pago a bajo costo de cosechas.
	3.5 Promover el desarrollo de infraestructura productiva.	Infraestructura productiva en el municipio.	Ascendente	Ampliación de la infraestructura productiva en el municipio.
	3.6 Fomentar el aprovechamiento del potencial pecuario.	Índices de desarrollo pecuario.	Ascendente	Crecimiento del desarrollo pecuario en el municipio

	3.7 Ordenar el comercio formal e informal.	Registro de comercios en el padrón municipal.	Ascendente	Ampliar el padrón municipal de comercios formales.

Eje 4. Desarrollo Sostenible del Territorio.

EJE	OBJETIVO	INDICADORES	TENDENCIA DESEABLE	META
4. Desarrollo Sostenible del Territorio.	4.1. Mejorar las condiciones de las calles y servicios básicos de las comunidades del municipio.	Condiciones de Infraestructura de las calles y servicios básicos de las comunidades del municipio.	Ascendente	Gestionar y ejecutar recursos para la infraestructura y servicios básicos de las comunidades del municipio, de conformidad con la priorización que al respecto se determine.
	4.2 Ampliar y mejorar la infraestructura urbana, instalaciones deportivas y recreativas.	Desarrollo de infraestructura urbana, instalaciones deportivas y recreativas.	Ascendente	Construcción de nuevos espacios y la mejora de los existentes en infraestructura urbana, deportiva y recreativa.
	4.3. Fortalecer la gestión de conectividad en el municipio.	Conectividad, apertura y construcción de caminos.	Ascendente	Rehabilitar, reparar y/o construir los caminos y vías de conectividad que se determinen como prioritarias, especialmente en las zonas altamente rurales.
	4.4 Regularizar los asentamientos humanos irregulares.	Asentamientos humanos irregulares.	Descendente	Regularizar las localidades de San José de Gracia, Puerta de Citala y Santa Rosa; así como las colonias en la cabecera municipal que se encuentran en dicho supuesto.
	4.5 Promover y fortalecer la cultura de cuidado del medio ambiente.	Índices de contaminación del suelo, agua, y perdida de superficie forestal.	Descendente	Sociedad sensibilizada sobre la importancia del medio ambiente y su cuidado; y consecuentemente la disminución de los índices de contaminación, agua y perdida de superficie forestal.

Eje 5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública.

EJE	OBJETIVO	INDICADORES	TENDENCIA DESEABLE	META
5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública.	5.1. Consolidar el desempeño de la gestión municipal orientado a resultados de desarrollo; y fortalecer la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.	a) Inversión en infraestructura y equipamiento. b) Recuperación de cartera vencida en la recaudación.	Ascendente	Ejecución de obra pública de conformidad con la priorización de necesidades previamente establecidas. Aumento de la recaudación por concepto de cartera vencida.
	5.2 Prevenir, combatir y erradicar la corrupción.	Denuncias y/o procedimientos de responsabilidad administrativa. Creación y/o actualización de la reglamentación municipal en materia de combate a la corrupción.	Descendente Ascendente	Sancionar los actos de corrupción. Creación del Código de Ética para las personas servidoras públicas municipales.
	5.3. Elevar las calificaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personas.	Diagnósticos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; o en su caso, la autoridad que en su momento se determine como competente con funciones de órgano garante.	Ascendente	Actualizar la totalidad de las obligaciones relativas a la información fundamental y proactiva que genere este sujeto obligado: así como el cumplimento de los lineamentos en materia de protección de datos personales.
	5.4 Simplificar y agilizar los trámites y procesos administrativos en la administración pública municipal.	Requisitos y tiempo de respuesta a tramites y procesos administrativos.	Descendente	Implementación de trámites y procesos sencillos y ágiles.
	5.5 Crear la normativa municipal que regule los procedimientos de contratación, para la adquisición bienes y servicios que realice el gobierno municipal; así como la difusión de la información generada en dichos procesos.	Aprobación y publicación del reglamento que regule los procedimientos de contratación, para la adquisición bienes y servicios que realice el gobierno municipal.	Ascendente	Creación del reglamento municipal de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones.

	5.6 Ofrecer la máxima diligencia en la función pública y la atención a la ciudadanía.	Satisfacción ciudadana y tasa de resolución de trámites en menor tiempo.	Ascendente	Personas servidoras públicas capacitadas que se desempeñan con eficiencia, respeto, amabilidad y profesionalismo.

Eje 6. Temáticas Transversales.

EJE	OBJETIVO	INDICADORES	TENDENCIA DESEABLE	META
6. Temáticas Transversales. 1.- **Derechos Humanos.**	6.1 Fomentar la educación en derechos humanos y promover espacios de diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad.	Nivel de difusión y promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos.	Ascendente	Educación y sensibilización de la sociedad, sobre el respeto a los derechos humanos, su reconocimiento, la inclusión y la empatía como pilares de una comunidad justa y equitativa
	6.2 Reducir los indicadores de transgresión a los derechos humanos en el territorio municipal.	Índice de transgresiones a los derechos humanos.	Descendente	Derivado de la educación en derechos humanos, disminución de violaciones a los derechos humanos.
	6.3 Prevenir, combatir y erradicar la discriminación.	Índices de discriminación por género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, entre otros.	Descendente	Disminución de los prejuicios y estereotipos sobre los diferentes grupos sociales; y consecuentemente la reducción de los índices de discriminación en el municipio.
	6.4 Prevenir abusos y omisiones por parte de personas servidoras públicas municipales.	Casos de abusos y omisiones por parte de personas servidoras públicas municipales.	Descendente	Personas servidoras públicas capacitadas en materia de derechos humanos; y consecuentemente, la supresión de abusos u omisiones.
6. Temáticas Transversales. 2.- **Igualdad de Género.**	6.5 Prevenir y combatir la violencia de género en sus diversas formas.	Casos de violencia de género en sus diversas formas, incluyendo la física, sexual, psicológica y económica.	Descendente	Disminuir significativamente los casos de violencia de género en sus diversas formas, incluyendo la física, sexual, psicológica y económica.
	6.6 Promover la igualdad de género en el ámbito laboral.	Desigualdad en el ámbito laboral.	Descendente	Sociedad capacitada y sensibilizada en la cultura de respeto e igualdad.

	6.7 Fomentar la igualdad a recursos y oportunidades por género.	Acceso desigual a recursos y oportunidades	Descendente	Igualdad de oportunidades, especialmente para niñas y mujeres.

Eje 7. Temáticas Especiales.

EJE	OBJETIVO	INDICADORES	TENDENCIA DESEABLE	META
7. Temáticas Especiales. 1**. Prevención de Accidentes Viales y Uso de Motocicletas.**	7.1 Prevenir, reducir la cantidad y severidad de los accidentes viales.	Número de accidentes viales, lesionados y fallecimientos por esa causa.	Descendente	Cero accidentes viales. Que se respete la normativa y medidas de seguridad. Conducción sin incidentes. Sociedad consciente y sensible sobra la cultura vial.
7. Temáticas Especiales. **2. Salud mental y Prevención del Suicidio.**	7.2 Prevenir las enfermedades mentales y el suicidio.	Casos de enfermedades mentales y suicidios.	Descendente	Prevenir y en su caso, atender de manera temprana, los problemas de salud mental. Prevención del suicidio. Cero suicidios.



ANEXOS:

PROYECTOS PRIORITARIOS

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.
2024-2027

N°	PROYECTOS
	PUERTA DE CÍTALA
1	Dotar de alumbrado público áreas pobladas sin el servicio
2	Renovación de la red de drenaje en calles que está en mal estado
3	Reponer y ampliar la red de agua potable en calles en que se encuentra en mal estado
4	Construir el banqueteo en las calles que no lo tienen
5	Construcción y destacamento de módulo de Seguridad Pública Municipal
	EL TEPEHUAJE
1	Colocar un tinaco elevado para el agua potable nueva más grande que abastezca a la población
2	Construcción de una red de drenaje ya que no existe el servicio
3	Empedrado de calle principal y secundarias que no lo tienen.
	LA RUEDA
1	Puente peatonal en la calle Morelos # 75 entre Colon y el Rio
	LOS RANCHITOS
1	Construcción de red de drenaje y agua potable en la calle libertad
	LA HIGUERA
1	Construcción de letrinas
2	Reposición y ampliación de alumbrado público
3	Reparación de camino saca cosechas con balastro
	Construcción de banquetas
4	Construcción de vado en el acceso
	LA MILPILLA
1	Construcción de línea de alejamiento en la calle Donato guerra

	TEOCUITATLÁN DE CORONA CABECERA MUNICIPAL
1	Actualización de Reglamentos y Ordenamientos Municipales en número de 13
2	Vigilancia del respeto a los Derechos Humanos de los trabajadores del campo migrantes y locales
	TEHUANTEPEC
1	Construcción de línea de agua y drenaje en la calle Gardenia
2	Construcción de la calle Porfirio Díaz
	ATONILCO
1	CONSTRUCCION DE CALLE MORELOS
	SANTA FE
1	Introducción de red de agua potable
2	Introducción de red de drenaje
3	Construcción de banquetas
4	Construcción y dotación de un tinaco elevado para agua potable
5	Reparación y ampliación de alumbrado publico
6	Construcción de banquetas
	COLONIAS DEL GAVILÁN
1	Ampliación de alumbrado público
	CÍTALA
1	Reposición de la Red de agua potable, especialmente en calle Allende en donde solo fluye 1 hora al día, y revisar el costo de la cuota
	PUERTA DE RAMÍREZ
1	Construcción y dotación de red de drenaje
2	Construcción de red agua potable
3	Construcción de banquetas
	RANCHO NUEVO
1	Construcción de banqueta en la calle López Mateos
2	
	LÁZARO CÁRDENAS
1	Construcción de puente
	SAN JOSÉ DE GRACIA
1	Revisión de tomas domiciliarias que se encuentran obstruidas
2	Reparación y construcción de banquetas
3	Reparación y construcción de empedrados en calles

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO.

2024-2027



Teocuitatlán de Corona

GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2024-2027